



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

PROVINCIA DE AYABACA - REGION PIURA
R.U.C. 20191570911



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2021-MDP-A

Paimas, 06 de Septiembre del 2021

VISTO:

El OFICIO N°114-2021/GRP-450000, de fecha 25 de agosto del 2021, suscrito por la Econ. Yeny Roxany Calle Marchena - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura, INFORME N°031-2021-GRD-MDP, de fecha 31 de agosto del 2021, suscrito por la Bach. Ana Cecilia López Quispe - Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Paimas; el INFORME N°092-2021-ING-EEHI-DOPYDT-MDP, de fecha 03 de Septiembre del 2021, suscrito por el Ing. Edgar Emilio Huaman Ipanaque - Jefe de la División de Obras Pùblicas y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Paimas; el PROVEIDO S/N de fecha 06 de Septiembre, suscrito por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la reforma Constitucional N° 27680, acorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el Alcalde es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su Máxima Autoridad Administrativa, asimismo, en el Artículo 20° inciso 17, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres;

Que, el Artículo a) del artículo 19 de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y sus modificatorias, precisa que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo regulado en la referida norma. Dicho Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos para cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno,

Que, el Artículo 14 de la citada ley N°29664, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, asimismo, constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores o presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable;

"Cuando los justos gobiernan, el pueblo se alegra" (Prov. 29:2)



AV. GRAU N° 320 - PAIMAS



muni_paimas@hotmail.com



mesadepartesvirtualmunicipaimas@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

PROVINCIA DE AYABACA - REGION PIURA
R.U.C. 20191570911



Que, el artículo 39 del Reglamento de la Ley N°29664, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM, denominado: de los planes específicos por proceso, señala:

“39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades publicas en todo los niveles de Gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes:

- a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres
- b) Planes de preparación
- c) Planes de operaciones de emergencia
- d) Planes de educación comunitaria
- e) Planes de rehabilitación
- f) Planes de contingencia

Que, en cumplimiento de la normativa sobre el SINGERD, mediante Resolución de Alcaldía N°060-2020-MDP-A, de fecha 29 de febrero del 2020, se resolvió: **“conformar y constituir el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Paimas.”**

Que, con fecha 25 de Agosto del 2021, mediante OFICIO N°114-2021/GRP-450000, la Econ. Yeny Roxany Calle Marchena – Gerente Regional de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura, hace de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Paimas, que en el Maco del “Proyecto Binacional Gestión del Riesgo Sin Fronteras – PGRSF, en cumplimiento a los compromisos del Gobierno Regional Piura para la ejecución del proyecto binacional, se ha concluido la Consultoría que facilitó el proceso de la formulación del “Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres frente a Amenazas de Sequías, Inundaciones y Movimientos en Masa del Distrito de Paimas”, cuyo objetivo general es: **“Prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura en el Distrito de Paimas ante el riesgo de desastres por inundaciones, sequías y movimientos en masa”**

Que, con fecha 31 de Agosto del 2021, mediante INFORME N°031-2021-GRD-MDP, la Bach. Ana Cecilia López Quispe – Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Paimas, informa a la División de Obras públicas y Desarrollo Territorial que: **“da la conformidad de la formulación del “Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres frente a Amenazas de Sequías, Inundaciones y Movimientos en Masa del Distrito de Paimas” y solicita su aprobación con acto resolutivo.**

Que, con fecha 03 de Septiembre del 2021, mediante INFORME N°092-2021-ING-EEHI-DOPYDT-MDP, el Ing. Edgar Emilio Huamán Ipanaque – Jefe de la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Paimas, solicita que en atención al informe emitido por la Jefa de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Paimas, remite a la Gerencia Municipal los actuados para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, por lo tanto, estando a lo indicado por la Jefa de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Paimas mediante INFORME N°031-2021-GRD-MDP, el Jefe de la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Paimas mediante INFORME N°092-2021-ING-EEHI-DOPYDT-MDP y la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Paimas, mediante PROVEIDO S/N con Registro N° 384 de fecha 06 de Septiembre del 2021 de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Paimas y, en mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A AMENAZAS DE SEQUÍA, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DEL DISTRITO DE PAIMAS”, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

“Cuando los justos gobiernan, el pueblo se alegra” (Prov. 29:2)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

PROVINCIA DE AYABACA - REGION PIURA
R.U.C. 20191570911

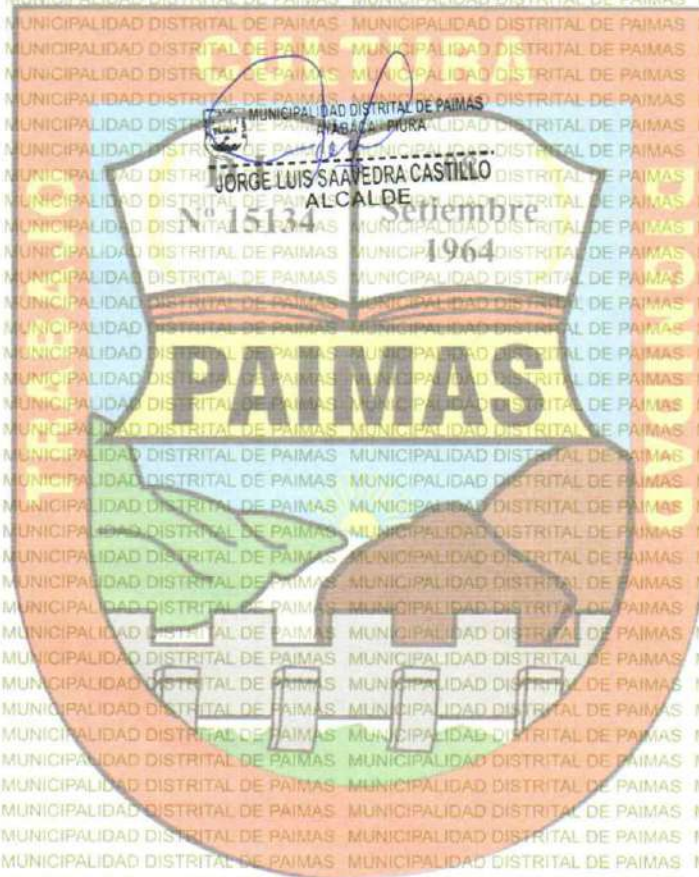


ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Paimas, así como a las Unidades Orgánicas involucradas de la Municipalidad Distrital de Paimas, el cumplimiento de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DESE conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, División de Obras Publicas y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Paimas, Unidad Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Paimas, para conocimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación de la Presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



"Cuando los justos gobiernan, el pueblo se alegra" (Prov. 29:2)



AV. GRAU N° 320 - PAIMAS



muni_paimas@hotmail.com



mesadepartesvirtualmunipaimas@hotmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO DE INUNDACIONES, SEQUÍAS Y MOVIMIENTOS EN MASA DEL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA



Este Proyecto forma parte de:



Financiado por la Unión Europea



Entidades Ejecutoras:



Aliados Estratégicos



Agencias Implementadoras del Sector Gestión de Riesgos

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de sequías, inundaciones y movimientos en masa del Distrito de Paimas, Provincia de Ayabaca



Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Paimas, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2020-MDP-A:

- Alcalde distrital (Presidente)
- Gerente Municipal
- Jefe de la División de Obras y Ordenamiento Territorial
- Jefe de Desarrollo Económico Local
- Jefe de Imagen Institucional
- Jefe de Desarrollo Social
- Jefe de Logística
- Jefe de Seguridad Ciudadana
- Jefe de Defensa Civil (Actualmente Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres)



Equipo Técnico para la formulación del PPRRD del distrito de Paimas, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 222-2020 – MDP/A:

- Jefe de la Unidad de Empadronamiento
- Jefa de Desarrollo Social
- Jefa de la División de Desarrollo Económico Local
- Jefe de la División de Servicios Públicos
- Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
- Jefe de la Unidad de Catastro
- Jefe de la Unidad de Gestión Técnica de Agua y Saneamiento
- Jefa de la Unidad Formuladora
- Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Jefa de la Unidad de Imagen Institucional
- Jefa de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres



Ejecutado por:

| | |
|------------------|---|
| Proyecto | Gestión del Riesgo Sin Fronteras |
| Equipo | Ing. Walter Córdova Floriano Ing. Lorenzo Salazar Chavesta Ing. David José Seclén Agapito Lic. María Mercedes Silva Juárez |
| Entidad | Gobierno Regional Piura. |
| Unidad orgánica: | Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. |



Asistencia Técnica CENEPRED

| | |
|-----------------|--|
| Especialista | Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez. |
| Unidad Orgánica | Dirección de Gestión de Procesos. |
| Entidad | Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. |





CONTENIDO

Introducción _____ 7

I. Aspectos generales _____ 9

1. Marco legal y normativo _____ 9

2. Metodología _____ 14

3. Características del territorio distrital de Paimas _____ 16

3.1. Ubicación geográfica _____ 16

3.2. Clima _____ 20

3.3. Caracterización social _____ 20

3.3.1. Población _____ 20

3.3.2. Densidad poblacional _____ 21

3.3.3. Características socioeconómicas de la población _____ 22

3.3.4. Infraestructura social _____ 24

3.4. Caracterización económica _____ 25

3.4.1. Población Económicamente Activa - PEA _____ 25

3.4.2. Actividad agropecuaria _____ 26

3.4.3. Infraestructura vial _____ 29

II. Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastre _____ 29

1. Análisis institucional de la gestión del riesgo de desastre _____ 31

1.1 Situación institucional de la gestión del riesgo de desastre en la municipalidad distrital de Paimas _____ 31

1.1.1 El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) _____ 31

1.1.2 La Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres _____ 32

1.1.3 Instrumentos de la gestión institucional y territorial _____ 35

1.2 Capacidad Operativa Institucional _____ 37

1.2.1 Análisis de recursos humanos _____ 37

1.2.2 Análisis de recursos logísticos _____ 39

1.2.3 Análisis de recursos financieros _____ 40

1.3 Actores para la Gestión de Riesgos de Desastres _____ 42

1.3.1 Organizaciones Sociales _____ 43

1.3.2 Entidades públicas: _____ 45

1.3.3 Mapeo Consolidado de Actores del distrito de Paimas _____ 46

2. Análisis del Riesgo de Desastres _____ 48

2.1 Análisis de los Peligros _____ 48

2.1.1 Análisis del Peligro por Inundaciones _____ 48

2.1.1.1 Análisis probabilístico y pruebas de bondad de ajuste _____ 50

2.1.1.2 Escenario de peligro por inundación _____ 50

2.1.1.3 Análisis de susceptibilidad de inundación _____ 51

2.1.1.4 Identificación de puntos críticos _____ 52

2.1.1.5 Mapa de peligro de inundación _____ 53

2.1.2 Análisis del Peligro por Movimiento de Masa _____ 56

2.1.2.1 Identificación de puntos críticos _____ 57

2.1.2.2 Mapa de peligros por movimientos en masa _____ 58

2.1.3 Análisis del Peligro por Sequías _____ 61

2.1.3.1 Definición de sequía _____ 61

2.1.3.2 Tipos de sequía _____ 61



| | | |
|---------|---|-----|
| 2.1.3.3 | Mapa de peligro por sequía | 63 |
| 2.2 | Análisis de vulnerabilidad | 65 |
| 2.2.1 | Análisis de los factores de la vulnerabilidad | 65 |
| 2.2.1.1 | Análisis de vulnerabilidad desde la dimensión social | 65 |
| 2.2.1.2 | Análisis De Vulnerabilidad de la Dimensión Económica | 76 |
| 2.2.1.3 | Análisis de Vulnerabilidad desde la Dimensión Ambiental | 82 |
| 2.2.1.4 | Mapa de vulnerabilidad | 84 |
| 2.3 | Determinación de Escenarios de Riesgos | 86 |
| 2.3.1 | Escenarios de riesgo ante el peligro por inundaciones | 86 |
| 2.3.1.1 | Riesgo ante inundaciones de áreas urbanas | 87 |
| 2.3.1.2 | Riesgo ante inundaciones de áreas agrícolas | 87 |
| 2.3.1.3 | Riesgo ante inundaciones de áreas pecuarias | 87 |
| 2.3.1.4 | Riesgo ante inundaciones de la infraestructura vial | 88 |
| 2.3.1.5 | Riesgo ante inundaciones de la infraestructura de riego | 88 |
| 2.3.1.6 | Conclusiones de Análisis de Riesgo ante Inundaciones | 88 |
| 2.3.2 | Escenarios de riesgos ante el peligro por sequía | 90 |
| 2.3.2.1 | Riesgo ante sequías de áreas urbana | 90 |
| 2.3.2.2 | Riesgo ante sequías de áreas agrícolas | 90 |
| 2.3.2.3 | Riesgo ante sequías de áreas pecuarias | 91 |
| 2.3.2.4 | Conclusiones de Análisis de Riesgo ante Sequías | 91 |
| 2.3.3 | Escenarios de riesgo ante el peligro por movimientos en masa | 93 |
| 2.3.3.1 | Riesgo ante movimientos en masa de áreas urbanas | 93 |
| 2.3.3.2 | Riesgo ante movimientos en masa de áreas agrícolas | 93 |
| 2.3.3.3 | Riesgo ante movimientos en masa de áreas pecuarias | 94 |
| 2.3.3.4 | Riesgo ante movimientos en masa de la infraestructura vial | 94 |
| 2.3.3.5 | Riesgo ante movimientos en masa de la infraestructura de riego | 94 |
| 2.3.3.6 | Conclusiones de Análisis de Riesgo ante Movimientos en Masa | 95 |
| III. | El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre | 97 |
| 1. | Objetivos del Plan | 98 |
| 1.1 | Objetivo general | 98 |
| 1.2 | Objetivos específicos | 98 |
| 1.3 | Articulación del Plan | 99 |
| 2. | Acciones Prioritarias | 102 |
| · | Medidas estructurales | 102 |
| · | Medidas no estructurales | 102 |
| 2.1 | Matriz de Acciones prioritarias, indicador, responsable y medio de verificación | 102 |
| 3. | Programación de inversiones | 109 |
| 3.1 | Matriz de Acciones prioritarias, indicador, metas, inversión y responsable | 109 |
| 1. | Implementación del Plan | 116 |
| 1.1 | Financiamiento | 116 |
| 1.1.1 | Recursos Propios | 116 |
| 1.1.2 | Programa Presupuestal N°068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" | 116 |
| 1.1.3 | Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES) | 117 |
| 1.1.4 | Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) | 117 |
| 1.1.5 | Proyectos de Inversión Pública | 117 |
| 1.1.6 | Presupuesto Participativo Basado en Resultados | 119 |
| 1.1.7 | Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) | 119 |



| | | |
|-------|--|-----|
| 1.1.8 | Cooperación Internacional | 119 |
| 1.2 | Seguimiento y monitoreo | 119 |
| 1.2.1 | Frecuencia del seguimiento | 119 |
| 1.2.2 | Responsable de las acciones de seguimiento | 120 |
| 1.3 | Evaluación | 120 |
| III. | Anexos | 120 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | | |
|------------|---|----|
| Cuadro 1: | Marco Normativo Internacional y Nacional | 9 |
| Cuadro 2: | Pasos realizados para la formulación del Diagnóstico de Gestión de Riesgos de Desastres del PPRRD del distrito de Paimas | 14 |
| Cuadro 3: | Centros Poblados del distrito de Paimas | 17 |
| Cuadro 4: | Población censada, por área urbana y rural; sexo y edades | 20 |
| Cuadro 5: | Densidad Poblacional por distrito de la Provincia de Ayabaca (Hab/Km2) | 22 |
| Cuadro 6: | Población afiliada a algún tipo de seguro de salud | 23 |
| Cuadro 7: | Población con alguna dificultad o limitación permanente | 23 |
| Cuadro 8: | Material de Construcción predominante en paredes exteriores de las viviendas | 24 |
| Cuadro 9: | Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad | 25 |
| Cuadro 10: | Establecimientos de Salud en el distrito de Paimas | 25 |
| Cuadro 11: | Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Paimas | 25 |
| Cuadro 12: | Unidades agropecuarias y sus características del distrito de Paimas | 27 |
| Cuadro 13: | Características del Productor agropecuario del distrito de Paimas | 28 |
| Cuadro 14: | Personal de la Municipalidad Distrital de Paimas | 38 |
| Cuadro 15: | Recursos logísticos disponibles para impulsar estrategias de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre en el distrito de Paimas | 40 |
| Cuadro 16: | Distrito de Paimas. Ejecución de gasto en actividades y proyectos para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres; Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Años 2019 – 2020 | 41 |
| Cuadro 17: | Distrito de Paimas. Categoría Presupuestal N° 068 / Producto o Proyecto - Año 2019 | 41 |
| Cuadro 18: | Distrito de Paimas. Categoría Presupuestal N° 068 / Producto o Proyecto - Año 2020 | 42 |
| Cuadro 19: | Comparación de Porcentajes entre Gestión Correctiva y Gestión Reactiva | 42 |
| Cuadro 20: | Comunidades Campesinas en el distrito de Paimas | 44 |
| Cuadro 21: | Asociaciones Agropecuarias del distrito de Paimas | 44 |
| Cuadro 22: | Establecimientos de Salud en el distrito de Paimas | 46 |
| Cuadro 23: | Personal de CLAS Paimas | 46 |
| Cuadro 24: | Identificación de Actores Claves, Primarios y Secundarios del distrito de Paimas | 47 |
| Cuadro 25: | Descargas máximas instantáneas (m3/s). Estación Paraje Grande | 49 |
| Cuadro 26: | Descargas máximas (m3/s) con tiempo de retorno (T). Estación Paraje Grande | 50 |
| Cuadro 27: | Matriz de los parámetros de evaluación del peligro de inundaciones | 52 |
| Cuadro 28: | Estratificación del Peligro | 52 |
| Cuadro 29: | Puntos críticos de inundación | 53 |
| Cuadro 30: | Puntos críticos por deslizamientos | 57 |
| Cuadro 31: | Clasificación de las sequías en función del Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) | 62 |



| | |
|--|----|
| Cuadro 32: Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) en la región Piura para el periodo 1981 – 2020 | 63 |
| Cuadro 33: Estratificación de la vulnerabilidad | 65 |
| Cuadro 34: Variables Sociales | 66 |
| Cuadro 35: Grupos Étáreos – Ponderación de descriptores | 67 |
| Cuadro 36: Material de construcción de las viviendas - Ponderación de descriptores | 67 |
| Cuadro 37: Parámetro Cobertura del Servicio de agua – Ponderación de descriptores | 68 |
| Cuadro 38: Parámetro Cobertura del Servicio de desagüe – Ponderación de descriptores | 68 |
| Cuadro 39: Parámetro Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica – Ponderación de descriptores | 69 |
| Cuadro 40: Vulnerabilidad por Fragilidad de los Centros Poblados del distrito de Paimas | 69 |
| Cuadro 41: Establecimientos de Salud en el Distrito de Paimas | 70 |
| Cuadro 42: Parámetro condiciones de salud (enfermedades) – Ponderación de descriptores | 71 |
| Cuadro 43: Parámetro condiciones de salud (establecimientos de salud pública) – Ponderación de descriptores | 72 |
| Cuadro 44: Vulnerabilidad de centros de salud ante inundaciones y Remoción en Masa | 72 |
| Cuadro 45: Vulnerabilidad de los Centros de Salud ante inundaciones y Remoción de Masa | 72 |
| Cuadro 46: Parámetro educación (tasa de analfabetismo) – Ponderación de descriptores | 73 |
| Cuadro 47: Parámetro educación (indicadores sector educativo) – Ponderación de descriptores | 73 |
| Cuadro 48: Vulnerabilidad de centros educativos ante inundaciones | 74 |
| Cuadro 49: Vulnerabilidad de centros educativos por movimientos de masa | 74 |
| Cuadro 50: Vulnerabilidad Social – Inundación, Remoción de Masa /Flujo de Detritos | 76 |
| Cuadro 51: Variables para la Vulnerabilidad por Resiliencia | 76 |
| Cuadro 52: Nivel e vulnerabilidad por resiliencia | 76 |
| Cuadro 53: Categoría de Vía – Ponderación de descriptores | 77 |
| Cuadro 54: Estado de vía – Ponderación de descriptores | 77 |
| Cuadro 55: Vulnerabilidad de red vial ante inundación | 78 |
| Cuadro 56: Vulnerabilidad de la infraestructura vial por movimientos de masa | 78 |
| Cuadro 57: Vulnerabilidad del área agrícola ante inundaciones | 79 |
| Cuadro 58: Vulnerabilidad del área pecuaria ante inundación | 79 |
| Cuadro 59: Vulnerabilidad del área agrícola por movimientos de masa | 80 |
| Cuadro 60: Vulnerabilidad del área pecuaria por movimientos en masa | 80 |
| Cuadro 61: Vulnerabilidad del área agrícola por sequía | 81 |
| Cuadro 62: Vulnerabilidad del área pecuaria por sequía | 81 |
| Cuadro 63: Vulnerabilidad de centros poblados ante inundación | 81 |
| Cuadro 64: Vulnerabilidad de centros poblados por movimientos de masa | 82 |
| Cuadro 65: Parámetros de Dimensión Ambiental | 82 |
| Cuadro 66: Comparación de Pares - Ponderación de descriptores de la dimensión ambiental | 83 |
| Cuadro 67: Comparación de Pares – Disposición de Residuos solidos | 83 |
| Cuadro 68: Normalización de Pares | 83 |
| Cuadro 69: Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del proceso de análisis jerárquico para la Disposición final de Residuos solidos | 84 |
| Cuadro 70: Relación de parámetros para cálculo del riesgo) | 86 |
| Cuadro 71: Estratificación del nivel de riesgo | 86 |
| Cuadro 72: Riesgo de centros poblados ante inundación | 87 |
| Cuadro 73: Riesgo del área agrícola ante inundaciones | 87 |



| | |
|--|-----|
| Cuadro 74: Riesgo del área pecuaria ante inundación | 88 |
| Cuadro 75: Riesgo de red vial ante inundación | 88 |
| Cuadro 76: Riesgo de centros poblados ante inundación | 90 |
| Cuadro 77: Riesgo del área agrícola por sequía | 90 |
| Cuadro 78: Riesgo del área pecuaria | 91 |
| Cuadro 79: Riesgo de centros poblados por movimientos de masa | 93 |
| Cuadro 80: Riesgo del área agrícola por movimientos de masa | 93 |
| Cuadro 81: Riesgo del área pecuaria por movimientos en masa | 94 |
| Cuadro 82: Vulnerabilidad de la infraestructura vial por movimientos de masa | 94 |
| Cuadro 83: Objetivo General del PPRRD | 98 |
| Cuadro 84: Objetivos Específicos del PPRRD | 98 |
| Cuadro 85: Articulación de los PPRD en los tres niveles de gobierno | 100 |
| Cuadro 86: Acciones prioritarias para el logro de los objetivos | 103 |
| Cuadro 87: Acciones prioritarias, indicador, metas, responsable y presupuesto estimado | 109 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Evolución de la densidad poblacional según censos nacionales del periodo 1940 - 2017 (Hab/Km2) | 21 |
| Gráfico 2: Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Paimas | 34 |
| Gráfico 3: Flujograma metodológico : | 48 |
| Gráfico 4: Caracterización del peligro de inundación | 51 |
| Gráfico 5: Caracterización del peligro de movimiento en masa | 56 |
| Gráfico 6: Variables a considerar para el análisis de la vulnerabilidad económica | 77 |

ÍNDICE DE MAPAS

| | |
|---|----|
| Mapa 1: Ubicación | 16 |
| Mapa 2: Mapa de Centros Poblados | 19 |
| Mapa 3: Mapa de inundación fluvial y peligros geológicos | 54 |
| Mapa 4: Mapa de inundación distrito de Paimas | 55 |
| Mapa 5: Mapa de movimiento de masa y otros peligros geológicos. | 59 |
| Mapa 6: Mapa de movimiento en masa distrito de Paimas | 60 |
| Mapa 7: Mapa de sequía en el distrito de Paimas. | 64 |
| Mapa 8: Mapa de vulnerabilidad del distrito de Paimas | 85 |
| Mapa 9: Mapa de riesgo de inundación del distrito de Paimas | 89 |
| Mapa 10: Mapa de riesgo de sequía del distrito de Paimas | 92 |
| Mapa 11: Mapa de riesgo de remoción de masas del distrito de Paimas | 96 |



Introducción

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Paimas, es un documento que se encuentra enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El distrito de Paimas, es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Ayabaca. Por su ubicación y las características físicas y geográficas que presenta su territorio; su población, infraestructuras y actividades socioeconómicas, se encuentra siempre expuestas a fenómenos físicos geológicos y climáticos. En el territorio distrital se presentan de manera recurrente períodos cortos o prolongados de déficit hídrico; como también, lluvias asociadas al Fenómeno El Niño y movimientos de masa. Estos eventos climáticos, que son cada vez más recurrentes por los efectos del cambio climático global, configuran escenarios de riesgo y desastres, por el nivel de vulnerabilidad que presenta el distrito.

En respuesta a esta necesidad, la Municipalidad Distrital de Paimas, es consciente que estos riesgos de desastres son desafíos permanentes para iniciar un verdadero proceso de transversalización de la GRD, en el desarrollo sostenible de las actividades en su jurisdicción y, ante la tendencia de implementar la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todos los niveles de gobierno; debe elaborar este Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), con la aplicación de los Lineamientos y Directivas del ente técnico normativo, como es el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); conforme a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Siendo importante que las autoridades competentes estén en la capacidad de trabajar coordinada y conjuntamente en la Gestión Prospectiva y Correctiva.

En ese contexto y escenario, la Municipalidad Distrital de Paimas en convenio con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura; gestionan el presente PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) frente a amenazas de Inundaciones, Sequías y Movimientos de Masa; como herramienta importante, que permitirá potenciar la gestión institucional y contar con indicadores de gestión para su evolución y mejora continua; bajo la responsabilidad del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres distrital (GTGRD) y de la Plataforma de Defensa Civil Distrital (PDCD-P), como órgano de apoyo; para desarrollar estrategias, actividades que forman parte del análisis participativo hecho con los diferentes actores del distrito.

La elaboración del Plan se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos de desastres, en la identificación y caracterización de peligros, análisis de vulnerabilidades y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esta base conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción de riesgos de desastres. Asimismo, el Plan se ha elaborado participativamente, siguiendo las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED) en la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre en los tres niveles de gobierno". Se han involucrado en este proceso, técnicos y funcionarios municipales; así como, diversos actores locales que forman parte del Grupo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma Distrital de Defensa Civil. Este Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre, constituye un importante instrumento de gestión territorial para el gobierno local; dado que, partiendo de un diagnóstico del riesgo de desastre en el



territorio distrital, formulado con información secundaria y talleres distritales; se ha definido los objetivos y acciones estratégicas orientadas de implementar procesos de permitan prevenir y reducir el riesgo de desastre, asociado a los peligros de inundaciones, sequía y movimientos en masa, en el distrito de Paimas. Los objetivos y acciones prioritarias del presente plan, que han sido trabajadas de manera participativa, están orientadas a superar las causas que vienen generando vulnerabilidad en las unidades sociales y a superar las limitaciones que presenta a la Municipalidad Distrital de Paimas para impulsar procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre.



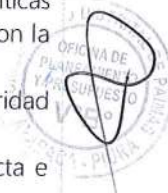


I. Aspectos generales

1. Marco legal y normativo

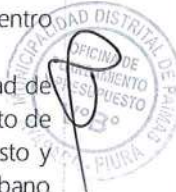
Cuadro 1: Marco Normativo Internacional y Nacional

| Norma | Descripción |
|---|--|
| Marco Internacional | |
| Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD. | La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015. | Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. |
| Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015 – 2030 Se aprueba en la III Conferencia Mundial de las NNUU celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015 | Es un documento internacional de la gestión del riesgo de desastres y tiene como objetivo la reducción sustancial del riesgo de desastre y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. Señala que los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a cuatro esferas prioritarias: <ul style="list-style-type: none"> - Prioridad 1: Comprender el riesgo e desastres - Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo - Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia - Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. |
| Marco Nacional | |
| Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales Promulgada el 18 de noviembre de 2002 | Los gobiernos regionales deben: <ul style="list-style-type: none"> - Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales. - Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. - Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. |
| Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades Promulgada el 27 de | Los gobiernos locales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población. Las municipalidades provinciales ejercen la labor de coordinación para las tareas de defensa civil en la provincia, con sujeción a las normas establecidas en lo que respecta a los Comités de |





| Norma | Descripción |
|---|---|
| mayo de 2003 | Defensa Civil Provinciales (en la actualidad Plataformas de Defensa Civil). Las municipalidades distritales coordinan con el Comité de Defensa Civil distrital las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres o de otra índole. |
| Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Promulgada el 20 de diciembre de 2007 | Las entidades del Poder Ejecutivo están al servicio de las personas y de la sociedad, actúan en función de sus necesidades, así como del interés general de la nación, asegurando que su actividad se realice con arreglo a: <ul style="list-style-type: none">- La sostenibilidad ambiental: la gestión se orienta al uso racional y sostenible de los recursos naturales- La prevención: gestión de enfrentar los riesgos que afecten la vida de las personas y para asegurar la prestación de los servicios fundamentales. |
| Política de Estado N° 32. Gestión del Riesgo de Desastre. Aprobada el 17 de diciembre de 2010 | Por la cual el Estado se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como, el patrimonio público y privado; promoviendo y velando por la ubicación de población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenden estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y reconstrucción. |
| Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGERD. Promulgada el 19 de febrero de 2011 | El SINAGERD se crea como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir el riesgo asociado a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos; preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. La ley de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas. En su artículo 14°, responsabiliza a los gobiernos regionales y locales, a incorporar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en la gestión del desarrollo en el ámbito de su competencia político administrativos. |
| D.S. N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664 – SINAGERD Aprobado el 26 de mayo de 2011 | Reglamenta la Ley N° 29664, para desarrollar sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD. |
| D.S. 054-2011 – PCM aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Aprobado el 23 de junio de 2011 | Aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PLN BICENTENARIO, el Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Los criterios empleados en el Plan Bicentenario se sustentan en la declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional. |
| Ley N° 29869, Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable Promulgada el 29 de mayo de 2012 | Declara de necesidad pública e interés nacional el reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional. Tiene dentro de sus fines, el contribuir a prevenir y disminuir el riesgo de desastre. Se denomina zona de muy alto riesgo no mitigable a aquella donde existe la probabilidad de que la población o sus medios de vida sufran daños o pérdidas a consecuencia del impacto de un peligro y que las implementaciones de medidas de mitigación resultan de mayor costo y complejidad que llevar a cabo la reubicación de las viviendas y equipamiento urbano respectivo. |





| Norma | Descripción |
|--|--|
| <p>D.S. N° 111-2012-PCM Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional</p> <p>promulgada el 2 de noviembre de 2012</p> | <p>Incorpora en el numeral 14 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, lo siguiente: La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es de alcance para todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, señaladas en el artículo 5 del Título II de la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD</p> |
| <p>Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM. Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres"</p> <p>Aprobada el 28 de diciembre de 2012</p> | <p>Su finalidad es contar con lineamiento técnicos, así como de procedimientos técnicos y administrativos que regulen el proceso de estimación del riesgo de desastres, que permitan generar el conocimiento sobre las condiciones del riesgo de desastres, de forma tal que sea asequible y útil a quienes tienen la obligación de tomar decisiones sobre la materia que contribuya al efectivo funcionamiento del SINAGERD.</p> |
| <p>R.M. N° 046-2013-PCM. Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno"</p> <p>Aprobada el 16 de febrero de 2013</p> | <p>Aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidades en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno"; con el objetivo de lograr un desarrollo uniforme y articulado de los procedimientos técnicos, administrativos y legales, así como de la toma de decisiones, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, que viabilice una adecuada y oportuna gestión para hacer frente al riesgo de desastres.</p> |
| <p>R.M. N° 220-2013-PCM. Aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres"</p> <p>Aprobada el 23 de agosto de 2013</p> | <p>Su finalidad es dotar de pautas a las entidades conformantes del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, que les permitan incorporar en los instrumentos planificación presupuestal los programas y proyectos de inversión pública cuya finalidad sea el reducir los riesgos existentes en el territorio.</p> |
| <p>R.M. N° 222-2013-PCM. Aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"</p> | <p>Su finalidad es dotar de pautas a las entidades de los tres niveles de gobierno conformantes del SINAGERD, que les permitan incorporar en los instrumentos de ordenamiento planificación territorial (planes de acondicionamiento territorial, planes de desarrollo concertado, planes de desarrollo territorial y sectorial, entre otros), así como de normatividad urbanística y de edificación, actividades que eviten la generación de nuevos riesgos en la sociedad.</p> |





| Norma | Descripción |
|--|--|
| <p>aprobada el 24 de agosto de 2013</p> <p>D.S. N° 115-2013-PCM, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable</p> <p>Aprobado el 24 de octubre de 2014</p> | <p>Establece los procedimientos técnicos, administrativos y operativos, así como las actividades de las instituciones responsables de adoptar las medidas para la implementación del reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional. Es de aplicación para las entidades del Estado, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que participan en un reasentamiento poblacional.</p> |
| <p>D.S. N° 034-2014-PCM. Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, 2014-2021</p> <p>Aprobado el 13 de mayo de 2014</p> | <p>El PLANAGERD 2014-2021, define los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr el objetivo nacional de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p> |
| <p>R.J. N° 112-2014 – CENEPRED/J aprueba el Manual de Evaluación de Riesgos por Fenómenos Naturales- 2da versión.</p> <p>Aprobada el 31 de diciembre de 2014</p> | <p>El manual describe los conceptos teóricos básicos con gráficos y/o imágenes que permiten entender el proceso de génesis del fenómeno peligroso; se indican los parámetros de fenómeno de origen natural, los factores de evaluación de la vulnerabilidad que incluye lo social, económico y ambiental, así como diagramas de flujo que muestran la metodología general para la generación de los mapas de peligrosidad y vulnerabilidad.</p> |
| <p>R.J. N° 082 – 2016 – CENEPRED/J aprueba la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno</p> <p>Aprobada el 15 de junio de 2016</p> | <p>La Guía tiene como objetivo orientar el procedimiento de elaboración del PPRD por los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> |
| <p>Ley N° 30645 – Ley que modifica la Ley n° 29869 – Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable</p> | <p>La Ley N° 30645 modifica la Ley N° 29869 de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable, estableciendo el reasentamiento oportuno de titulares y ocupantes de predios que se encuentren ubicados en zonas de riesgo recurrente por deslizamientos, huacos y desbordes de ríos.</p> <p>La zona de riesgo recurrente es aquella donde existe la probabilidad de que la población o sus medios de vida sufran daños en forma recurrente, como consecuencia de los constantes deslizamientos, huacos y desbordes de ríos, entre otros. Dicha zona, aunque es mitigable en</p> |





| Norma | Descripción |
|---|---|
| <p>Promulgada el 17 de agosto de 2017</p> <p>Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD</p> <p>Promulgada el 5 de junio de 2018</p> | <p>el corto plazo, debido a la recurrencia del desastre, resulta de mayor costo y complejidad que llevar a cabo solamente la reubicación de las viviendas y equipamiento urbano respectivo.</p> <p>Establece en sus disposiciones complementarias modificatorias, sanciones para alcaldes, regidores, gobernadores y concejeros que incumplan sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastre; y en disposición complementaria final homologa la denominación y referencia de Defensa Civil lo establecido en la Ley del SINAGERD</p> |
| <p>R.M. N° 145-2018-PCM.</p> <p>Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021</p> <p>Aprobada el 9 de junio de 2018</p> | <p>Establece que para la implementación de los Objetivos y Acciones Estratégicas del PLANAGERD 2014-2021, corresponde considerar cuatro aspectos estratégicos: El fortalecimiento de la organización y gestión institucional; la identificación y formulación de proyectos de Inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres; el financiamiento del Plan mediante el desarrollo y aplicación de mecanismos financieros para la GRD y el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos.</p> |
| <p>Ley N° 28983</p> <p>12 de marzo del 2007</p> | <p>Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres</p> |
| <p>Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP,</p> | <p>El cual aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012- 2017, que establece como una de las metas del Objetivo Estratégico N° 8 "Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales", la incorporación del enfoque de género en la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales, así como el manejo y cuidado de los recursos naturales.</p> |
| <p>O.R N° 346-2016/GRP-CR</p> | <p>Plan Regional de Igualdad de Género 2016-2021.</p> |
| <p>D.S N° 008-2016-MIMP</p> | <p>Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.</p> |
| <p>Decreto Supremo N° DS N° 008-2019-MIMP</p> | <p>Política Nacional de Igualdad de Género</p> |
| <p>Modificación de la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas</p> | <p>Ley General de Comunidades Campesinas para fortalecer la participación de la mujer en las directivas comunales.</p> |
| <p>Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP.</p> | <p>El cual aprueba el Plan Estratégico multisectorial de igualdad de género de la Política Nacional de igualdad de género. Debido a los estereotipos creencias y prejuicios machistas arraigados que, a pesar de los avances, aún persisten en el país, lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es una tarea de largo aliento y un compromiso que requiere de la participación del país en su conjunto. La Política Nacional de Igualdad de Género orienta la actuación del Estado en ese cometido.</p> |
| <p>D.S. N° 038-2021-PCM – Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050</p> <p>Aprobado el 01 de marzo</p> | <p>La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública. También es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.</p> <p>La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 constituye una política nacional multisectorial, cuya conducción está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial. La Presidencia del Consejo de Ministros, a</p> |





| Norma | Descripción |
|---------|---|
| de 2021 | <p>través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, lidera el seguimiento y la evaluación con la participación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).</p> <p>Las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Para tal efecto, dichas entidades coordinan con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la implementación de los servicios identificados y otras acciones a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.</p> |

Fuente: Elaboración propia

2. Metodología

El proceso de formulación del diagnóstico de Gestión de Riesgos de Desastres correspondiente al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Paimas, frente a los Peligros Inundaciones, Sequía y Movimientos en Masa, se ha desarrollado en base a lo establecido en la guía metodológica y la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno; aprobadas por Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J.

Las actividades se realizaron tomando en cuenta el Protocolo para la Implementación de Medidas de Prevención frente a COVID19 establecido por el Gobierno Regional Piura, durante el desarrollo de la consultoría y la implementación de procedimientos que consideren de manera prioritaria el uso de medios como: llamada telefónicas, correos electrónicos, mensajes WhatsApp, reuniones virtuales; aplicación de cuestionarios vía Google Drive, entre otros.

Los pasos seguidos han sido los siguientes:

Cuadro 2: Pasos realizados para la formulación del Diagnóstico de Gestión de Riesgos de Desastres del PPRD del distrito de Paimas

| Pasos | Actividades ejecutadas |
|----------------------------------|---|
| Fase 1: Preparación | |
| Paso 1: Organización del proceso | <p>Se conformó del Equipo Técnico para la formulación del PPRD (ETPPRRD) El ETPRRD se ha conformado de acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno.</p> <p>Asimismo, se elaboró y proporcionó el proyecto de Resolución de Alcaldía que aprobará la conformación del ET-PPRRD</p> <p>Se realizó una reunión con los miembros del ETPRRD y el GTGRD (conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2020-MDP-A) con la finalidad de presentar el plan de trabajo que detalla las actividades y tareas a desarrollar, el diseño de las herramientas a utilizar; así como la definición de los tiempos necesarios para el proceso de formulación del PPRD del distrito de Paimas.</p> <p>La aprobación se otorgó a nivel del GTGRD-MDQ y oficializado mediante Resolución de Alcaldía.</p> |





| Pasos | Actividades ejecutadas |
|---|---|
| | Se realizó el mapeo de los actores claves, primarios y secundarios, vinculados a los procesos de desarrollo provincial y de gestión del riesgo de desastre, en el distrito de Paimas. |
| Paso 2: Fortalecimiento de competencias | Mediante un taller de capacitación se fortaleció las capacidades del ET-PPRRD y GTGRD de la Municipalidad Distrital de Paimas y otros actores en aspectos conceptuales sobre gestión del riesgo de desastre, enfoque de género en la reducción de riesgos de desastres, pasos y herramientas metodológicas para una adecuada elaboración de un PPRRD, en sus diferentes fases. |
| Fase 2: Diagnóstico en el marco de elaboración del PPRRD | |
| Paso 1. Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización: | Se compiló información de fuentes primarias y secundarias, para efectuar una caracterización social y económica del territorio distrital. |
| Paso 2. Generación y/o recopilación de información sobre los peligros inundación, sequía y movimientos de masa, vulnerabilidades y niveles de riesgo en el territorio distrital | Comprendió la recopilación y análisis de información secundaria sobre la zonificación de los peligros inundación, sequía y movimiento de masa, las condiciones de vulnerabilidad territorial y riesgo de desastre que se puede ocasionar por la manifestación de estos peligros en el distrito de Paimas. Asimismo, el análisis y zonificación de los niveles de vulnerabilidad del territorio y estimación del riesgo de desastre. Esta información se expresó en mapas construidos con información secundaria y retroalimentados con el conocimiento local. |
| Paso 3. Construcción de escenarios de riesgo ante inundaciones, sequías y movimientos de masa en el distrito. | Con la información reunida en el paso anterior se realizaron los escenarios de riesgo de desastre ante inundaciones, sequías y movimientos de masa tomando en cuenta los lineamientos, guías u orientaciones proporcionadas por el CENEPRED. Mediante un Taller de Validación de la información generada y los escenarios de riesgo, se validó la información generada respecto a los peligros de inundación, sequía y movimientos de masa, vulnerabilidades identificadas; así como los escenarios de riesgo de desastre. |
| Paso 4. Generación de aportes al diagnóstico para el PPRRD | Trabajo realizado en un taller con los actores locales para generar información sobre las capacidades institucionales, en el distrito, para la prevención y reducción del riesgo de desastre. Así como también, la identificación de zonas de peligro ante los fenómenos sequía y movimientos en masa; que hace vulnerable a las unidades sociales ante estos fenómenos y cuáles son los daños y pérdidas que ocasionan. |
| Paso 5. Organización y sistematización para la redacción del documento de diagnóstico | Comprendió la elaboración del documento diagnóstico para el PPRRD; el mismo que contiene una caracterización del territorio distrital y los niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo de desastre ante la manifestación sequías y fenómenos de movimientos en masa. |
| Paso 6. Socialización y validación del diagnóstico para el PPRRD | Se trabajó la socialización y validación del documento diagnóstico elaborado, en un taller con los actores locales. Se generaron nuevos aportes desde el conocimiento local, a los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo de desastre. |
| Fase 3: de Formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres | |





| Pasos | Actividades ejecutadas |
|---|---|
| Paso 1. Definición de los objetivos y formulación de estrategias y acciones prioritarias. | Trabajo realizado, en un taller con los actores locales, partiendo de la comprensión del árbol de problemas y árbol de objetivos elaborados con base a la información del diagnóstico para el PPRD. Se definieron los objetivos y estrategias para lograrlos; así como, un conjunto de acciones prioritarias. |
| Paso 2: Elaboración del PPRD | Consistió en la estructuración del documento PPRD, tomando en cuenta el contenido sugerido por el CENEPRED. |
| Fase 4: Validación del Plan | |
| Paso 1: Incorporación de los aportes finales | Se compartió el PPRD a través de email al equipo técnico para su revisión y aportes respectivos. Los aportes fueron incorporados en el documento final. |
| Paso 2. Presentación y validación del PPRD | Elaborado el PPRD, mediante una reunión virtual, se presentó al GTGRD, para su aprobación respectiva. |



Fuente: Elaboración propia

3. Características del territorio distrital de Paimas

3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Paimas pertenece a la provincia de Ayabaca, fue creado como Distrito según Ley N° 15134, el 08 de septiembre de 1964, siendo Presidente Constitucional de la República, el Arquitecto Fernando Belaunde Terry, a iniciativa del diputado por Ayabaca Sr. Dagoberto Torres Agurto.

El distrito de Paimas, se ubica en la parte Occidental de la Provincia andina de Ayabaca en el Departamento de Piura, en el norte de Perú. Su capital se sitúa a 550 m.s.n.m y a 4° 37' de Latitud Sur y a 79°57' de Longitud Oeste.

El distrito de Paimas tiene una extensión territorial de 319.67 km² territorialmente representa el 6.1% de ámbito de la Provincia de Ayabaca. Sus límites son:

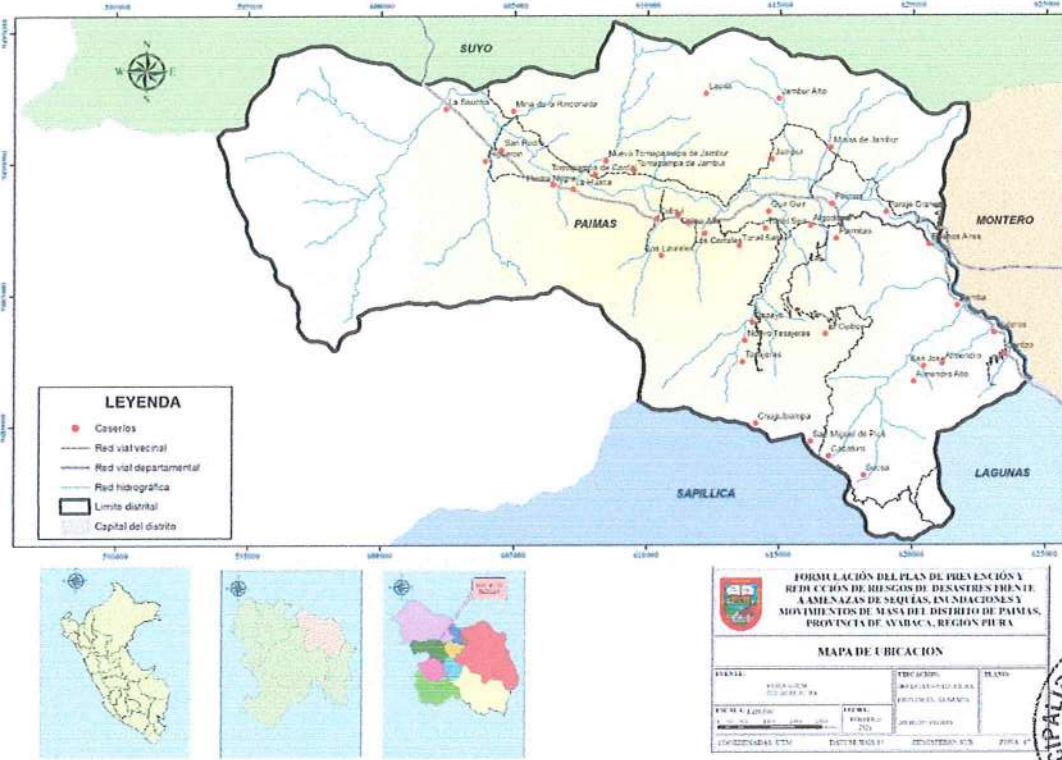
- Por el Norte: con el distrito de Suyo
- Por el Sur: con el distrito de Sapillica
- Por el Este: con el distrito de Montero y Lagunas
- Por el Oeste: con el distrito de Las Lomas



Mapa 1: Ubicación



Fuente: Elaboración propia



Está conformado por 41 centros poblados, de los cuales sólo la ciudad capital es urbana, mientras que los 40 caseríos restantes son rurales.

Cuadro 3: Centros Poblados del distrito de Paimas

| N° | CENTROS POBLADOS | POBLACION CENSADA | | |
|------------------------|---------------------|-------------------|--------------|--------------|
| | | Total | Hombre | Mujer |
| DISTRITO PAIMÁS | | 9 621 | 4 919 | 4 702 |
| 1 | Paimas | 2 391 | 1 183 | 1 208 |
| 2 | La Saucha | 218 | 116 | 102 |
| 3 | La Rinconada | 3 | 2 | 1 |
| 4 | La Cria | 3 | 3 | - |
| 5 | Jambur Alto | 36 | 21 | 15 |
| 6 | Jambur | 131 | 69 | 62 |
| 7 | Jambur | 999 | 496 | 503 |
| 8 | Tomapampa De Jambur | 183 | 96 | 87 |
| 9 | Tomapampa De Cardal | 245 | 125 | 120 |
| 10 | Higueron | 209 | 117 | 92 |
| 11 | San Pedro | 224 | 114 | 110 |
| 12 | Piedra Negra | 219 | 114 | 105 |
| 13 | La Huaca | 95 | 52 | 43 |
| 14 | Culqui-Los Laureles | 764 | 393 | 371 |
| 15 | Culqui Alto | 125 | 71 | 54 |



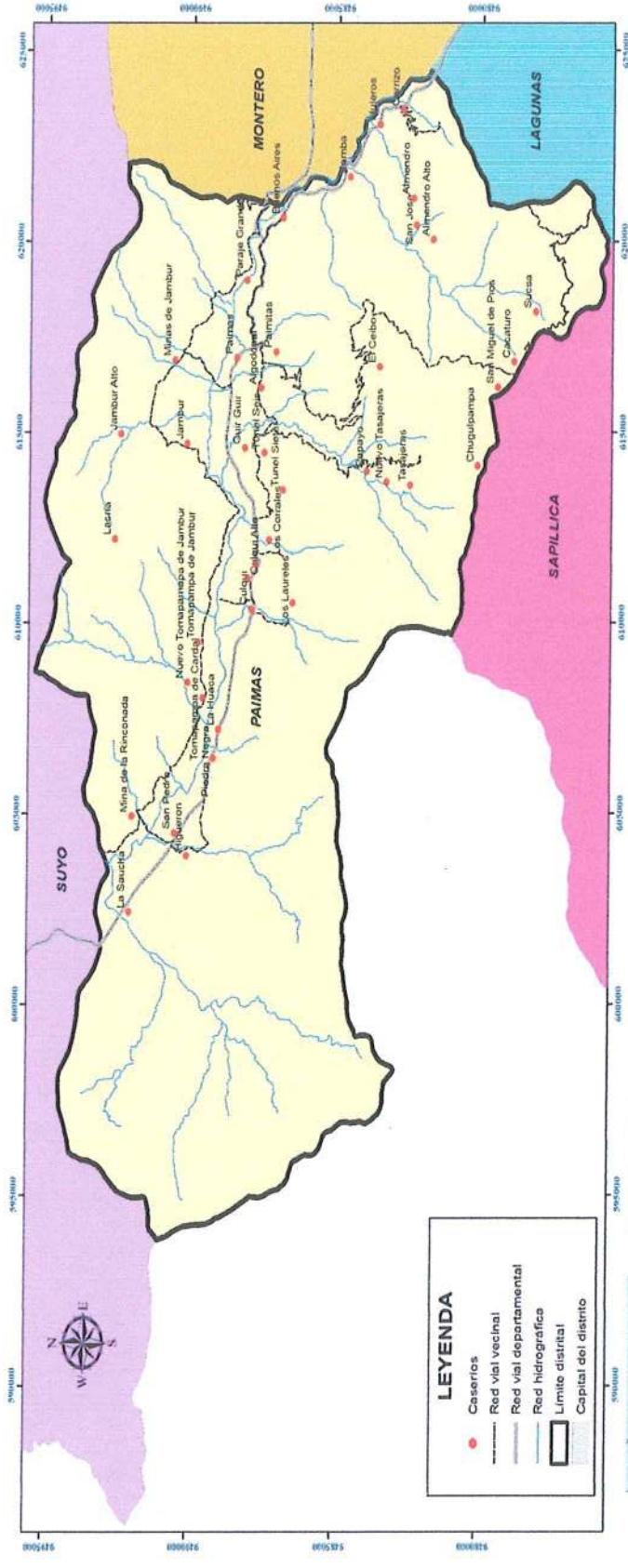
| N° | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | |
|----|---------------------------|-------------------|--------|-------|
| | | Total | Hombre | Mujer |
| 16 | Guir Guir | 239 | 114 | 125 |
| 17 | Paraje Grande | 44 | 23 | 21 |
| 18 | Tunel Seis | 374 | 174 | 200 |
| 19 | La Victoria | 338 | 186 | 152 |
| 20 | Los Corrales | 247 | 127 | 120 |
| 21 | Tunel Siete | 154 | 78 | 76 |
| 22 | Paimitas | 117 | 62 | 55 |
| 23 | Buenos Aires | 166 | 86 | 80 |
| 24 | Zamba | 81 | 38 | 43 |
| 25 | Muleros | 63 | 26 | 37 |
| 26 | El Ceibo | 334 | 182 | 152 |
| 27 | Papayo | - | - | - |
| 28 | Nuevo Tasajeras | 133 | 71 | 62 |
| 29 | Tasajeras | 56 | 29 | 27 |
| 30 | Almendro | 87 | 51 | 36 |
| 31 | Carrizo | 97 | 44 | 53 |
| 32 | Cacaturu | 296 | 148 | 148 |
| 33 | San Miguel De Pio | 190 | 106 | 84 |
| 34 | Nuevo Tomapampa De Jambur | 221 | 117 | 104 |
| 35 | Suxa | 126 | 65 | 61 |
| 36 | Vega De Mayo | 5 | 2 | 3 |
| 37 | Tomapampa Del Quiroz | 37 | 23 | 14 |
| 38 | Nuevo Horizonte | 112 | 60 | 52 |
| 39 | Tomapampa Alto | 75 | 42 | 33 |
| 40 | La Florida | 137 | 68 | 69 |
| 41 | Tasajeras Alto | 47 | 25 | 22 |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Mapa 2: Mapa de Centros Poblados

Fuente: Elaboración propia



LEYENDA

- Caseríos
- Red vial vecinal
- Red vial departamental
- Red hidrográfica
- Limite distrital
- Capital del distrito

MAPA DE CENTROS POBLADOS

FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FRENTE A AMENAZAS DE SEQUÍAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DEL DISTRITO DE PALMIRA, PROVINCIA DE AYABACA, REGION PIURA

| | | |
|------------------------------------|--|---------------|
| FUENTE: ATRIBUCIÓN por CONF. PIURA | UBICACIÓN: DEPARTAMENTO PIURA, PROVINCIA AYABACA, DISTRITO PALMIRA | PLANO: |
| ESCALA: 1:10000 | FECHA: FEBRERO 2021 | |
| COORDINADAS UTM | DATUM: WGS 84 | PROYECTO: SUR |
| | | ZONA 17° |





3.2. Clima

Las condiciones climatológicas en esta Jurisdicción esta influenciadas por su cercanía a la zona ecuatorial, donde se recibe la mayor incidencia de radiación solar, por la presencia de la corriente fría del Perú que interacciona con la corriente marina ecuatorial de aguas cálidas de El Niño, por el sistema de Baja Presión Ecuatorial y el Anticiclón del Pacífico Sur Oriental.

Las temperaturas máximas llegan a 43,2°C y las mínimas a 15°C que corresponden a los meses de febrero y junio respectivamente. La humedad promedio anual es del 66%, la presión atmosférica media anual es de 10'085,5 milibares, los vientos siguen una dirección al sur a una velocidad promedio de 3 m/s, las precipitaciones pluviales varían entre 10 y 200 mm (100 y 500 m.s.n.m.) precipitaciones en los meses de diciembre a marzo, aunque en forma muy irregular. Ha sido escenario de fuertes periodos lluviosos conocidos como El Fenómeno "El Niño", con lluvias de hasta 7 meses consecutivos en 1983, con características de desastre, el cual se volvió a repetir con mayor intensidad en 1998 llegando a ocasionar grandes daños económicos y sociales



3.3. Caracterización social

3.3.1. Población

Según el Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el distrito de Paimas cuenta con una población de 9,621 habitantes. Del total de la población del distrito, el 51.13 % son hombres y el 48.87% son mujeres.

En Paimas, más de un tercio de la población (35.28%) es menor de 14 años, en cambio el grupo de población de 15 a 64 años en Paimas representa el 56.81%,

Paimas es un distrito eminentemente rural, pues sólo el 32.79% de su población es urbana, en tanto el 67.21% es rural, es decir la mayoría de su población se encuentra asentada en sus caseríos, lo cual representa una característica de la población de la Provincia de Ayabaca.



Cuadro 4: Población censada, por área urbana y rural; sexo y edades

| Provincia, distrito y edades simples | Total | Población | | Total | Urbana | | Total | Rural | |
|--------------------------------------|-------|-----------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres |
| DISTRITO PAIMAS | 9 621 | 4 919 | 4 702 | 3 155 | 1 576 | 1 579 | 6 466 | 3 343 | 3 123 |
| Menores de 1 año | 183 | 97 | 86 | 49 | 26 | 23 | 134 | 71 | 65 |
| De 1 a 4 años | 830 | 450 | 380 | 257 | 128 | 129 | 573 | 322 | 251 |
| De 5 a 9 años | 1 189 | 610 | 579 | 368 | 196 | 172 | 821 | 414 | 407 |
| De 10 a 14 años | 1 192 | 621 | 571 | 350 | 173 | 177 | 842 | 448 | 394 |
| De 15 a 19 años | 842 | 460 | 382 | 269 | 143 | 126 | 573 | 317 | 256 |
| De 20 a 24 años | 619 | 304 | 315 | 219 | 112 | 107 | 400 | 192 | 208 |





| Provincia, distrito y edades simples | Total | Población | | Total | Urbana | | Total | Rural | |
|--------------------------------------|-------|-----------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres |
| De 25 a 29 años | 632 | 286 | 346 | 204 | 76 | 128 | 428 | 210 | 218 |
| De 30 a 34 años | 617 | 312 | 305 | 201 | 97 | 104 | 416 | 215 | 201 |
| De 35 a 39 años | 567 | 290 | 277 | 201 | 101 | 100 | 366 | 189 | 177 |
| De 40 a 44 años | 570 | 289 | 281 | 193 | 95 | 98 | 377 | 194 | 183 |
| De 45 a 49 años | 466 | 222 | 244 | 184 | 84 | 100 | 282 | 138 | 144 |
| De 50 a 54 años | 438 | 223 | 215 | 161 | 84 | 77 | 277 | 139 | 138 |
| De 55 a 59 años | 384 | 197 | 187 | 141 | 80 | 61 | 243 | 117 | 126 |
| De 60 a 64 años | 331 | 179 | 152 | 112 | 52 | 60 | 219 | 127 | 92 |
| De 65 y más años | 761 | 379 | 382 | 246 | 129 | 117 | 515 | 250 | 265 |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

3.3.2. Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

La densidad de la población total del Perú para el año 2017 es 24,3 hab./km². Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1940, se observa que en los últimos 77 años se ha incrementado en más de 4,0 veces, pasando de 5,5 hab./km² en el año 1940 a 24,3 hab./km² en el año 2017. En 1961 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 8,1 pasando en 1972 a 11,0 hab./ km². En 1981 alcanzó 13,8 hab./km². En 1993 subió a 17,6 y en 2007 llegó a 22,0 hab./km², tal como se observa en el Gráfico N° 1.

Gráfico 1: Evolución de la densidad poblacional según censos nacionales del periodo 1940 - 2017 (Hab/Km2)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017





La densidad poblacional de la provincia de Ayabaca en el año 2007 alcanzó los 26.5 Hab./km², bajando en el año 2017 a 22.8 Hab./km², siendo la segunda provincia con menor densidad poblacional en el departamento de Piura; de igual manera, el distrito de Paimas, en el año 2007, tenía una densidad poblacional de 29.8 Hab./km², la misma que se mantiene a 29.7 Hab./km² en el año 2017; tal como se puede observar en el Cuadro N° 6.

Cuadro 5: Densidad Poblacional por distrito de la Provincia de Ayabaca (Hab/Km2)

| Distrito | Población censada en el año 2007 | Población censada en el año 2017 | Superficie (km) | Densidad Poblacional 2007 (Hab./km2) | Densidad Poblacional 2017 (Hab./km2) |
|------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Departamento de Piura | 1'814,622 | 1'856,809 | 35,657.50 | 47,8 | 52,1 |
| Provincia de Ayabaca | 138,403 | 119,287 | 5,230.68 | 26.5 | 22,8 |
| Distrito de Ayabaca | 38,730 | 30,852 | 1,542.91 | 25.1 | 20,0 |
| Distrito de Frias | 23,005 | 19,896 | 562.83 | 40.9 | 35,3 |
| Distrito de Jilili | 2,956 | 2,405 | 97.53 | 30.3 | 24,7 |
| Distrito de Lagunas | 6,625 | 5,734 | 190.36 | 34.8 | 30,1 |
| Distrito de Montero | 7,337 | 6,179 | 129.69 | 56.6 | 47,6 |
| Distrito de Pacaipampa | 24,760 | 21,257 | 970.05 | 25.5 | 21,9 |
| Distrito de Paimas | 9,638 | 9,621 | 323.86 | 29.8 | 29,7 |
| Distrito de Sapillica | 11,127 | 10,510 | 275.29 | 40.4 | 38,2 |
| Distrito de Sicchez | 2,274 | 1,654 | 35.23 | 64.5 | 46,9 |
| Distrito de Suyo | 11,751 | 11,179 | 1,066.67 | 11.0 | 10,5 |

Fuente: INEI – Compendio Estadístico 2009, 2017

3.3.3. Características socioeconómicas de la población

Según estimaciones del CEPLAN¹, al año 2017 el nivel de pobreza total de la población distrital se encontraba en 62,0 % y la pobreza extrema en 23,5 %.

El Instituto Nacional de Salud² reporta que al año 2019, la desnutrición de niños y niñas menores de 5 años, alcanzó el 17,2 % y el porcentaje de niños y niñas de 6 a 59 meses con anemia total llegó al 23,8 %.

Según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, solo el 80,54 % de la población del distrito de Paimas se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 15,06 % no está afiliada a ningún tipo de seguro, tal como se observa en el Cuadro N° 4.

Un 7,66 % de la población muestra alguna discapacidad (Ver Cuadro N° 7).

Del total de pobladores del distrito, de 3 a más años de edad, el 45,82 % han alcanzado el nivel primario, el 26,75 % el nivel secundario, un 2,11 % superior no universitaria completa, un 1,39% superior universitaria completa y un 0,07% tienen doctorado. Asimismo, un 23,08 % no sabe leer ni escribir.

¹ CEPLAN. 2017. Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita. Disponible en: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/03/Informac%C3%B3n-departamental-provincial-distrital-al-31-de-diciembre-VF.pdf>

² Ministerio de Salud. Instituto Nacional de Salud. Recuperado de: <https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-de-informacion-del-estado-nutricional-en-%20EES>





Cuadro 6: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud

| Distrito y grupos de edad | Total | Afiliado a algún tipo de seguro de salud | | | | | Ninguno |
|---------------------------|-------|--|---------|--|-------------------------|----------------|---------|
| | | Seguro Integral de Salud (SIS) | ESSALUD | Seguro de fuerzas armadas o policiales | Seguro privado de salud | Otro seguro 1/ | |
| DISTRITO PAIMAS | 9 621 | 7 749 | 354 | 33 | 21 | 28 | 1 449 |
| Menores de 1 año | 183 | 171 | 2 | - | - | - | 10 |
| De 1 a 14 años | 3 211 | 2 928 | 83 | 5 | 3 | 4 | 192 |
| De 15 a 29 años | 2 093 | 1 634 | 56 | 8 | 5 | 6 | 389 |
| De 30 a 44 años | 1 754 | 1 323 | 91 | 4 | 5 | 2 | 329 |
| De 45 a 64 años | 1 619 | 1 124 | 88 | 14 | 3 | 13 | 379 |
| De 65 y más años | 761 | 569 | 34 | 2 | 5 | 3 | 150 |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Cuadro 7: Población con alguna dificultad o limitación permanente

| Distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad | Total | Dificultad o limitación permanente | | | | | | Ninguna |
|--|-------|------------------------------------|---------------------------|--|--|---|--|---------|
| | | Ver, aun usando anteojos | Oír, aún usando audífonos | Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro | Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas | Entender o aprender (concentrarse y recordar) | Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas | |
| DISTRITO PAIMAS | 9 621 | 399 | 95 | 58 | 227 | 95 | 44 | 8 805 |
| Menores de 1 año | 183 | - | 1 | - | - | - | - | 183 |
| 1 a 5 años | 1 080 | 1 | - | 7 | 3 | 4 | 3 | 1 072 |
| 6 a 14 años | 2 131 | 25 | 6 | 9 | 16 | 13 | 7 | 2 067 |
| 15 a 29 años | 2 093 | 21 | 10 | 18 | 25 | 21 | 11 | 2 008 |
| 30 a 44 años | 1 754 | 31 | 3 | 8 | 22 | 12 | 7 | 1 681 |
| 45 a 64 años | 1 619 | 172 | 17 | 9 | 56 | 14 | 8 | 1 447 |
| 65 y más años | 761 | 149 | 58 | 7 | 105 | 31 | 8 | 609 |
| Hombres | 4 919 | 181 | 47 | 36 | 107 | 46 | 20 | 4 738 |
| Mujeres | 4 702 | 218 | 48 | 22 | 120 | 49 | 24 | 4 484 |
| URBANA | 3 155 | 120 | 13 | 18 | 62 | 35 | 12 | 2 945 |
| RURAL | 6 466 | 279 | 82 | 40 | 165 | 60 | 32 | 6 187 |

Fuente: INEI. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

El número de viviendas particulares, a nivel distrital, alcanza las 2,474, la capital distrital concentra la mayor población y número de viviendas del distrito; seguida de los centros poblados Jambur y Culqui-Los Laureles.





De las 2,474 viviendas particulares existentes, de las cuales el 90.02% están construidas de adobe, el 6.91% de ladrillo y bloque de cemento. El 73.83 % tienen techo de calamina, fibra de cemento o similares y el 4.62 % de tejas. La mayor parte de las viviendas se ubican en el ámbito rural (67.34 %).

En cuanto al servicio de abastecimiento de agua, el 46.89 % se abastecen de agua potable de la red pública dentro de la vivienda, el 30.43% de red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y el 6.99% pozo.

Con respecto al servicio de saneamiento, el 31.28% de la población utiliza letrinas, el 25.68% utiliza el campo abierto o al aire libre; el 14.78% utiliza red pública de desagüe dentro de la vivienda y el 14% utiliza pozo ciego o negro.

En lo que concierne al servicio de alumbrado eléctrico, el 90.40 % de las viviendas del distrito disponen de alumbrado eléctrico de la red pública; en zona urbana, el 91 % y en el ámbito rural el 83.56 %.



3.3.4. Infraestructura social

3.4.4.1 Infraestructura de Vivienda

El material predominante en la construcción de paredes de las viviendas es el ladrillo o bloque de cemento con un 37.79%, seguido del adobe con un 28.69%

Cuadro 8: Material de Construcción predominante en paredes exteriores de las viviendas

| Material | N° de viviendas | % | Ocupantes presentes |
|-----------------------------------|-----------------|-------|---------------------|
| Ladrillo o bloque de cemento | 171 | 6.91 | 604 |
| Piedra o sillar con cal o cemento | 1 | 0.04 | 4 |
| Adobe | 2227 | 90.02 | 8640 |
| Tapia | 6 | 0.24 | 25 |
| Quincha (caña con barro) | 39 | 1.58 | 145 |
| Madera (pona, tornillo, etc.) | 3 | 0.12 | 9 |
| Triplay / calamina / estera | 27 | 1.09 | 102 |

Fuente: INEI. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



3.4.4.2 Infraestructura educativa

Según datos del Núcleo de Gestión Educativo Local del año 2019, en el distrito de Paimas existen 52 instituciones educativas; a nivel inicial (21), primario (25), secundario (6).





Cuadro 9: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad

| Nivel/Modalidad | Total I.I.E.E. | Total de Alumnos | Total de Docentes |
|------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Inicial – Jardín | 21 | 573 | 39 |
| Primaria | 25 | 1417 | 83 |
| Secundaria | 6 | 1143 | 62 |
| Total | 52 | 3394 | 184 |

Fuente: Núcleo de Gestión Educativo Local

3.4.4.3 Infraestructura de salud

El distrito de Paimas cuenta con 01 Centro de Salud ubicados en la capital distrital de Paimas y 03 Puestos de Salud ubicados en los centros poblados de Tondopa, Saucha y Jambur.

En el Cuadro N° 11, se presenta la relación de establecimientos de salud del distrito.



Cuadro 10: Establecimientos de Salud en el distrito de Paimas

| Establecimiento de Salud | Tipo | Categoría |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| Centro de Salud Paimas | Centro de Salud | I - 4 |
| Jambur | Puesto de Salud | I - 1 |
| La Saucha | Puesto de Salud | I - 1 |
| Tondopa | Puesto de Salud | I - 1 |

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura



3.4. Caracterización económica

3.4.1. Población Económicamente Activa - PEA

Tal como se muestra en el Cuadro N° 8 en el distrito de Paimas la población económicamente activa en un 65.14 % se dedica a la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; seguida del comercio con un 8.09%.

Cuadro 11: Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Paimas

| Categoría | Total | % |
|---|-------------|-------|
| DISTRITO PAIMAS | 2682 | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 1747 | 65.14 |
| Explotación de minas y canteras | 6 | 0.22 |
| Industrias manufactureras | 39 | 1.45 |
| Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont. | 3 | 0.11 |
| Construcción | 63 | 2.35 |
| Comercio., reparación de vehículo automático. y motocicletas | 217 | 8.09 |





| Categoría | Total | % |
|---|-------|------|
| Transporte y almacenamiento | 98 | 3.65 |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 131 | 4.88 |
| Información y comunicaciones | 3 | 0.11 |
| Actividades financieras y de seguros | 6 | 0.22 |
| Actividades inmobiliarias | 1 | 0.04 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 20 | 0.75 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 11 | 0.41 |
| Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 41 | 1.53 |
| Enseñanza | 97 | 3.62 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 26 | 0.97 |
| Otras actividades de servicios | 25 | 0.93 |
| Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | 7 | 0.26 |
| Desocupado | 141 | 5.27 |

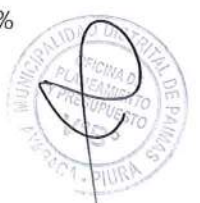
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

3.4.2. Actividad agropecuaria

3.5.2.1 Superficie Agrícola

La principal actividad económica del distrito de Paimas es la agricultura. El 65.14 % de la PEA distrital se dedica a esta actividad, que se desarrolla en 1,779 unidades agropecuarias, con 4,029.04 ha de superficie agrícola. El Cuadro N° 9, presenta información sobre el recurso suelo del distrito, de acuerdo a los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, publicados por el INEI; que permiten analizar sus características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo en el ámbito rural del distrito.

De la superficie total de las unidades agropecuarias del distrito, el 98.76% constituye la superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 2,270 parcelas y se reporta que el 98.25 % tienen un área de 0.5 ha a 2,499.99 ha. El 61.28 % de las parcelas están en poder de propietarios, de las cuales el 50.54 % poseen título de propiedad. Asimismo; el 33.21% no poseen título ni se encuentran en trámite de titulación, el 31.85% están en poder de comuneros.





Cuadro 12: Unidades agropecuarias y sus características del distrito de Paimas

| Detalle de la información | Cantidad |
|---|----------|
| Unidades agropecuarias y superficie agrícola | |
| N° de Unidades agropecuarias con tierras | 1,779 |
| Superficie total de las unidades agropecuarias (ha) | 4,029.04 |
| N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola | 1,757 |
| Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha) | 2,540.86 |
| Superficie agrícola con tierras de labranza (ha) | 2,400.39 |
| Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha) | 212 |
| Superficie agrícola con cultivos transitorios (ha) | 1,385 |
| N° de unidades agropecuarias bajo riego | 1,413 |
| Superficie de tierras bajo riego (ha) | 2,368.91 |
| N° de unidades agropecuarias bajo secoano | 366 |
| Superficie de tierras bajo secoano (ha) | 1,660.13 |
| N° de unidades agropecuarias sólo de río | 1,223 |
| N° de unidades agropecuarias sólo de manantial o puquio | 163 |
| Número total de parcelas | 2,270 |
| N° de parcelas con áreas menores a 0.5 ha | 292 |
| Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha | 70.48 |
| N° de parcelas con áreas de 0.5 ha 2499.9 ha | 1,487 |
| Superficie de parcelas con áreas de 0.5 ha 2499.9 ha | 3,958.56 |
| N° de parcelas en poder de propietarios | 1,391 |
| Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha) | 2,978.22 |
| N° de parcelas con título registrado | 703 |
| N° de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación | 462 |
| N° de parcelas en poder de comuneros | 443 |
| N° de parcelas en poder de arrendatarios | 439 |

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

3.5.2.2 Principales cultivos y crianzas

La cédula de cultivo en la actividad agrícola del distrito de Paimas, está condicionado a la fisiografía; así como a las diferentes condiciones agroecológicas.

- La zona de valle: ubicada en la parte baja del distrito y corresponde al clima templado entre 450 y 750 msnm, el cultivo es en terrazas de regular tamaño, por si disponibilidad de agua casi todo el año pueden hacer de dos hasta tres campañas anuales, generalmente de arroz, maíz amarillo duro.
- Zona de cultivos de transición altitudinal y alto andinos: es una zona productiva que se presenta en el distrito a partir de los 1200 msnm y en la cual tienen lugar principalmente una agricultura de secoano, con algunas pequeñas áreas bajo riego, donde se siembra granos. Maíz amiláceo, papa, ajos.

La actividad pecuaria se diferencia por piso ecológico, un hato de ganado ovino o vacuno se desplaza de acuerdo a la disponibilidad de pastos y subproductos de la agricultura, la ganadería y los cultivos son los sectores





económicos que absorben la mayor cantidad de la población ocupada de 15 años a más.

En el valle del distrito la ganadería está mejor desarrollada debido a la disponibilidad de agua y pastos, asimismo por la cercanía de la carretera hacia ciudades de la costa. En la parte alta es una actividad complementaria a la agricultura y se desarrolla de manera extensiva; la producción está ligada al ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y aves de corral. Una de sus mayores limitantes son las enfermedades que se presentan y que causan daños económicos importantes en los hatos de las familias; las enfermedades más recurrentes según los manifestado por los productores con la fiebre aftosa y el carbunco.

Los principales mercados de comercialización son Piura, Sullana, Chiclayo y Ecuador, en venta directa o a través de comerciantes intermediarios.

3.5.2.3 Características de los productores agropecuarios

En el Cuadro N° 12, se presentan diferentes aspectos que caracterizan al productor agropecuario del distrito de Paimas.

El número de productores agropecuarios individuales con tierra, alcanza los 1824, de los cuales el 78.95 % se encuentra entre los 15 a 64 años de edad y el 21.05 % tiene más de 65 años.

En cuanto a su nivel educativo, el 37.45% tienen educación ya sea primaria, secundaria y superior completa.

Además, podemos apreciar que en el distrito de Paimas el mayor número de productores son hombres siendo este en un 75.55% y mujeres en un 24.45%.



Cuadro 13: Características del Productor agropecuario del distrito de Paimas

| Características del productor | N° de productores |
|---|-------------------|
| Distrito PAIMAS | 1824 |
| Productores Hombres | 1378 |
| Productoras Mujeres | 446 |
| N° de productores agropecuarios con edades entre 15 – 29 años | 205 |
| N° de productores agropecuarios con edades entre 30 – 44 años | 465 |
| N° de productores agropecuarios con edades entre 45 – 64 años | 770 |
| N° de productores agropecuarios con más de 65 años | 380 |
| N° de productores con Ningún nivel | 237 |
| N° de productores con Primaria incompleta | 788 |
| N° de productores con Primaria completa | 486 |
| N° de productores con Secundaria incompleta | 98 |
| N° de productores con Secundaria completa | 166 |
| N° de productores con Superior no universitaria incompleta | 16 |
| N° de productores con Superior no universitaria completa | 21 |
| N° de productores con Superior universitaria incompleta | 2 |





| Características del productor | N° de productores |
|---|-------------------|
| N° de productores con Superior universitaria completa | 10 |
| N° de productores que pertenecen a alguna asociación, comité o cooperativa | 257 |
| N° de productores que no pertenecen a alguna asociación, comité o cooperativa | 1570 |

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

3.4.3. Infraestructura vial

Para llegar a Paimas se sigue la ruta Piura – Sullana – Las Lomas, cruzando un campo de algarrobos y las exuberantes plantaciones de mango y limón del Valle San Lorenzo, para entrar enseguida a la zona de bosque seco hasta el cruce de Sajinos, en los distritos de Suyo, que divide la carretera que va hacia Macará (Ecuador) y la que conduce a Ayabaca.

La vía Piura – Paimas se encuentra totalmente asfaltada y en buen estado de conservación, el trayecto dura aproximadamente dos horas, según el tipo de vehículo en el que se transporte.

La carretera Paimas – Montero – Jilili – Sicchez, es una carretera afirmada que por periodos se convierte en una trocha carrozable, sigue a unos km de Montero el desvío a la ciudad de Ayabaca, haciendo de Paimas el eje de la comunicación vial entre las ciudades de la costa y Ayabaca.

A 4 Km saliendo de Paimas se encuentra el Puente Paraje Grande, la entrada a los distritos de Montero, Sicchez, Jilili y ahora Ayabaca, estos pueden tener una longitud de 11 mt. y está sobre el río Quiroz.

La red vías interna está desarrollada principalmente a nivel de trocha carrozable, conectada a la carretera afirmada Ayabaca – Paimas y asfaltada Paimas – Sajinos – Sullana. En el territorio distrital pasa por la margen izquierda del río Quiroz y es principal ruta de acceso de la Provincia de Ayabaca a la Región y al país, convirtiendo a Paimas, capital del distrito, en eje de conexión entre la costa y la sierra de Ayabaca.

Esta carretera pasa por los siguientes centros poblados de Paimas de Oeste a Este:

- La Saucha – Higuerón – San Pedro – Piedra Negra – Culqui – La Victoria – Los Corrales – Guir Guir – Paimas – Paraje – Buenos Aires – Zamba – El Carrizo.
- Paimas – Agodonal – Túnel VII
- Culqui Alto – Culqui Nuevo – Tomapampa
- Paraje – Minas de Jambur – Jambur – La Cria

El desarrollo del sistema vial del distrito de Paimas es muy vulnerable a las precipitaciones pluviales que se presentan entre los meses de enero y abril, en los que presentan derrumbes de laderas, roturas de trocha, la creciente del río Quiroz llega a aislar a los centros poblados de la margen derecha del distrito. Estas condiciones imposibilitan el normal tránsito e intercambio.





DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





II. Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastre

1. Análisis institucional de la gestión del riesgo de desastre

De acuerdo con los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definidos en la Ley N° 29664 y su Reglamento; la gestión del riesgo de desastre debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de desastre de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevas condiciones de riesgo.

En este sentido, las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de gestión del riesgo de desastre, siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la Ley N° 29664. Los gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la gestión del riesgo de desastre, con plena observancia del principio de subsidiariedad.

Uno de los procesos de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es la prevención y reducción del riesgo; que vienen a ser el conjunto de acciones que se orientan a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en la sociedad y a reducir vulnerabilidades y el riesgo existente, desde los procesos de gestión del desarrollo sostenible. Los gobiernos locales, son responsables de incluir en sus procesos institucionales la prevención y reducción del riesgo de desastre, siguiendo los instrumentos particulares que sean pertinentes.

Estas funciones institucionales, son cumplidas muy débilmente, tanto en el gobierno local, como en las dependencias regionales y sectoriales que desarrollan sus actividades en el distrito y son parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

No se tiene un buen entendimiento de la trascendencia de incorporar medidas para gestionar el riesgo de desastre y garantizar la seguridad de sus inversiones y la sostenibilidad de sus procesos y actividades que desarrollan en el territorio distrital.

Generalmente, el gobierno local y las instituciones públicas regionales y sectoriales, disponen de instrumentos, protocolos y recursos para la gestión reactiva del riesgo de desastre; es decir, para activar un conjunto de acciones para la respuesta ante una emergencia o un desastre.

El rol del gobierno local de gestionar el territorio y regular el uso de los recursos y la ocupación del espacio físico, es muy débil; lo que conlleva al desarrollo de actividades socioeconómicas en zonas de peligro.

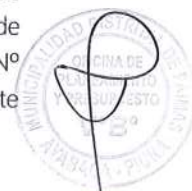


1.1 Situación institucional de la gestión del riesgo de desastre en la municipalidad distrital de Paimas

1.1.1 El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD)

La Municipalidad distrital de Paimas, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento, ha conformado y constituido el GTGRD mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2020-MDP-A, con los siguientes integrantes:

- Alcalde distrital (Presidente)
- Gerente Municipal





- Jefe de la División de Obras y Ordenamiento Territorial
- Jefe de Desarrollo Económico Local
- Jefe de Imagen Institucional
- Jefe de Desarrollo Social
- Jefe de Logística
- Jefe de Seguridad Ciudadana
- Jefe de Defensa Civil (Actualmente Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres)

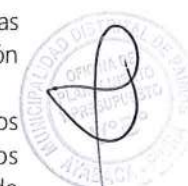
1.1.2 La Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres

Mediante Ordenanza Municipal N° 016 A – 2019/MDP, la municipalidad distrital de Paimas, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la municipalidad, que crea la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres dependiendo administrativa y funcionalmente de la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial.



Son funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres:

- o Elaborar los planes de gestión del riesgo de desastres, como el plan de operaciones de Emergencia, plan de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres, plan de prevención y reducción de riesgos de desastres y entre otros.
- o Participar en el planeamiento, coordinación y control de las actividades sobre Gestión de Riesgo de Desastres, de acuerdo a las normas y directivas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - SINAGER, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y otros organismos en la estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación. Asimismo, verificar que las obras de reconstrucción se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad que asegure el desarrollo sostenible de su localidad.
- o Participar como secretario técnico del grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital en la elaboración de los planes establecidos en el marco del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres- SINAGERD.
- o Participar en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- o Monitorear los peligros, emergencia y desastres, así como en la administración e intercambio de la información para la oportuna toma de decisiones
- o Planificar, organizar, promover, y/o ejecutar acciones de capacitación en gestión del riesgo de desastres a todo nivel en el Distrito de Paimas.
- o Dirigir y administrar las operaciones de las brigadas de defensa civil en las instalaciones de la municipalidad, así como ejecutar los ensayos de evacuación correspondiente.
- o Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos y otros instrumentos, así como proyectos normativos, cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- o Asesorar y apoyar a todas las unidades orgánicas de la municipalidad que soliciten su colaboración en asuntos de gestión del riesgo de desastres.





- o Actuar como secretario técnico de la plataforma de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Paimas.
- o Ejecutar los convenios en materia de su competencia, con organismos nacionales y/o Extranjeros
- o Emitir proyectos de normas o dispositivos de apoyo al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
- o Fiscalizar y supervisor el planeamiento y ejecución de las actividades y obras de estimación y prevención, asimismo verificar que las obras de desarrollo se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad, previa evaluación de riesgo del entorno donde se edificara, involucrando a todas las entidades ejecutoras de su ámbito y priorizando las que corresponden a través del presupuesto participativo.
- o Realizar sensibilizaciones, capacitaciones y simulacros a instituciones públicas privadas, instituciones educativas, comercios y también al personal de la municipalidad para el desarrollo de capacidades de respuestas en caso de emergencia y/o desastres.
- o Programar y realizar simulacros y simulaciones, en los centros laborales, institucionales educativas y comunales, así como los locales públicos y privados del distrito.
- o Identificar peligros, analizar vulnerabilidades y estimar riesgos sobre todo las zonas críticas, para que la población tome las medidas correctivas correspondientes.
- o Coordinar y garantizar la subsistente, proteger los derechos y defender dignidad de las Personas damnificadas y afectadas causadas por un desastre.
- o Brindar ayuda humanitaria, con la entrega de alimentos, abrigo, enseres, equipos básicos para la existencia humana.
- o Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgo y prevención en zonas vulnerables del distrito, acorde con los lineamientos técnicos vigentes.
- o Coordinar la atención de emergencia, asegurando una oportuna intervención por parte de los componentes del grupo de primera respuesta, del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres, para satisfacer con recursos a la población afectada.
- o Coordinar la realización de la búsqueda y salvamento de las personas heridas y atrapadas ocasionado por algún siniestro y coordinar la atención de salud a la población afectada.
- o Implementar las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos Conformantes del Sistema Nacional de Control de su competencia, debiendo de informar a su superior inmediato sobre las medidas adoptadas.
- o Controlar el inventario y cautelar los: bienes, enseres, bienes intangibles, acervo documentario, entre otros y documentos asignados a su cargo, que se encuentra bajo su responsabilidad
- o Efectuar la prestación de los servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, así como aquellos que se designe por Ley.
- o Emitir los Certificados de Defensa Civil, previa evaluación de las Áreas Competentes.

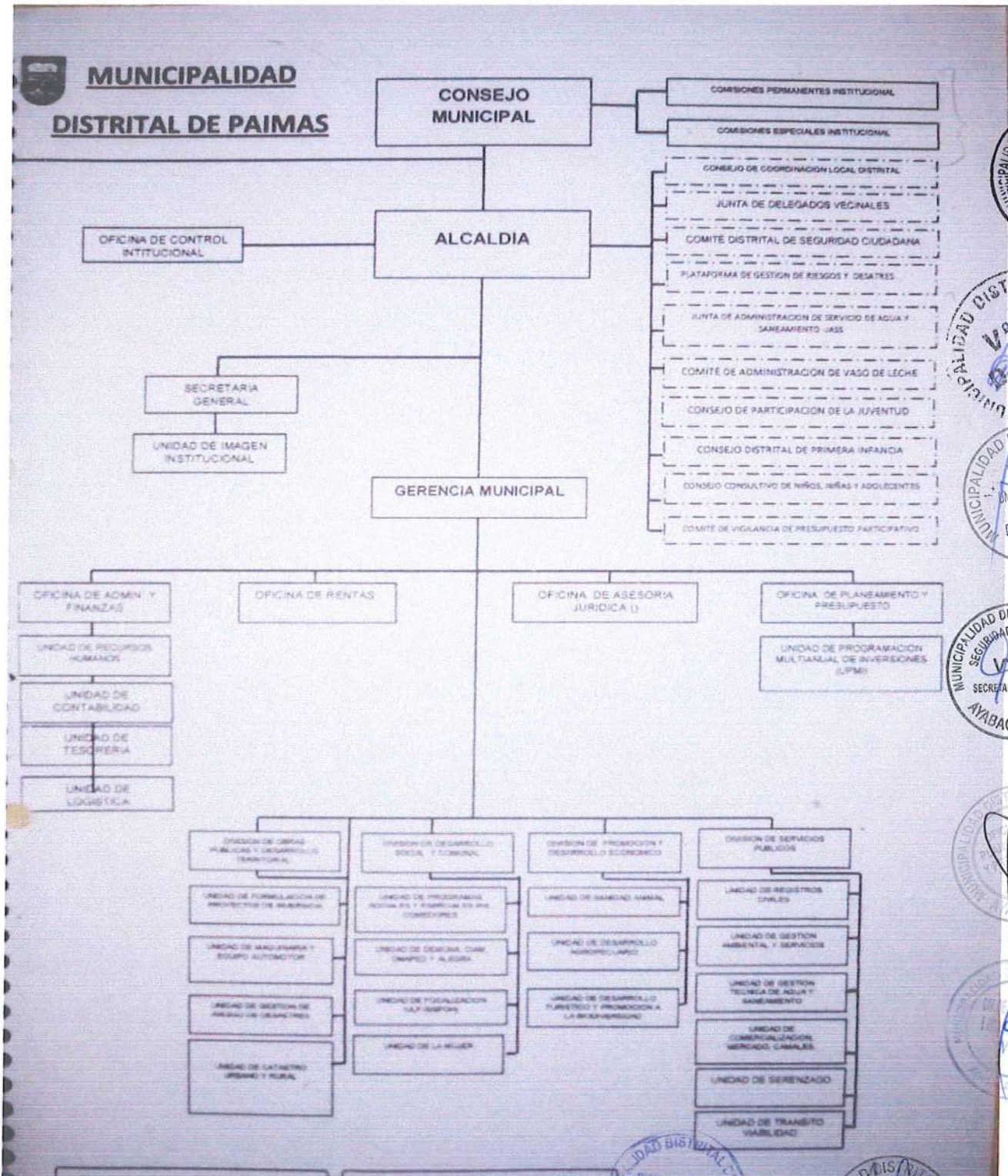




- o El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres ejerce las funciones de la Secretaría Técnica de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
- o Otras funciones inherentes al cargo y las que le asigne la División Obras Publicas y Desarrollo Urbano, acorde a la Normatividad vigente.

La Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, tiene asignadas como funciones específicas todo lo relacionado a la gestión del riesgo de desastre en el distrito de Paimas; ejecución de medidas correspondientes a los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de acuerdo a la Ley N° 29664 – Ley del SINAGERD.

Gráfico 2: Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Paimas





1.1.3 Instrumentos de la gestión institucional y territorial

La gestión municipal del distrito de Paimas, para ser eficientemente y eficaz debe ser técnica, ordenada y sistemática y debe responder a los lineamientos de política, social, los cuales se traducen principalmente en los planes de gobierno y posteriormente en una serie de instrumentos institucionales que orientan al desarrollo local.

La ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 contiene un mínimo de instrumentos de gestión con los cuales debe contar el gobernó local.

Sin embargo, la Municipalidad distrital de Paimas no necesariamente debe contar con todos los instrumentos, si no con aquellos que son útiles y necesarios para su desarrollo en función de su particularidad local.

Los planes con los que cuenta el municipio son:

- Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Paimas 2011 – 2021: Como instrumento técnico de gestión territorial, en su Eje estratégico N° 2: Ordenamiento Territorial e Infraestructura Social para el Desarrollo Urbano y Rural, incorpora un Programa de Reducción de las Vulnerabilidades para la Prevención de Desastres, que contempla siete proyectos desde el fortalecimiento institucional, elaboración de planes y un estudio de vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático y los fenómenos naturales extremos a nivel distrital.



- Reglamento de Organización y Funciones – ROF: Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016 A – 2019/MDP, señala el objetivo y las funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres:

Artículo 70.- La Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, tiene como objetivo proteger a la población adoptando medidas de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reducción de riesgos de desastres, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 – Ley del SINAGERD



Sus funciones son las siguientes:

- ✓ Elaborar los planes de gestión del riesgo de desastres, como el plan de operaciones de Emergencia, plan de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres, plan de prevención y reducción de riesgos de desastres y entre otros.
- ✓ Participar en el planeamiento, coordinación y control de las actividades sobre Gestión de Riesgo de Desastres, de acuerdo a las normas y directivas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - SINAGERD, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y otros organismos en la estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Verificar que las obras de reconstrucción se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad que asegure el desarrollo sostenible de su localidad.





- ✓ Participar Como secretario técnico del grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital en la elaboración de los planes establecidos en el marco del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres- SINAGERD.
- ✓ Participar en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- ✓ Monitorear los peligros, emergencia y desastres, así como en la administración e intercambio de la información para la oportuna toma de decisiones.
- ✓ Planificar, organizar, promover, y/o ejecutar acciones de capacitación en gestión del riesgo de desastres a todo nivel en el Distrito de Paimas.
- ✓ Dirigir y administrar las operaciones de las brigadas de defensa civil en las instalaciones de la municipalidad, así como ejecutar los ensayos de evacuación correspondiente.
- ✓ Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos y otros instrumentos, así como proyectos normativos, cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- ✓ Asesorar y apoyar a todas las unidades orgánicas de la municipalidad que soliciten su colaboración en asuntos de gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Actuar como secretario técnico de la plataforma de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Paimas.
- ✓ Ejecutar los convenios en materia de su competencia, con organismos nacionales y/o Extranjeros
- ✓ Emitir proyectos de normas o dispositivos de apoyo al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Fiscalizar y supervisor el planeamiento y ejecución de las actividades y obras de estimación y prevención, asimismo verificar que las obras de desarrollo se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad, previa evaluación de riesgo del entorno donde se edificara, Involucrando a todas las entidades ejecutoras de su ámbito y priorizando las que corresponden a través del presupuesto participativo.
- ✓ Realizar sensibilizaciones, capacitaciones y simulacros a instituciones públicas privadas, instituciones educativas, comercios y también al personal de la municipalidad para el desarrollo de capacidades de respuestas en caso de emergencia y/o desastres.
- ✓ Programar y realizar simulacros y simulaciones, en los centros laborales, institucionales educativas y comunales, así como los locales públicos y privados del distrito.
- ✓ Identificar peligros, analizar vulnerabilidades y estimar riesgos sobre todo las zonas críticas, para que la población tome las medidas correctivas correspondientes.
- ✓ Coordinar y garantizar la subsistente, proteger los derechos y defender la dignidad de las Personas damnificadas y afectadas causadas por un desastre.
- ✓ Brindar ayuda humanitaria, con la entrega de alimentos, abrigo, enseres y equipos básicos para la existencia humana.





- ✓ Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgo y prevención en zonas vulnerables del Distrito, acorde con los lineamientos técnicos vigentes.
- ✓ Coordinar la atención de emergencia, asegurando una oportuna intervención por parte de los componentes del grupo de primera respuesta, del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres, para satisfacer con recursos a la población afectada.
- ✓ Coordinar la realización de la búsqueda y salvamento de las personas heridas y atrapadas ocasionado por algún siniestro y coordinar la atención de salud a la población afectada.
- ✓ Implementar las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos Conformantes del Sistema Nacional de Control de su competencia, debiendo de informar a su superior inmediato sobre las medidas adoptadas.
- ✓ Controlar el inventario y cautelar los: bienes, enseres, bienes intangibles, acervo documentario, entre otros y documentos asignados a su cargo, que se encuentra bajo su responsabilidad.
- ✓ Efectuar la prestación de los servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, así como aquellos que se designen por Ley.
- ✓ Emitir los Certificados de Defensa Civil, previa evaluación de las Áreas Competentes.
- ✓ El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres ejerce las funciones de la Secretaría Técnica de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo y las que le asigne la División Obras Públicas y Desarrollo Urbano, acorde a la Normatividad vigente.



- Plan Estratégico Institucional - PEI: La Municipalidad Distrital de Paimas, no cuenta con este instrumento institucional. En la consulta amigable del CEPLAN no presenta resultados.
- Plan Operativo Institucional - POI: La Municipalidad Distrital de Paimas, no cuenta con este instrumento institucional. En la consulta amigable del CEPLAN no presenta resultados.

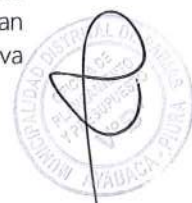


1.2 Capacidad Operativa Institucional

1.2.1 Análisis de recursos humanos

La Municipalidad distrital de Paimas no dispone con personal específico para trabajar estrategias orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastre; la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, focaliza su trabajo en los procesos de preparación y respuesta ante emergencias o situaciones de desastre.

Para definir la capacidad operativa institucional de la municipalidad, se ha identificado y cuantificado al personal con la que disponen y que ejecutan actividades relacionadas, de una u otra forma, con la gestión preventiva y correctiva del riesgo de desastre; sea en la planificación, producción de servicios, entre otras.





Cuadro 14: Personal de la Municipalidad Distrital de Paimas

| Tipo De Contrato | Total | Área De Trabajo | Cantidad |
|---|-------|---|----------|
| Personal Nombrado | 5 | Jefe De La Unidad De Registro Civil | 1 |
| | | Encargado de PVL | 1 |
| | | Encargado de Seguridad Ciudadana | 1 |
| | | Jefa de Comercialización De Mercado Y Camal Municipal | 1 |
| | | Limpieza Del Palacio Municipal | 1 |
| Funcionarios Bajo El Régimen Laboral N° 276 | 5 | Gerente Municipal | 1 |
| | | Jefe De La Unidad De Tesorería | 1 |
| | | Jefe De La Unidad De Logística | 1 |
| | | Jefe División De Obras Y Ordenamiento Territorial | 1 |
| | | Secretaria General | 1 |
| Personal Permanente | 2 | Jefa De La Unidad De Recursos Humanos | 1 |
| | | Limpieza Del Palacio Municipal | 1 |
| Personal Contratado | 50 | Secretaria De Alcaldía | 1 |
| | | Secretaria De Gerencia | 1 |
| | | Asistenta De La Unidad Logística | 1 |
| | | Asesor Legal | 1 |
| | | Jefe De Contabilidad - Externo | 1 |
| | | Asistente Administrativo De La Oficina De Contabilidad | 1 |
| | | Jefa De La Unidad De Demuna | 1 |
| | | Asistente De Omaped | 1 |
| | | Encargado De Mesa De Partes | 1 |
| | | Conserje | 1 |
| | | Jefe De La División De Desarrollo E Inclusión Social E Imagen Institucional | 1 |
| | | Asistente De La División De Desarrollo E Inclusión Social | 1 |
| | | Asistente De La Unidad De Empadronamiento Local - Ule | 1 |
| | | Enc. De Ule | 1 |
| | | Apoyo De Ule | 1 |
| | | Asistente De La Unidad De Imagen Institucional | 1 |
| | | Trabaja Para La Academia | 1 |
| | | Asistente De OMAPED | 1 |
| | | Jefa De La Unidad De Rentas | 1 |
| | | Apoyo En La Unidad De Rentas | 1 |
| Secretaria De Obras | 1 | | |
| Asistente En La División De Obras Publicas Y Desarrollo Territorial | 1 | | |
| Apoyo En La Ejecución De Proyecto E Ingreso De Datos A Infobras | 1 | | |
| Apoyo En La División De Obras Publicas Y Ordenamiento Territorial | 1 | | |
| Jefa De La Unidad De Gestión De Riesgos Y Desastres | 1 | | |
| Jefe De La Unidad De Catastro Y Ordenamiento Territorial | 1 | | |
| Jefe Del Área De Maestranza | 1 | | |
| Operador Del Cargador Frontal | 1 | | |
| Operador Del Cargador Frontal | 1 | | |





| Tipo De Contrato | Total | Área De Trabajo | Cantidad |
|--|-------|--|----------|
| | | Operador De Retroexcavadora | 1 |
| | | Operador De Volquete Hino | 1 |
| | | Chofer De Camioneta Nissan | 1 |
| | | Chofer De La Camioneta Hilux Negra | 1 |
| | | Chofer De Alcaldía | 1 |
| | | Chofer De Camión De Residuos Solidos | 1 |
| | | Jefe División De Servicios Públicos Locales Y Gestión Ambiental | 1 |
| | | Asistente De La División De Servicios Públicos Locales Y Gestión Ambiental | 1 |
| | | Jefe De Área Técnica Municipal | 1 |
| | | Jefe De La División De Promoción Y Desarrollo Económico Local | 1 |
| | | División De Promoción Y Desarrollo Económico Local | 1 |
| | | División De Promoción Y Desarrollo Económico Local | 1 |
| | | Secretaria De La División De Promoción Y Desarrollo Económico Local | 1 |
| | | División De Promoción Y Desarrollo Económico Local | 1 |
| | | Fiscalizador | 1 |
| | | Fiscalizador | 1 |
| | | Encargado De Almacén | 1 |
| | | Apoyo De Almacén | 1 |
| | | Asistente De Comercialización De Mercado Y Camal Municipal | 1 |
| | | Técnico En Informática | 1 |
| | | Policía Municipal De La Municipalidad | 1 |
| Trabajadores Bajo El Régimen Especial Del Decreto Legislativo N°1057 | 1 | Jefe De La Unidad Formuladora | 1 |



Fuente: Municipalidad Distrital. Elaboración propia

1.2.2 Análisis de recursos logísticos

Los recursos logísticos con los que dispone la municipalidad distrital de Paimas, sirven para implementar proyectos y actividades orientados a la preparación y respuesta (Gestión reactiva); sin embargo, los funcionarios de la municipalidad indican que esta maquinaria también contribuirá a implementar y ejecutar medidas estructurales que se recomiendan en el presente plan.





Cuadro 15: Recursos logísticos disponibles para impulsar estrategias de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre en el distrito de Paimas

| Recursos Logísticos | Tipo | U.M | Cantidad | Operativos |
|---------------------|------------------|-----|----------|------------|
| Vehículos | Camionetas | Und | 2 | Si |
| Maquinaria | Volquetes | Und | 2 | Si |
| | Cisternas | Und | | Si |
| | Cargador frontal | Und | 1 | Si |
| | Excavadoras | Und | 1 | Si |
| | Moto furgón | Und | | Si |
| Herramientas | Carretillas | Und | 5 | Si |
| | Barretas | Und | 10 | Si |
| | Palas | Und | 20 | Si |
| | Picos | Und | 10 | Si |
| | Motobombas | Und | 1 | Si |

Fuente: MD La Paimas / Elaboración: Propia

1.2.3 Análisis de recursos financieros

Para evaluar la capacidad y disponibilidad de recursos financieros para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Paimas, se han analizado dos instrumentos:

- Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres": El PP 0068 ha identificado como problema; la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre; por lo que, su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son el Fenómeno El Niño, sismos fuertes y tsunamis; población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante estos peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el MINAGRI, MVCS, MTC, MINSA, MINEDU, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: 1) Gestión prospectiva; 2) Gestión correctiva; 3) Gestión reactiva. La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos: 1) Estimación del riesgo; 2) Prevención del riesgo; 3) Reducción del riesgo; 4) Preparación; 5) Respuesta; 6) Rehabilitación; 7) Reconstrucción.





El análisis realizado sobre la inversión en la Municipalidad Distrital de Paimas, para abordar el tema de la gestión del riesgo de desastre en su ámbito, dentro del marco del Programa Presupuestal 068, se detalla en los siguientes puntos.

Según la información del portal de consultas del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la inversión realizada en el PP N° 0068 de los años 2019 y 2020.

Cuadro 16: Distrito de Paimas. Ejecución de gasto en actividades y proyectos para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres; Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Años 2019 – 2020

| Año | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|------|--------|---------|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| | | | | | Atención de compromiso mensual | Devengado | Girado | |
| 2019 | 38,087 | 149,137 | 147,670 | 147,670 | 147,670 | 147,670 | 147,670 | 99.0 |
| 2020 | 0 | 245,920 | 245,746 | 245,746 | 245,746 | 245,746 | 245,746 | 99.9 |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Consulta Amigable del MEF

Se puede visualizar que el presupuesto invertido en el PP N° 068 de la municipalidad distrital de Paimas para los años 2019 y 2020 se muestra en buen porcentaje de avance al gasto 99.0% y 99.9% respectivamente.

En los cuadros siguientes se detalla la programación y porcentaje de ejecución de gasto entre los años 2019 y 2020 del PP N° 068.

Para el año 2019, se tuvo una ejecución de gasto para el componente reactivo teniendo un 100% de avance en gasto en acciones comunes y 96.1% en capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

Cuadro 17: Distrito de Paimas. Categoría Presupuestal N° 068 / Producto o Proyecto - Año 2019

| Año | Producto/Proyecto | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|------|---|--------|---------|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| | | | | | | Atención de compromiso mensual | Devengado | Girado | |
| 2019 | 3000001: ACCIONES COMUNES | 0 | 111,050 | 111,050 | 111,050 | 111,050 | 111,050 | 111,050 | 100.0 |
| | 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 38,087 | 38,087 | 36,620 | 36,620 | 36,620 | 36,620 | 36,620 | 96.1 |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Consulta Amigable del MEF

Y, finalmente para el año 2020 se programó solamente actividades para el componente reactivo.





Cuadro 18: Distrito de Paimas. Categoría Presupuestal N° 068 / Producto o Proyecto - Año 2020

| Año | Producto/Proyecto | PIA | PIM | Certificación | Compromiso | | Ejecución | | Avance % |
|------|--|-----|---------|---------------|------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| | | | | | Anual | Atención de compromiso mensual | Devengado | Girado | |
| 2020 | 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | | 245,920 | 245,746 | 245,746 | 245,746 | 245,746 | 245,746 | 99.9 |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Consulta Amigable del MEF

Comparación de Porcentajes entre Gestión Correctiva y Gestión Reactiva realizados por la Municipalidad Distrital de Paimas:

De acuerdo a la ejecución del presupuesto comprometido por la Municipalidad Distrital de Paimas para trabajar actividades y proyectos de los componentes Gestión Correctiva y Gestión Reactiva de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Paimas en los últimos dos años (2019 y 2020); se puede apreciar que, solamente se ejecutaron actividades correspondientes al componente reactivo.



Cuadro 19: Comparación de Porcentajes entre Gestión Correctiva y Gestión Reactiva

| Año | PIM | Gestión Correctiva | | | | Gestión Reactiva | | | |
|------|---------|--------------------|---|--------|---|------------------|-----|---------|-----|
| | | Asignado | % | Girado | % | Asignado | % | Girado | % |
| 2019 | 149,137 | 0 | 0 | 0 | 0 | 147,670 | 100 | 147,670 | 100 |
| 2020 | 245,920 | 0 | 0 | 0 | 0 | 245,746 | 100 | 245,746 | 100 |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Consulta Amigable del MEF



1.3 Actores para la Gestión de Riesgos de Desastres

De acuerdo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD, a nivel nacional los actores especializados para la gestión del riesgo de desastres es el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.



Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política, lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.





Para el cumplimiento de sus funciones el CENEPRED cuenta a nivel regional, con coordinadores de Enlace Regional.

A nivel local y regional, es un actor principal el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD, siendo algunas de sus funciones³, coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran; impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.

En el distrito de Paimas existen diversas organizaciones sociales, entidades públicas que dinamizan las relaciones económicas y sociales del distrito:



1.3.1 Organizaciones Sociales

- **Tenientes Gobernadores:** Son cargos nombrados por la Subprefectura del distrito de Paimas y en algunos casos son elegidos por la comunidad; es un funcionario público ad honorem, que representa al Poder Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción que es el centro poblado al que se le designa; su función es velar por la paz y seguridad interna, además sirven de portavoces entre los pobladores de su localidad y autoridades o instancias del mismo distrito o de otros niveles.

En el distrito de Paimas están nombrados 38 tenientes gobernadores, de las cuales 05 son mujeres.

- **Comunidades Campesinas:** En el distrito de Paimas, se encuentran tres (03) comunidades campesinas.



³ RESOLUCION MINISTERIAL Nº 276-2012-PCM. Aprueban Directiva “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”





Cuadro 20: Comunidades Campesinas en el distrito de Paimas

| N° | Organización Agraria | Resolución de Reconocimiento | Extensión (has) |
|----|---|------------------------------|-----------------|
| 1 | Comunidad Campesina Ramón Castilla | R.D. 0657-86-AG-DR-II_Pra. | 235.92 |
| 2 | Comunidad Campesina Yacila de Zamba | R.D. 0322-86-AG-DR-II-Pra | 3,493.24 |
| 3 | Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Pillo | R.D. 0223-82-AG-DR-II-P | 10,381.60 |

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura

- Asociaciones de Productores: En el distrito de Paimas, existen siete (07) asociaciones agropecuarias inscritas en registros públicos; con un aproximado de 120 productores.

Cuadro 21: Asociaciones Agropecuarias del distrito de Paimas

| N° | Organizaciones Agrarias | Cultivo / Crianza | Inscripción en RRPP |
|----|---|-----------------------|---------------------|
| 1 | Asociación Distrital De Pequeños Productores Agropecuarios – ADPPAGROP del Distrito De Paimas | Ganado Bovino Lechero | 11032941 |
| 2 | Asociación De Los Agricultores y Ganaderos Cristo Viene – Caserío Jambur – Distrito De Paimas | Varios pan llevar | 11034985 |
| 3 | Asociación Campesina El Higuerón De Paimas | Varios pan llevar | 11034758 |
| 4 | Asociación Campesina Virgen Del Pilar – JP | Arroz y pan llevar | 11036542 |
| 5 | Asociación Campesina La Siembra Del Valle Productivo | Varios pan llevar | 11036517 |
| 6 | Asociación Campesina Higuerón San Lorenzo Paimas | Varios pan llevar | 11075235 |
| 7 | Asociación De Campesinos El Ceibo - Paimas | Arroz y menestras | 11028823 |

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Piura

- Juntas Vecinales Comunes - JUVECO: El distrito de Paimas cuenta con 02 JUVECOS, que agrupan promedio de 26 integrantes, entre varones y mujeres:
 - ✓ JUVECO de Seguridad Ciudadana Paimas Centro
 - ✓ JUVECO de Seguridad Ciudadana de Algodonal
- Comités de Vaso de Leche: Presentes a nivel de los 38 centros poblados del distrito.
- Club de madres Micaela Bastidas y Club de madres Fraternidad: Agrupan un promedio de 50 madres socias, están ubicados en la capital distrital se dedica a la prestación del servicio de alimentación a precio módico.





- Equipo Parroquial y equipos de Coordinación Zonal: Forman parte de la estructura eclesial de la Iglesia Católica está conformado por 6 laicos y está presente en todos los caseríos de distrito.
- Mesa técnica de la mujer de Paimas: Integrada por 20 mujeres quienes promueven la participación de la mujer paima en la toma de decisiones sobre el desarrollo del distrito.
- Asociación de Mototaxistas Los Ángeles – Paimas: Integrada por 23 socios activos quienes prestan un servicio a nivel urbano y rural del distrito desde las 6 am hasta las 6 pm. Se considera como un buen referente en servicio prestado con responsabilidad y formalidad.
- Central Única de Rondas Campesinas: El distrito de Paimas cuenta con 03 agrupaciones de rondas campesinas, que agrupan promedio de 1300 ronderos entre varones y mujeres:
 - ✓ Central Única de Rondas Campesinas Túnel VI
 - ✓ Central Única de Rondas Campesinas de la Comunidad Campesina Yacila de Zamba
 - ✓ Central Única de Rondas Campesinas de la Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Pillo



1.3.2 Entidades públicas:

- Sub Prefectura Distrital: Cuya función es coordinar y supervisar la gestión de las autoridades políticas. Designa y remueve a los Tenientes Gobernadores-
- Comisaría Rural de la PNP de Paimas: Cuya misión es garantizar el orden interno y seguridad de la población del distrito. La comisaría dispone de 01 comisario y 12 efectivos; la logística con la que cuenta es 01 camioneta, 01 moto lineal, teléfono fijo, 03 equipos de cómputo en regular estado de conservación, conexión a internet.
- Comunidad Local de Administración de Salud "Paimas": El distrito de Paimas cuenta con 01 0Centro de Salud ubicados en la capital distrital de Paimas y 03 Puestos de Salud ubicados en los centros poblados de Tondopa, Saucha y Jambur.
En el Cuadro N° 33, se presenta la relación de establecimientos de salud del distrito.





Cuadro 22: Establecimientos de Salud en el distrito de Paimas

| Establecimiento de Salud | Tipo | Categoría |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| Centro de Salud Paimas | Centro de Salud | I - 4 |
| Jambur | Puesto de Salud | I - 1 |
| La Saucha | Puesto de Salud | I - 1 |
| Tondopa | Puesto de Salud | I - 1 |

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura

La Comunidad Local de Administración de Salud de Paimas, cuenta con el siguiente personal:

Cuadro 23: Personal de CLAS Paimas

| Cantidad | Tipo |
|----------|--------------------------------|
| 7 | Médicos Generales |
| 7 | Obstetras |
| 4 | Enfermeras |
| 1 | Odontólogo |
| 1 | Serumista Odontólogo |
| 1 | Serumista Psicólogo |
| 1 | Serumista Químico Farmacéutico |
| 3 | Técnicos en Laboratorio |
| 12 | Técnicas de Enfermería |
| 4 | Estadísticos |
| 1 | Limpieza |
| 1 | Chofer |

Fuente: Elaboración propia, con información del Plan de Acción de Seguridad Local Ciudadana del Distrito de Paimas – año 2020

- Núcleo de Gestión Educativa Local de Paimas: Conformado por un responsable y tres especialistas. Coordinan con 184 docentes a nivel distrital distribuidos en 52 instituciones educativas en los diferentes niveles quienes a su vez están organizadas en 5 redes como:
 1. Red Caminantes del Saber (Paimas);
 2. Red Jambur;
 3. Red Valle del Quiroz (Culqui);
 4. Red Zamba y
 5. Red San José del Quiroz. (Saucha).

1.3.3 Mapeo Consolidado de Actores del distrito de Paimas





Cuadro 24: Identificación de Actores Claves, Primarios y Secundarios del distrito de Paimas

| | Actor | Poder/Influencia |
|----------------|--|------------------|
| Sector Público | Municipalidad distrital de Paimas | Clave |
| | Sub Prefectura Distrital | Clave |
| | Comisaría de la PNP de Paimas | Primario |
| | Comunidad Local de Administración de Salud "Paimas" | Clave |
| | Núcleo de Gestión Educativa Local de Paimas | Clave |
| Sociedad Civil | Comunidades Campesinas | Primarios |
| | Tenientes Gobernadores | Clave |
| | Vaso de Leche | Secundario |
| | Asociaciones de Productores | Secundario |
| | Juntas Vecinales Comunales - JUVECO | Secundario |
| | Club de madres Micaela Bastidas y Club de madres Fraternidad | Secundario |
| | Equipo Parroquial y equipos de Coordinación Zonal | Secundario |
| | Mesa técnica de la mujer de Paimas | Primario |
| | Asociación de Mototaxistas Los Ángeles – Paimas | Secundario |
| | Central Única de Rondas Campesinas | Primario |



Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por los actores del distrito de Paimas en Taller de Capacitación





2. Análisis del Riesgo de Desastres

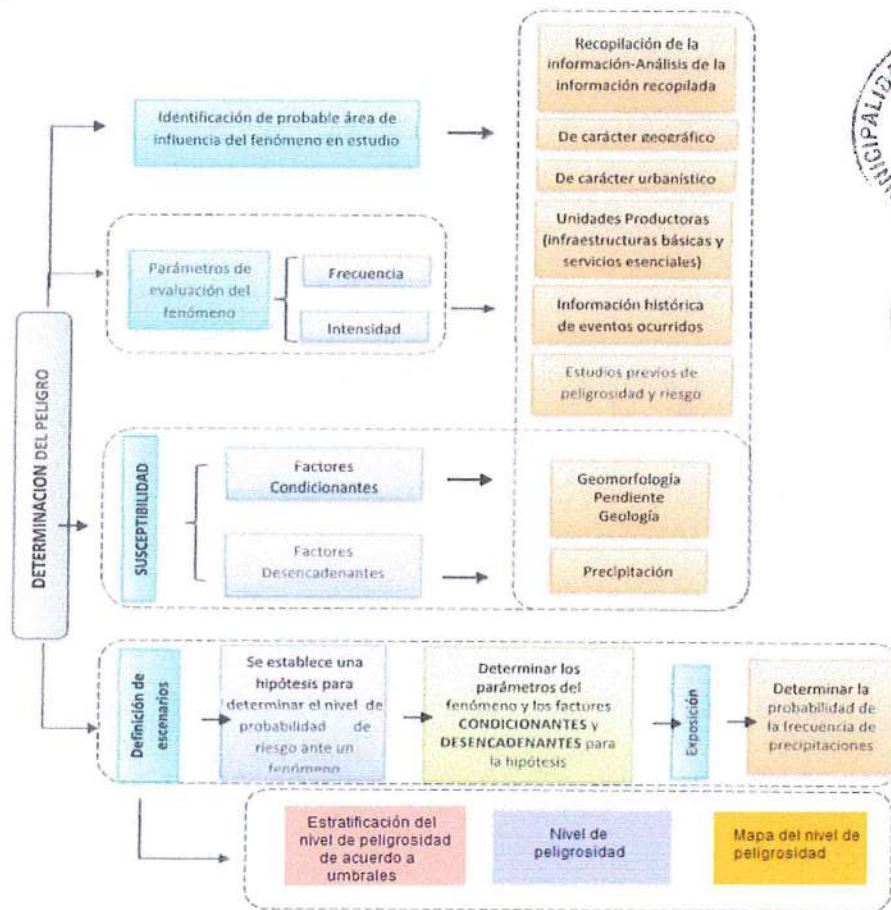
2.1 Análisis de los Peligros

2.1.1 Análisis del Peligro por Inundaciones

Para determinar el nivel de peligrosidad por inundación fluvial, desborde del río Quiroz en el distrito de Paimas, se utilizó la siguiente metodología descrita en el gráfico.

Se determina los niveles de peligrosidad del fenómeno de inundación fluvial para identificar las áreas que presentan niveles de peligrosidad muy alto, alto, medio y bajo. Esto se inicia con la recopilación de información para la identificación de los parámetros de evaluación y la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y factores desencadenantes), dicho proceso se refleja en siguiente flujograma

Gráfico 3: Flujograma metodológico:



a información de caudales en la estación Paraje Grande, así como las curvas de





duración y variación, permiten establecer un comportamiento hidrológico típico de montaña, con caudales altos que se presentan en cortos períodos, generalmente entre marzo y abril, y luego alcanzar caudales mínimos entre setiembre y noviembre.

Para conocer el comportamiento y particularidades del río Quiroz en su recorrido por el distrito de Paimas, se utilizó la serie de caudales máximos instantáneos anuales, registrados en la estación Paraje Grande, para el cálculo de la probabilidad de ocurrencia de los caudales típicos en esta zona de la subcuenca del río Quiroz.

Los cálculos correspondientes fueron realizados para diferentes probabilidades de ocurrencia entre 2 y 10%, o para los periodos de retorno entre 10 y 50 años.

Cuadro 25: Descargas máximas instantáneas (m3/s). Estación Paraje Grande

| Año | Qmax (m3/s) | Año | Qmax (m3/s) | Año | Qmax (m3/s) |
|------|-------------|------|-------------|------|-------------|
| 1974 | 260 | 1989 | 181 | 2004 | 254.0 |
| 1975 | 342.8 | 1990 | 141 | 2005 | 491.0 |
| 1976 | 373 | 1991 | 279 | 2006 | 766.7 |
| 1977 | 310 | 1992 | 213 | 2007 | 215.4 |
| 1978 | 270 | 1993 | 250 | 2008 | 1210.4 |
| 1979 | 160 | 1994 | 405 | 2009 | 1838.6 |
| 1980 | 180 | 1995 | 153 | 2010 | 760.6 |
| 1981 | 263 | 1996 | 127 | 2011 | 809.7 |
| 1982 | 360 | 1997 | 175.1 | 2012 | 1338.4 |
| 1983 | 850 | 1998 | 398 | 2013 | 250.5 |
| 1984 | 270 | 1999 | 642.8 | 2014 | 562.2 |
| 1985 | 130 | 2000 | 573.5 | 2015 | 803.2 |
| 1986 | 125 | 2001 | 295.1 | 2016 | 775.0 |
| 1987 | 215 | 2002 | 155.6 | 2017 | 876.0 |
| 1988 | 190 | 2003 | 293.1 | | |

Fuente: PECHP

El caudal máximo instantáneo registrado para la estación Paraje Grande es de 1838.6 m3/seg correspondiente al año 2009





2.1.1.1 Análisis probabilístico y pruebas de bondad de ajuste

Se aplicaron modelos probabilísticos para estimar los caudales de diseño para diferentes periodos de retorno, realizando un análisis de frecuencias con los datos reales y observados en la gráfica de tendencia de estos.

Luego se ajustó la serie de datos de caudales máximos instantáneos aplicando las pruebas de bondad de ajuste por el método Kolmogorov – Smirnov para comprobar gráfica y estadísticamente si la frecuencia empírica de la serie analizada se ajusta a una determinada función de probabilidad teórica seleccionada a priori en base a los parámetros estimados. Con el uso del programa Hidroesta, se evaluó la serie histórica de caudales máximos anuales con 8 modelos probabilísticos, considerando un nivel de significancia de 5%, método de estimación de parámetros, parámetros ordinarios y pruebas de bondad de ajuste por Kolmogorov.

Las series histórica se analizó para el periodo 1974-2017. La distribución que mejor se ajusta es una distribución Log Normal 3 parámetros.



2.1.1.2 Escenario de peligro por inundación

De acuerdo al análisis seguido de los factores que convierten el caudal del río Quiroz en un peligro para la población y medios de vida del distrito de Paimas, se estimaron los siguientes caudales máximos y sus respectivos periodos de retorno.



Cuadro 26: Descargas máximas (m3/s) con tiempo de retorno (T). Estación Paraje Grande

| T (años) | Caudal máximo |
|----------|---------------|
| 10 | 905.5 |
| 20 | 1314.3 |
| 30 | 1604.2 |
| 40 | 1835.1 |
| 50 | 2029.8 |
| 100 | 2729.3 |



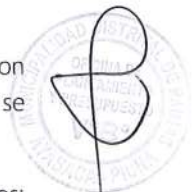
Fuente:

PECHP



El cuadro N° 26 nos presenta una proyección de caudales máximos con periodos de retorno de 10 hasta los 100 años, a partir de los cuales se establecieron dos escenarios de inundación:

- Escenario 1: Caudal 905.5 m3/seg, tiempo de retorno de 10 años: ocurrencia de inundación más de una vez cada 10 años.





- Escenario 2: Caudal 2029.3 m³/seg, tiempo de retorno de 50 años
ocurrencia de inundación más de una vez cada 50 años.

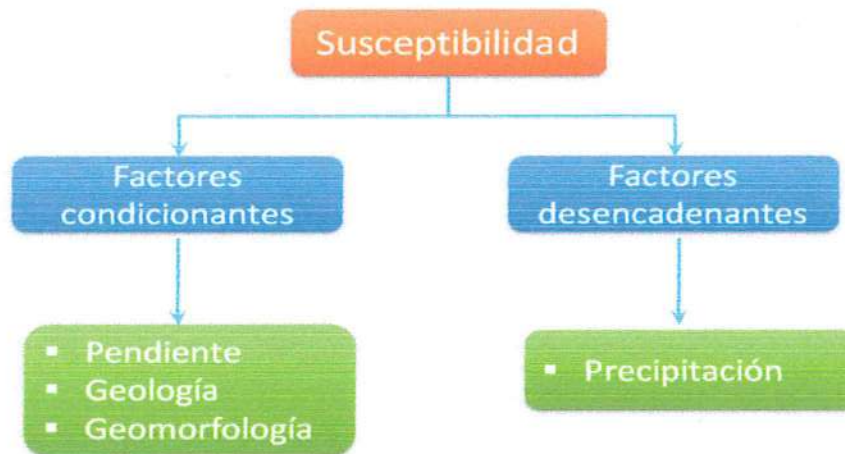
En ambos escenarios el factor a nivel distrital es la pendiente, y el factor desencadenante el caudal máximo registrado en la estación hidrológica Paraje Grande.

2.1.1.3 Análisis de susceptibilidad de inundación

Desarrollados los parámetros que definen el peligro de inundación se procede a vincular cada uno de los elementos, tanto condicionantes como desencadenantes.

En el gráfico N° 4 se presentan los parámetros que se han examinado para determinar el peligro por inundación en el distrito de Paimas.

Gráfico 4: Caracterización del peligro de inundación



El cuadro N° 27 presenta el análisis y priorización de relevancia de cada uno de los parámetros que condicionan y desencadenan la inundación.

Los resultados de la ponderación y el análisis de la relación y peso de cada uno de los parámetros analizados, nos permiten establecer rangos y niveles específicos del peligro de inundación y la estratificación del peligro de inundación para fines de la estimación del riesgo.





Cuadro 27: Matriz de los parámetros de evaluación del peligro de inundaciones

| | Precipitación | Geomorfología | Pendiente | Geología | Vector de priorización | Porcentaje (%) |
|---------------|---------------|---------------|-----------|----------|------------------------|----------------|
| Precipitación | 0.543 | 0.541 | 0.588 | 0.467 | 0.535 | 54 |
| Geomorfología | 0.271 | 0.270 | 0.235 | 0.333 | 0.278 | 28 |
| Pendiente | 0.109 | 0.135 | 0.118 | 0.133 | 0.124 | 12 |
| Geología | 0.078 | 0.054 | 0.059 | 0.067 | 0.064 | 6 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

El cuadro N° 28 presenta la característica que definen el peligro alto y muy alto ante inundaciones con resultado de vincular el nivel de peligro en función de todos los registros estadísticos y del análisis de los parámetros.



Cuadro 28: Estratificación del Peligro

| Peligro | Descripción |
|----------|--|
| MUY ALTO | Zonas conformadas por valles inundables y depósitos fluviales con pendientes menores a 2° donde se concentran flujos del río Quiroz, el cual conduce caudales máximos de 905.5 m3/seg durante periodos con días muy lluviosos. |
| ALTO | Zonas conformadas por valles inundables y depósitos fluviales o aluviales recientes, con pendientes menores a 5° donde se concentran flujos del río Quiroz, el cual conduce caudales máximos de 2029.3 m3/seg, durante periodos con días extremadamente lluviosos. |

Fuente: Elaboración propia



2.1.1.4 Identificación de puntos críticos

El análisis de zonas inundables para los escenarios de peligros determinados, la subcuenca del río Quiroz en el tramo del distrito de Paimas presenta tres puntos críticos identificados:



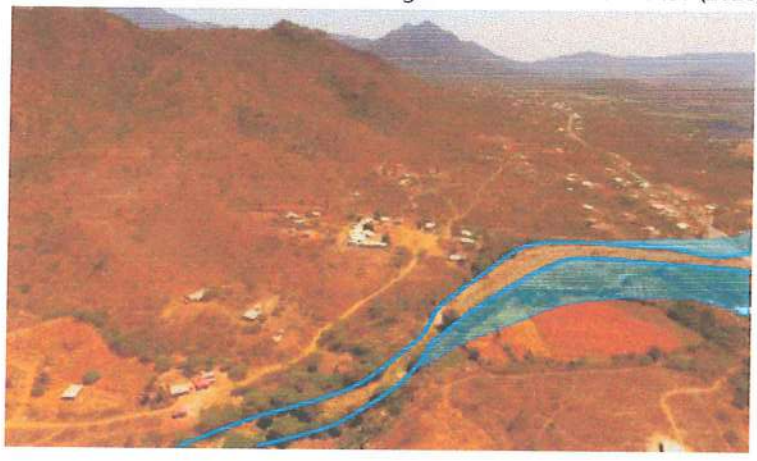


Cuadro 29: Puntos críticos de inundación

| Nº | Puntos críticos | Coordenadas de ubicación | Activación de quebradas/río |
|----|-----------------|----------------------------|-----------------------------|
| 1 | Puente Jambur | E 616355.16 – N 9489260.58 | Río Quiroz |
| 2 | Zona 1 | E 616352.60 – N 9489398.40 | Quebrada Jambur |
| 3 | Zona 2 | E 615373.45 – N 9490192.91 | Quebrada La Cría |
| 4 | Higuerón | E 604143.36 – N 9490532.56 | Quebrada Higuerón |

Fuente: Elaboración propia

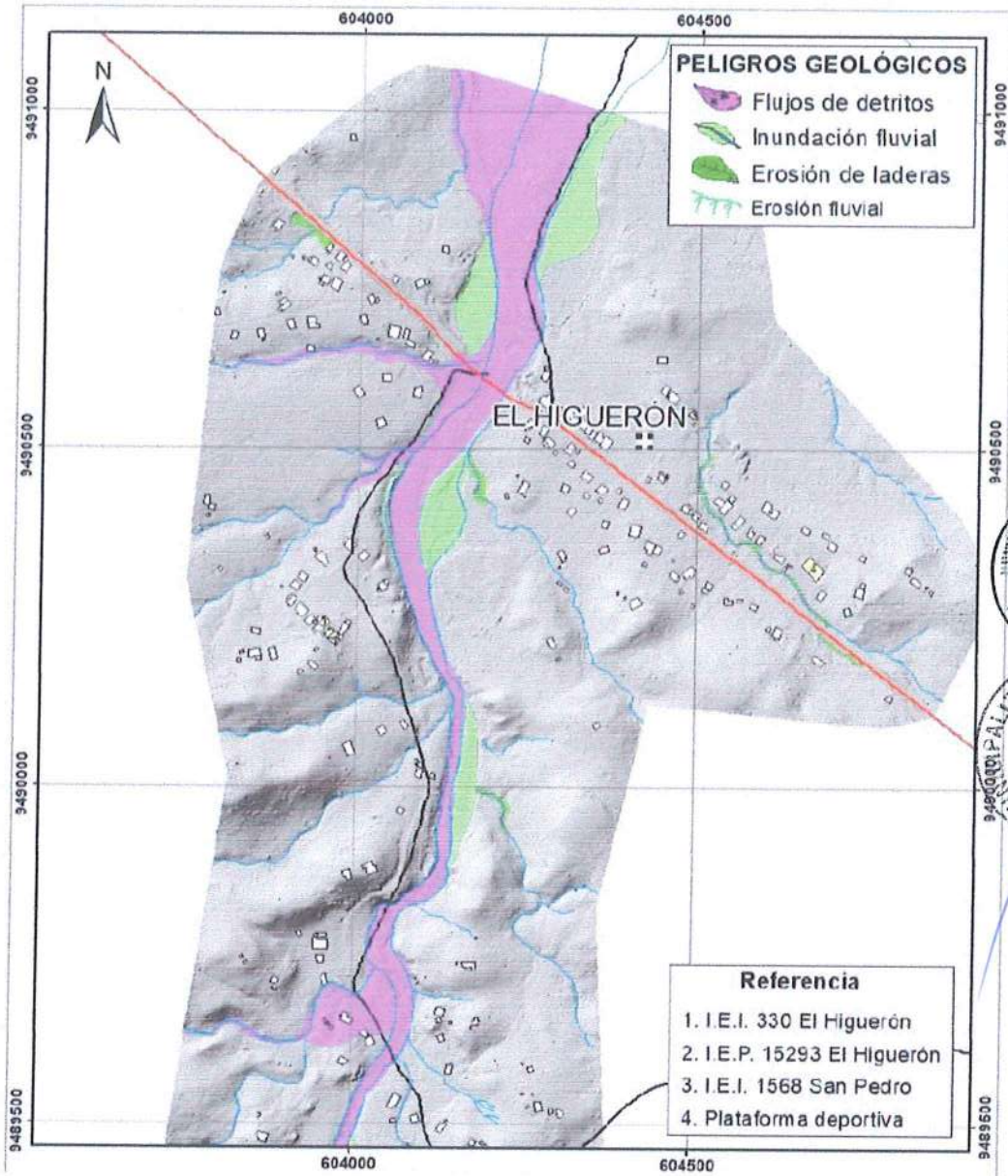
Vista aérea de llanura de inundación sector El Higuerón. Fuente: INGEMMET (2020)



2.1.1.5 Mapa de peligro de inundación



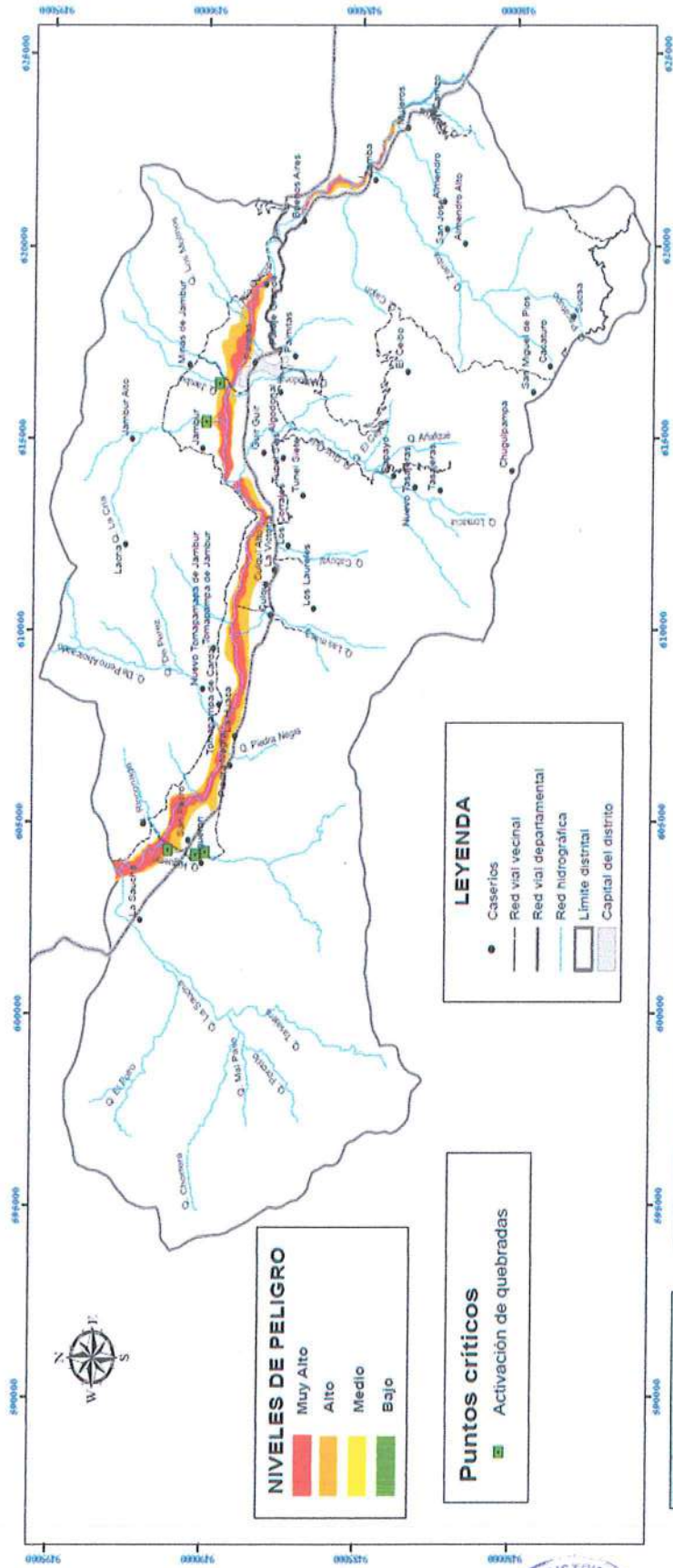
Mapa 3: Mapa de inundación fluvial y peligros geológicos



Fuente: INGEMMET (2020)



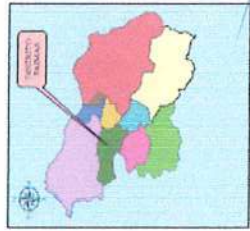
Mapa 4: Mapa de inundación distrito de Paimas



FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FRENTE A AMENAZAS DE SEQUÍAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DEL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA

MAPA PELIGRO DE INUNDACION

| | | | |
|------------------|---------------|--------------------|--------|
| PUNTO: | ELABORACIÓN: | URBICACIÓN: | PLANO: |
| SCALA: 1:25000 | FECHA: | PROVINCIA: AYABACA | 06 |
| COORDENADAS UTM: | DATUM: WGS 84 | DISTRITO: MOGAS | |
| | HENRISTO 117 | | |



LEYENDA

- Caseríos
- Red vial vecinal
- Red vial departamental
- Red hidrográfica
- Limite distrital
- Capital del distrito

Puntos críticos

- Activación de quebradas

NIVELES DE PELIGRO

- Muy Alto
- Alto
- Medio
- Bajo





2.1.2 Análisis del Peligro por Movimientos en Masa

Para determinar el nivel de peligrosidad por movimiento en masa en el distrito de Paimas, se utilizó el mapa de susceptibilidad física de zonas propensas a inundación y deslizamientos elaborada por el Ministerio del Ambiente (2015) y la evaluación local de los eventos por remoción de masas registrados en el distrito, tomando como referencia la frecuencia y el lugar de ocurrencia de los últimos eventos.

Se determina los niveles de peligrosidad del fenómeno de remoción de masa para identificar las áreas que presentan niveles de peligrosidad muy alto, alto, medio y bajo. Esto se inicia con la recopilación de información para la identificación de los parámetros de evaluación y la susceptibilidad del territorio, dicho proceso de refleja en el siguiente flujograma

Gráfico 5: Caracterización del peligro de movimiento en masa



El Mapa de susceptibilidad física de zonas propensas a deslizamientos frente a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos es resultado de la evaluación multivariable de aspectos que estructuran naturalmente el territorio. Se evidencian las características físicas naturales del territorio mediante el análisis y la evaluación de los siguientes factores:

1. Litológicos, tipo y resistencia física de la roca ante agentes erosivos y procesos de desestabilización.
2. Formas del territorio, relacionado a las características del relieve y modelado topográfico
3. vinculado a los sistemas de drenaje.
4. Pendientes, características de inclinación, erosión y pérdida de suelo.
5. Vegetación, según sus características de densidad y capacidad de protección del suelo.
6. Clima, características de la precipitación, vinculado a la capacidad de la lluvia a causar erosión según la intensidad de energía cinética que desarrolla.





2.1.2.1 Identificación de puntos críticos

El análisis de zonas afectadas por peligros de movimiento en masa determinados en el distrito de Paimas, presenta cinco puntos críticos identificados:

Cuadro 30: Puntos críticos por deslizamientos

| Nº | Puntos críticos | Coordenadas de ubicación | Peligro |
|----|-----------------|----------------------------|-------------------|
| 1 | Sector Almendro | E 621797.89 – N 9479220.77 | Deslizamiento |
| 2 | Sector Cacaturu | E 616793.58 – N 9479065.13 | Deslizamiento |
| 3 | Sector El Ceibo | E 617452.01 – N 9483399.62 | Deslizamiento |
| 4 | Higuerón | E 604143.36 – N 9490532.56 | Flujo de detritus |
| 5 | Algodonal | E 616841.44 – N 9487632.09 | Flujo de detritus |

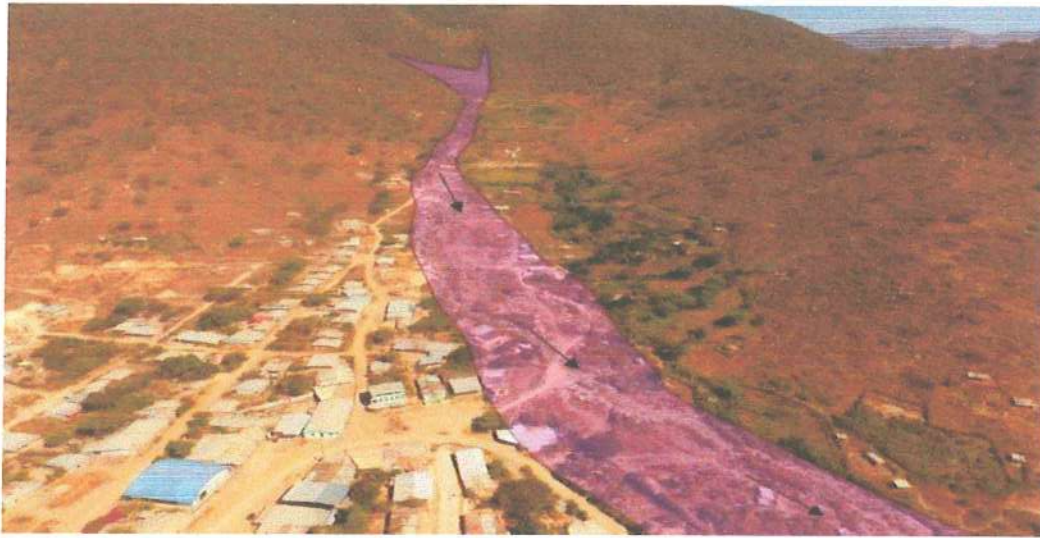
*Coordenadas referenciales del área promedio de impacto

Cauce de la quebrada Algodonal por donde descendió el flujo, el 25 de marzo del 2017. Fuente: INGEMMET (2020)

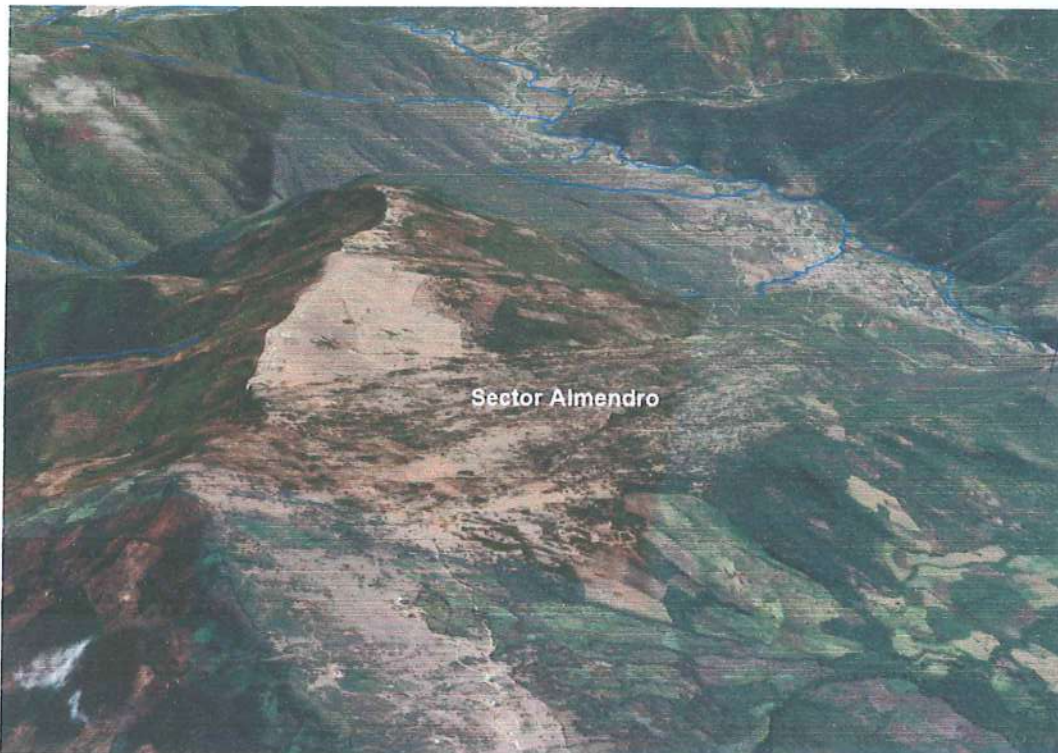


Clastos de rocas depositados en zonas ocupadas por terrenos de cultivo. Evento 25 marzo 2017.

Fuente: INGEMMET (2020)



Punto crítico por deslizamiento. Sector Almendro. Fuente: Google earth

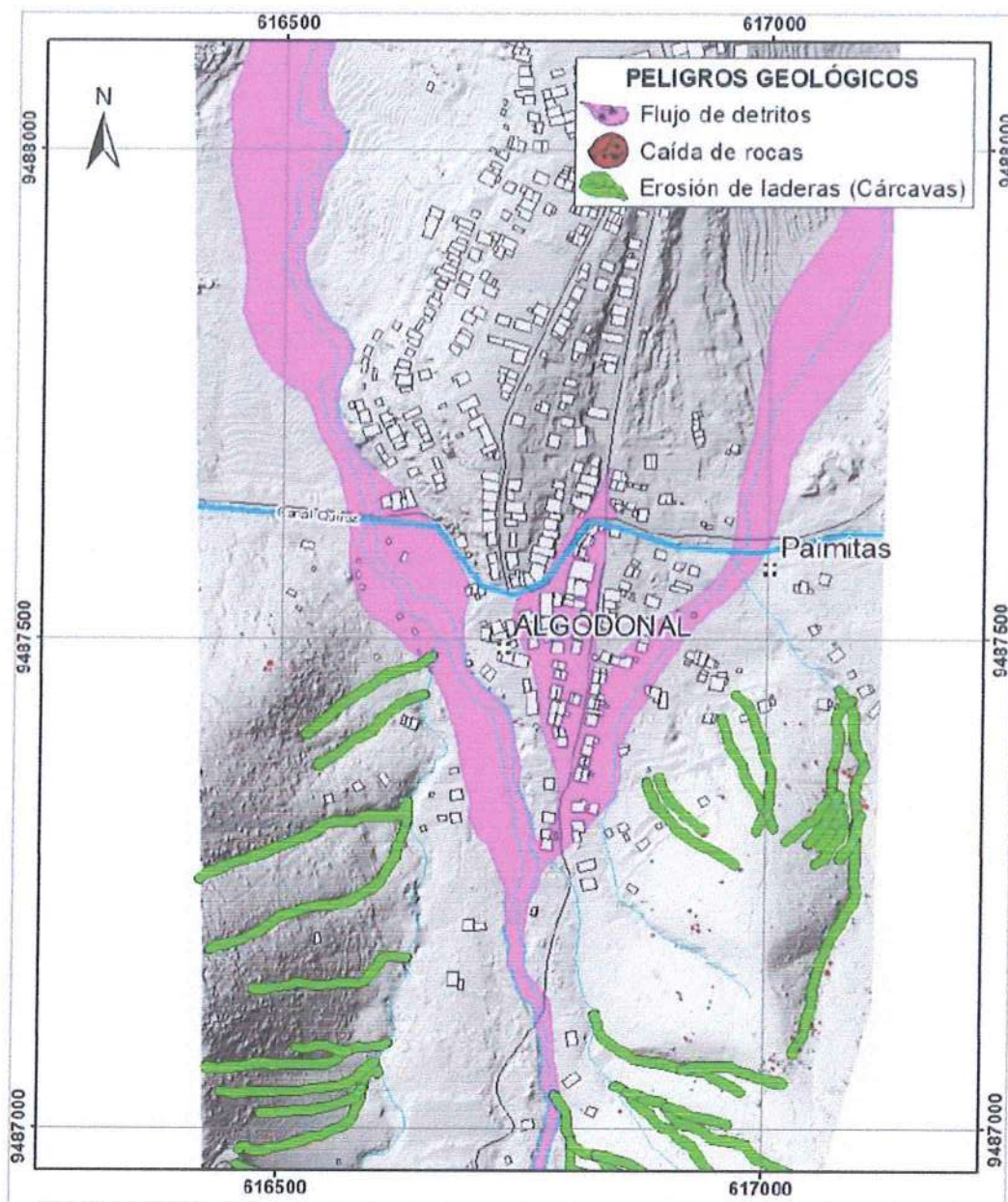


2.1.2.2 Mapa de peligros por movimientos en masa





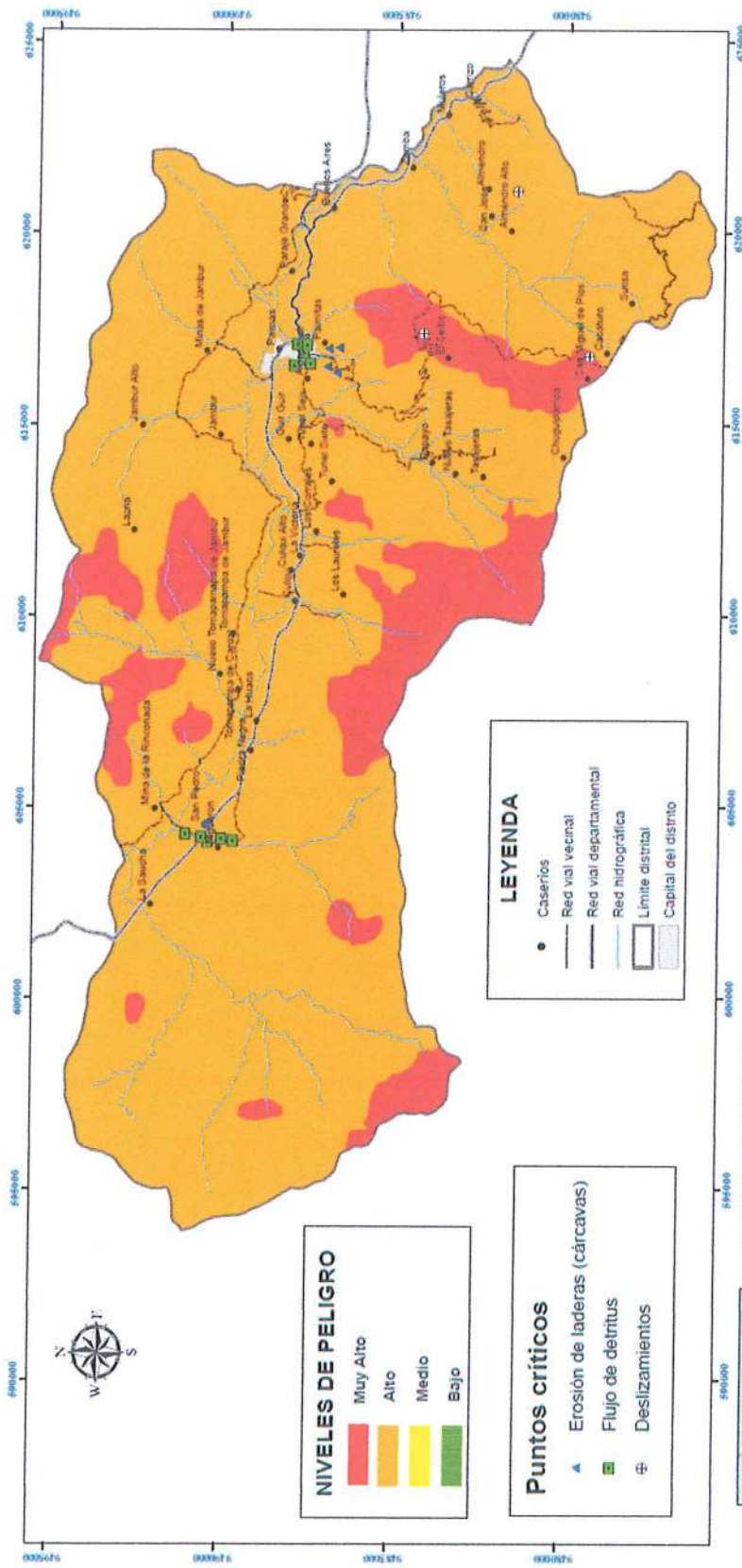
Mapa 5: Mapa de movimiento de masa y otros peligros geológicos.



Fuente: INGEMMET (2020)



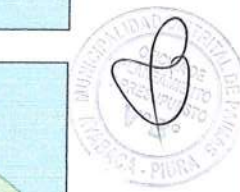
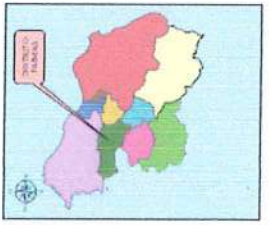
Mapa 6: Mapa de movimiento en masa distrito de Paimas



FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FRENTE A AMENAZAS DE SEQUÍAS INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DEL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, REGION PIURA

MAPA PELIGRO MOVIMIENTOS DE MASA

| | | |
|--|---------------------|-------|
| ZONA | TELECACION | PLANO |
| UNIDAD DE REGISTRO DE PLANES Y PROYECTOS | DEPARTAMENTO: PIURA | 07 |
| PROVINCIA: AYABACA | DISTRICTO: PAIMAS | |
| FECHA: 2023 | DISTRICTO: PAIMAS | |
| DISTRICTO: PAIMAS | DISTRICTO: PAIMAS | |
| DISTRICTO: PAIMAS | DISTRICTO: PAIMAS | |





2.1.3 Análisis del Peligro por Sequías

2.1.3.1 Definición de sequía

En términos generales una sequía corresponde a una "situación de déficit de agua suficiente para afectar adversamente a la vegetación, fauna, ser humano y actividades en un área (Salas. 1978).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1994) considera la sequía como un fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras. La Organización Meteorológica Mundial (OMM, 1992) en su vocabulario meteorológico internacional, define a la sequía como un periodo de tiempo con condiciones meteorológicas anormalmente secas, suficientemente prolongado como para que la falta de precipitación cause un grave desequilibrio hidrológico.

La sequía es un fenómeno natural, en donde la demanda supera a la oferta de agua, durante un tiempo y un área determinada, generándose un déficit (escasez), que tiene asociado a un daño en actividad del hombre. Si no hay daño el término sequía, pasa desapercibido, aun cuando haya déficit.

El concepto de sequía tiene varias aplicaciones; se habla de sequías meteorológicas, cuando hay escasez de lluvias, y de sequías hidrológicas, cuando hay escasez de caudales. Cada evento de sequía queda caracterizado básicamente por la duración del déficit, la intensidad del déficit y la magnitud del déficit. El análisis espacial continuo de estos eventos permite, además, determinar el área de influencia espacial de cada sequía

2.1.3.2 Tipos de sequía

- Sequía meteorológica: "Intervalo de tiempo, generalmente con una duración del orden de meses o años, durante el cual el aporte de humedad a un determinado lugar cae consistentemente por debajo de lo climatológicamente esperado o del aporte de humedad climatológicamente apropiado" (Palmer, 1965).
- Sequía hidrológica: Hace referencia a una deficiencia en el caudal o volumen de aguas superficiales o subterráneas (ríos, embalses, lagos, etc). A diferencia de la sequía agrícola, que tiene lugar poco tiempo después de la meteorológica, la sequía hidrológica puede demorarse durante meses desde el inicio de la escasez pluviométrica o, si las lluvias retornan en poco tiempo, no llegar a manifestarse.
- Sequía agrícola: Una sequía agrícola se produce cuando no hay suficiente humedad en el suelo para permitir el desarrollo de un





determinado cultivo en cualquiera de sus fases de crecimiento, se presenta en un periodo donde se esperaría que fuese lluvioso.

Este tipo de sequía por depender no solo de las condiciones meteorológicas, sino también de las características biológicas del cultivo y las propiedades del suelo, no es equivalente a la sequía meteorológica.

Si los niveles de humedad en el subsuelo son suficientes para proporcionar agua a un determinado tipo de cultivo durante el periodo que dure la sequía meteorológica, no llegará a producirse una sequía agrícola.

- **Sequía económica:** Se produce cuando la disponibilidad de agua disminuye hasta el punto de producir daños (económicas o personales) a la población de la zona afectada por la escasez de lluvias. No es necesaria una restricción del suministro de agua, basta con que algún sector económico se vea afectado por la escasez hídrica.

En términos generales, la sequía socioeconómica sucede a la sequía agrícola, pero en regiones menos desarrolladas, donde este sector tiene un mayor peso en la economía, su incidencia es más directa e inmediata que en regiones desarrolladas.

Sequias meteorológicas en la región Piura: Para la identificación de años con sequías meteorológicas se utilizan los umbrales teóricos de Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) propuesto por OMM (2012), que se muestran en el cuadro N° 35.

Cuadro 31: Clasificación de las sequías en función del Índice Estandarizado de Precipitación (SPI)

| Índices | Categoría |
|--------------|---------------------|
| -2.0 y menor | Extremadamente seco |
| -1.5 a -1.99 | Severamente seco |
| -1.0 a -1.49 | Moderadamente seco |
| -0.99 a 0.99 | Normal |

Fuente: OMM (2012).

El sistema de clasificación para definir las intensidades de la sequía está en función a los distintos valores del SPI. Por tanto, los episodios de sequía tienen lugar siempre que el SPI sea continuamente negativo y alcance una intensidad de menos -1.0 a menos.





Según la aplicación del SPI para Piura, se comprueba que se produjeron sequías meteorológicas con intensidades moderadas los años de 1985, 1988, 1990, 2004, 2018 y 2020, y se produjo una sequía de intensidad severa el año 1982.

Cuadro 32: Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) en la región Piura para el periodo 1981 – 2020

| Año | 1982 | 1985 | 1988 | 1990 | 2004 | 2018 | 2020 |
|-------|--------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Piura | Severa | Moderada | Moderada | Moderada | Moderada | Moderada | Moderada |
| SPI | -1.62 | -1.17 | -1.05 | -1.31 | -1.21 | -1.19 | -1.2 |

Fuente: SENAMHI

2.1.3.3 Identificación de puntos críticos

El análisis de zonas afectadas por peligros de sequía determinados en el distrito de Paimas, presenta cinco puntos críticos identificados:

Cuadro 33: Puntos críticos por deslizamientos

| Nº | Puntos críticos | Coordenadas de ubicación | Peligro |
|----|--|--------------------------|---------|
| 1 | Sector San Pedro, La Huaca, Piedra Negra, Culqui, Culqui Alto, La Victoria, Paraje Grande, Buenos Aires. | E 618093 – N 9482365 | Sequía |

Fuente: Elaboración propia

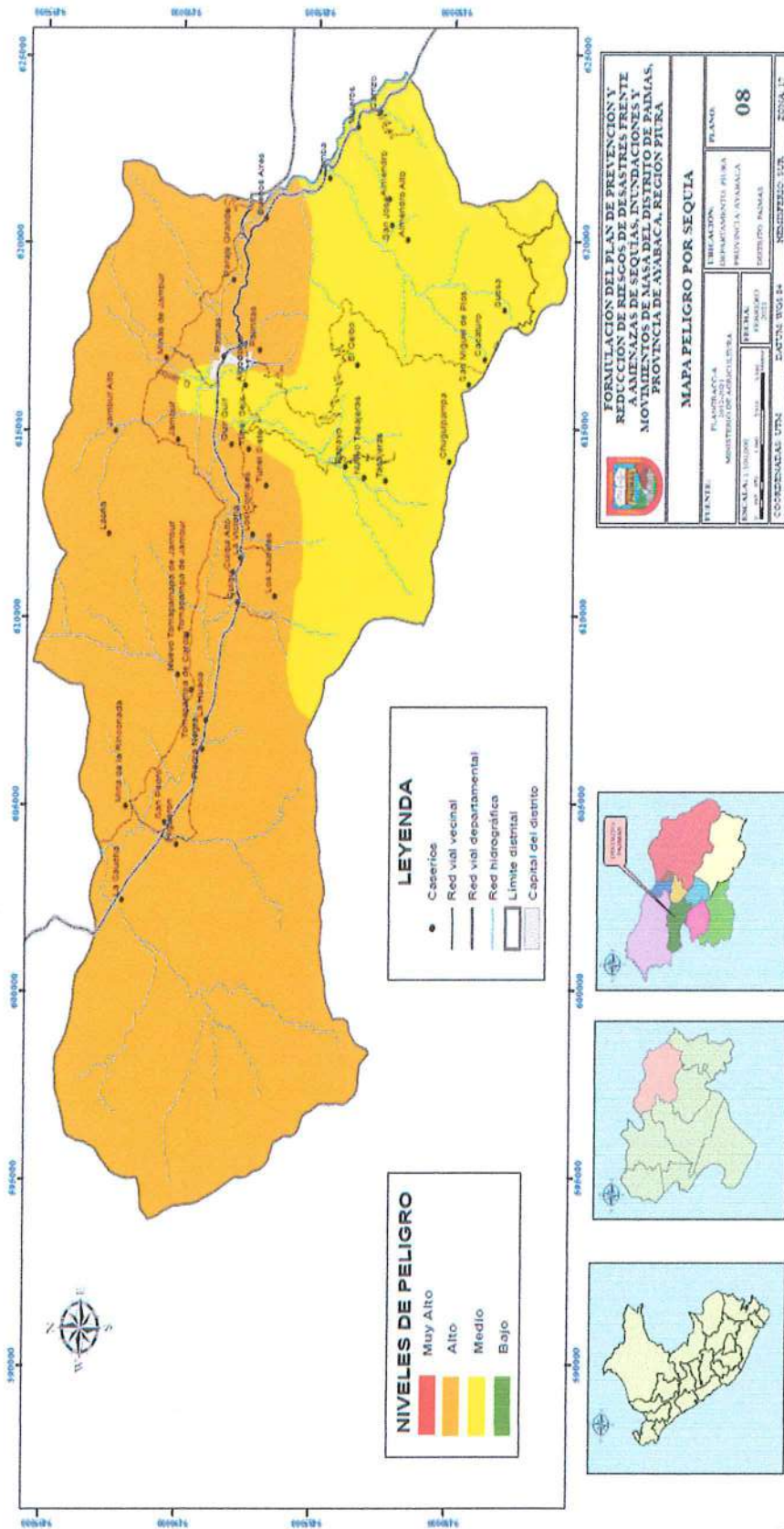
2.1.3.4 Mapa de peligro por sequía

Según el Plan de gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario Periodo 2012-2021 – PLANGRACC-A, el distrito de Paimas está expuesto a niveles medio y altos por sequía.

SEGÚN LA CLASIFICACION EN EL DISTRITO DE PAIMAS, EXISTE LA PROBABILIDAD DE MANIFESTARSE SEQUIA METEOROLOGICA.



Mapa 7: Mapa de sequía en el distrito de Paimas.



Fuente: PLANGRACC – MINAGRI





2.2 Análisis de vulnerabilidad

Para realizar el Análisis de la Vulnerabilidad se consultó el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – 02 Versión" del CENEPRED (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre), tomando como insumo datos estadísticos del INEI, Municipalidad Distrital de Paimas, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI y otras instituciones aportantes en el tema.

El análisis de la vulnerabilidad se realizó sobre centros poblados, infraestructura vital (salud, educación), áreas agrícolas e infraestructura vial.

Para cuantificar la vulnerabilidad de los aspectos analizados se tomaron en cuenta, los factores que condicionan la vulnerabilidad, se ponderó su importancia relativa y se procesaron los datos para realizar el análisis.

Se establecieron umbrales para definir los cuatro (4) niveles de vulnerabilidad.

Cuadro 34: Estratificación de la vulnerabilidad

| NIVELES | VULNERABILIDAD |
|---------|----------------|
| 1 | BAJO |
| 2 | MEDIO |
| 3 | ALTO |
| 4 | MUY ALTO |

2.2.1 Análisis de los factores de la vulnerabilidad

2.2.1.1 Análisis de vulnerabilidad desde la dimensión social

Para realizar el Análisis de la Vulnerabilidad desde la dimensión social se tomó como insumo, datos estadísticos del INEI, de la Municipalidad distrital de Paimas Ministerio de Salud, Ministerio de Educación-UGEL, INDECI y otras instituciones aportantes en el tema y teniendo como base la caracterización social realizada en el diagnóstico.

En el análisis de la dimensión social se analizará la vulnerabilidad en base a las variables sociales, según sean por factor de Exposición y Fragilidad.

Para ello ponderaremos al grupo de variables de cada factor, según dimensión sea esta por Exposición o Fragilidad y según el grado de importancia. Posteriormente estos serán superpuestos con los mapas de peligros por inundación fluvial, sequía y movimientos en masa. lo que finalmente dará como resultado los mapas de vulnerabilidad para cada tipo de peligro.

Previamente se determinaron los descriptores con sus valores para cada variable, valores que permitirán el procesamiento de las variables en los mapas.





Cuadro 35: Variables Sociales

| Dimensión de Análisis | Elemento Vulnerable | Exposición | | Fragilidad | |
|-----------------------|---------------------|----------------|-----------------|------------------------------------|----|
| Dimensión Social | Población | Por Inundación | Peligro Fluvial | Grupo Etareo | |
| | | Por Sequia | Peligro de | Equipamiento de CCSS y CCEE | de |
| | | | | Material Construcción de Viviendas | de |
| | | | | Servicios Básicos | |
| | | | | Pobreza | |

Fuente: Elaboración Propia

- **Exposición:** El concepto de Exposición es la condición de desventaja debido a la ubicación, posición o localización de población, vivienda etc, expuesto al riesgo. En el caso del factor exposición, se cruzará los mapas de los peligros: inundación fluvial, sequías y movimientos en masa.
- **Fragilidad:** La fragilidad obedece a que el distrito de Paimas desde sus inicios ha tenido un crecimiento no planeado teniendo una relación directa con el incremento no planificado también de sus vías que es el principal soporte de los flujos generados por las actividades urbanas deduciéndose que ello conlleva que la apertura de una nueva vía repercute sobre el uso del suelo acelerando de esta manera procesos de deterioro y cambios de uso de suelo en muchos sectores.

Para analizar la fragilidad tomaremos 7 variables: Grupos etéreos, Centros de salud expuestos, Centros educativos expuestos, Material predominante de las viviendas, servicios básicos, brecha del personal de salud, y pobreza.

Para cada una de las variables, se han elaborado los descriptores a través de los cuales se dará un valor a efectos del realizar el análisis mediante el geoprocesamiento.

El asentamiento poblacional en la capital del distrito de Paimas se ha suscitado en la región debido a la gran presencia de migración de población procedente de zonas rurales conllevado al incremento de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la población como: vivienda, agua, desagüe, luz eléctrica, condiciones de infraestructura y dependencia económica.





Las variables para la evaluación de la Exposición son: Grupos etéreos, centros de salud y centros educativos; siendo la valoración la misma en todos los casos de peligro. Se ha ponderado a grupos etéreos con 0.45, a centros de salud como 0.35 y centros educativos como 0,20. A continuación las variables de evaluación de la exposición social:

Cuadro 36: Grupos Etéreos – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Grupos etéreos | Valor para el geoprocesamiento | Nivel | |
|--------------|----------------|--------------------------------|-------|-------|
| DESCRIPTORES | PT1 | Menor a 1 año | 5 | Alta |
| | PT2 | Infantil | 5 | Alta |
| | PT3 | Adulto mayor | 5 | Alta |
| | PT4 | Adulto | 3 | Media |
| | PT5 | Joven | 2 | Media |
| | PT6 | Adulto joven | 1 | Media |

Fuente: Elaboración Propia

En la ponderación de los descriptores de la variable Grupos Etéreos consideramos que la población menor de un año, infantil (0-14 años) y población adulto mayor (60 a más) son los grupos etéreos más vulnerables en comparación a los demás, por ser dependientes y requerir mayor protección.

Cuadro N°37 Parámetro condiciones del sistema urbano del distrito de Paimas (material de construcción)

Cuadro 37: Material de construcción de las viviendas - Ponderación de descriptores

| Parámetro | Material de construcción de viviendas | Valor para el geoprocesamiento | |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------|---|
| DESCRIPTORES | PT1 | Ladrillo | 1 |
| | PT2 | Adobe | 3 |
| | PT3 | Quincha | 4 |
| | PT4 | Madera | 5 |
| | PT5 | Piedra | 2 |

Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a la ponderación de los descriptores del parámetro: material de construcción de la vivienda, hemos valorado que la madera tendría una ponderación de 5, es decir de vulnerabilidad MUY ALTA, ya que es considerado un material débil que ofrece nula seguridad. Los materiales como la quincha, adobe y piedra, al ser materiales seminobles o de características semiestructurales, ofrecen algún tipo de resistencia y seguridad en caso de desastres; por ende, se sitúan en ponderaciones de menor valor; valorándolos del 4 al 2 respectivamente según el grado de resistencia considerando este





critorio. No obstante, el material que ofrece una mayor proyección en términos de resistencia es el ladrillo, designándole, de esta manera, la caracterización de vulnerabilidad MUY BAJA.

Cuadro 38: Parámetro Cobertura del Servicio de agua – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Cobertura del servicio de agua | Valor para el geoprocesamiento |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 60 - < 100% de población sin agua | 5 |
| | PT2 45 - < 60% de población sin agua | 4 |
| | PT3 30 - < 45% de población sin agua | 3 |
| | PT4 15 - < 30% de población sin agua | 2 |
| | PT5 0 - < 15% de población sin agua | 1 |

Fuente: Elaboración Propia

En la ponderación de los descriptores del parámetro: cobertura del servicio de agua y desagüe, se tomó en cuenta rangos de porcentajes. De esta manera se establece que los centros poblados con mayor porcentaje de población sin servicio de agua ni desagüe será una población más vulnerable desde los puntos de vista social y económico. Así se asignó un valor de 5 cuando entre el 60 a 100% de los centros poblados del distrito de Paimas que no cuente con el servicio de agua ni desagüe, es decir de característica de vulnerabilidad MUY ALTA. No obstante, si se identifica entre 0 a 15% de la población sin agua ni desagüe, se le designa un valor de 1, de vulnerabilidad MUY BAJA.



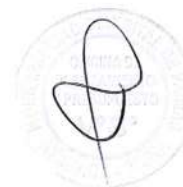
Cuadro 39: Parámetro Cobertura del Servicio de desagüe – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Cobertura del Servicio de desagüe | Valor para el geoprocesamiento |
|--------------|--|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 80 - < 100% de población sin desagüe | 5 |
| | PT2 60 - < 80% de población sin desagüe | 4 |
| | PT3 40 - < 60% de población sin desagüe | 3 |
| | PT4 20 - < 40% de población sin desagüe | 2 |
| | PT5 0 - < 20% de población sin desagüe | 1 |

Fuente: Elaboración Propia

Para el caso de la evaluación del servicio de desagüe se analiza por medio de porcentajes, es decir, la cantidad de 0 a 20% de población del distrito de Paimas sin servicio de desagüe se situará en condiciones de vulnerabilidad baja a comparación de la cantidad de 80 a 100% de población sin servicio de desagüe se situará en condiciones de vulnerabilidad MUY ALTA.

En la ponderación de los descriptores del parámetro y la valoración de los mismos se procedió del mismo modo que en cobertura del servicio de agua. Del mismo modo con la cobertura del servicio de energía eléctrica y pobreza, como veremos a continuación:





Cuadro 40: Parámetro Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Cobertura del servicio de energía eléctrica | | Valor para el geoprocesamiento |
|-------------|---|---|--------------------------------|
| DESCRITORES | PT1 | 80 - \leq 100% de población sin energía eléctrica | 5 |
| | PT2 | 60 - < 80% de población sin energía eléctrica | 4 |
| | PT3 | 40 - < 60% de población sin energía eléctrica | 3 |
| | PT4 | 20 - < 40% de población sin energía eléctrica | 2 |
| | PT5 | 0 - < 20% de población sin energía eléctrica | 1 |

Fuente: Elaboración Propia

En el caso del servicio de energía eléctrica, del mismo modo que el criterio analizado para el caso del servicio de desagüe en el distrito de Paimas tenemos que de 0 a 20% de la población que carezca del servicio de energía eléctrica se situará en condiciones de vulnerabilidad BAJA a comparación de la cantidad de 80 a 100% de la población que no cuente con servicio de energía eléctrica estará inmerso en condiciones de vulnerabilidad MUY ALTA.



Después de realizar la integración temática, de las variables correspondientes, a la dimensión social, obtenemos lo siguiente:

Cuadro 41: Vulnerabilidad por Fragilidad de los Centros Poblados del distrito de Paimas

| N° | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | VULNERABILIDAD POR |
|----|------------------------|-------------------|--------------|--------------|--------------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| | DISTRITO PAIMAS | 9 621 | 4 919 | 4 702 | MEDIA |
| 1 | Paimas | 2 391 | 1 183 | 1 208 | MEDIA |
| 2 | La Saucha | 218 | 116 | 102 | MEDIA |
| 3 | La Rinconada | 3 | 2 | 1 | MEDIA |
| 4 | La Cria | 3 | 3 | - | MEDIA |
| 5 | Jambur Alto | 36 | 21 | 15 | MEDIA |
| 6 | Jambur | 131 | 69 | 62 | MEDIA |
| 7 | Jambur | 999 | 496 | 503 | MEDIA |
| 8 | Tomapampa De Jambur | 183 | 96 | 87 | MEDIA |
| 9 | Tomapampa De Cardal | 245 | 125 | 120 | MEDIA |
| 10 | Higueron | 209 | 117 | 92 | MEDIA |
| 11 | San Pedro | 224 | 114 | 110 | MEDIA |
| 12 | Piedra Negra | 219 | 114 | 105 | MEDIA |
| 13 | La Huaca | 95 | 52 | 43 | MEDIA |
| 14 | Culqui-Los Laureles | 764 | 393 | 371 | MEDIA |
| 15 | Culqui Alto | 125 | 71 | 54 | MEDIA |
| 16 | Guir Guir | 239 | 114 | 125 | MEDIA |
| 17 | Paraje Grande | 44 | 23 | 21 | MEDIA |
| 18 | Tunel Seis | 374 | 174 | 200 | MEDIA |
| 19 | La Victoria | 338 | 186 | 152 | MEDIA |
| 20 | Los Corrales | 247 | 127 | 120 | MEDIA |
| 21 | Tunel Siete | 154 | 78 | 76 | MEDIA |





| N° | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | VULNERABILIDAD POR |
|----|---------------------------|-------------------|--------|-------|--------------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 22 | Paimitas | 117 | 62 | 55 | MEDIA |
| 23 | Buenos Aires | 166 | 86 | 80 | MEDIA |
| 24 | Zamba | 81 | 38 | 43 | MEDIA |
| 25 | Muleros | 63 | 26 | 37 | MEDIA |
| 26 | El Ceibo | 334 | 182 | 152 | MEDIA |
| 27 | Papayo | - | - | - | MEDIA |
| 28 | Nuevo Tasajeras | 133 | 71 | 62 | MEDIA |
| 29 | Tasajeras | 56 | 29 | 27 | MEDIA |
| 30 | Almendro | 87 | 51 | 36 | MEDIA |
| 31 | Carrizo | 97 | 44 | 53 | MEDIA |
| 32 | Cacaturu | 296 | 148 | 148 | MEDIA |
| 33 | San Miguel De Pio | 190 | 106 | 84 | MEDIA |
| 34 | Nuevo Tomapampa De Jambur | 221 | 117 | 104 | MEDIA |
| 35 | Suxa | 126 | 65 | 61 | MEDIA |
| 36 | Vega De Mayo | 5 | 2 | 3 | MEDIA |
| 37 | Tomapampa Del Quiroz | 37 | 23 | 14 | MEDIA |
| 38 | Nuevo Horizonte | 112 | 60 | 52 | MEDIA |
| 39 | Tomapampa Alto | 75 | 42 | 33 | MEDIA |
| 40 | La Florida | 137 | 68 | 69 | MEDIA |
| 41 | Tasajeras Alto | 47 | 25 | 22 | MEDIA |

Fuente: Elaboración propia.

Para el sector salud se ha considerado lo siguiente :

Para los centros de salud, la fragilidad en este sector obedece a las condiciones de problemas actuales que manifiesta este sector en el distrito de Paimas vinculándose al deficiente acceso al servicio de agua, escasez de medicamentos, insumos médicos, un correcto y apropiado saneamiento básico en términos ambientales; estos aspectos impiden en gran medida lograr una adecuada cobertura de servicios de atención a la población del distrito. No obstante, con el transcurso de los años se ha ido trabajando en políticas de salud pública para dar solución a estos problemas existentes en términos de fragilidad en la región.

Para la cobertura de atención a la salud en el distrito existen un total de 08 establecimientos de salud que se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro 42: Establecimientos de Salud en el Distrito de Paimas

| Establecimiento de Salud | Tipo | Categoría |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| Centro de Salud Paimas | Centro de Salud | I - 4 |
| Jambur | Puesto de Salud | I - 1 |
| La Saucha | Puesto de Salud | I - 1 |
| Tondopa | Puesto de Salud | I - 1 |

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura





La Comunidad Local de Administración de Salud de Paimas, cuenta con el siguiente equipamiento:

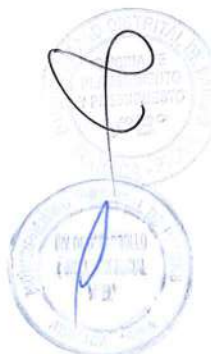
| Cantidad | Tipo |
|----------|--------------------------------|
| 7 | Médicos Generales |
| 7 | Obstetrix |
| 4 | Enfermeras |
| 1 | Odontólogo |
| 1 | Serumista Odontólogo |
| 1 | Serumista Psicólogo |
| 1 | Serumista Químico Farmacéutico |
| 3 | Técnicos en Laboratorio |
| 12 | Técnicas de Enfermería |
| 4 | Estadísticos |
| 1 | Limpieza |
| 1 | Chofer |

Fuente: Elaboración propia, con información del Plan de Acción de Seguridad Local Ciudadana del Distrito de Paimas – año 2020

Cuadro 43: Parámetro Equipamiento Centros de Salud – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Equipamiento | Valor para el geoprocesamiento |
|--------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 Acceso al agua potable | 3 |
| | PT2 Escasez de medicamentos | 4 |
| | PT3 Insumos médicos | 3 |
| | PT4 Acceso a la Energía eléctrica | 3 |
| | PT5 Saneamiento básico | 3 |

Fuente: Elaboración propia





Cuadro 44: Parámetro condiciones de salud (establecimientos de salud pública) – Ponderación de descriptores

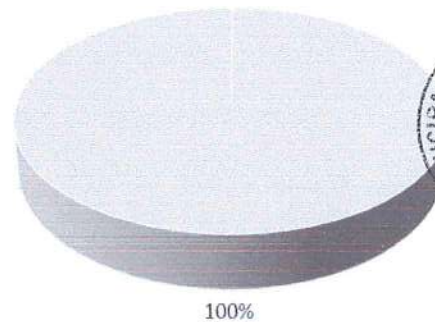
| Parámetro | Condiciones de salud | | Valor para el geoprocesamiento |
|--------------|----------------------|------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 | Hospital central | 1 |
| | PT2 | Centros de salud | 3 |
| | PT3 | Puestos de salud | 3 |
| | PT4 | Otros establecimientos | 2 |

Fuente: Elaboración propia

Referente a los establecimientos ubicados en el distrito de Paimas y, analizando la información recopilada, se ha obtenido que existen 01 centro de Salud en la Capital del distrito y 03 puestos de salud en los centros poblados del ámbito rural, considerando los criterios de infraestructuras e implementación de recursos farmacéuticos para atención ante emergencias los centros y puestos de salud que presentan condiciones de vulnerabilidad MEDIA.

Cuadro 45: Vulnerabilidad de centros de salud ante inundaciones y Remoción en Masa

| Nivel de vulnerabilidad | Centros de Salud | |
|-------------------------|------------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 4 | 4 |
| Alto | 0 | 0 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 0 | 0 |
| Total | 4 | 4 |



100%

Fuente: Elaboración propia



Cuadro 46: Vulnerabilidad de los Centros de Salud ante inundaciones y Remoción de Masa

| Establecimiento de Salud | Tipo | Categoría | Nivel Vulnerabilidad Social Inundación | Nivel Vulnerabilidad Social Remoción en Masa |
|--------------------------|-----------------|-----------|--|--|
| Centro de Salud Paimas | Centro de Salud | I - 4 | Media | Media |
| Jambur | Puesto de Salud | I - 1 | Media | Media |
| La Saucha | Puesto de Salud | I - 1 | Media | Media |
| Tondopa | Puesto de Salud | I - 1 | Media | Media |

Fuente: Elaboración propia





Para el sector educación se ha considerado lo siguiente:

Para los Centros Educativos, la resiliencia en este sector se basa en los siguientes aspectos.

Se evidencia falta de preparación de los docentes con técnicas actuales de enseñanza en el distrito de Paimas.

Permanencia de bajos sueldos en el profesorado a nivel del distrito de Paimas.

Falta de seguimiento y monitoreo constante del trabajo de los docentes por parte por la UGEL Ayabaca.

Presencia de deficiencias en la infraestructura de los colegios, así como la carencia de material educativo actualizado para los alumnos del distrito de Paimas.

La presencia del analfabetismo en zonas rurales del distrito de Paimas, presenta la tasa de analfabetismo del 16.5%.

Cuadro 47: Parámetro educación (tasa de analfabetismo) – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Analfabetismo | Valor para el geoprocesamiento |
|--------------|---|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 80 - < 100% de población analfabeta | 5 |
| | PT2 60 - < 80% de población analfabeta | 4 |
| | PT3 40 - < 60% de población analfabeta | 3 |
| | PT4 20 - < 40% de población analfabeta | 2 |
| | PT5 0 - < 20% de población analfabeta | 1 |

Fuente: Elaboración propia

Referente al sector educación, se ha considerado analizar para este caso los aspectos concernientes a la tasa de analfabetismo presente en el distrito de Paimas, considerándose que los porcentajes que se presentan de 80 a 100 % de población analfabeta presentaran una vulnerabilidad de tipo MUY ALTO, a comparación de porcentajes de 0 a 20% de población analfabeta presentaran vulnerabilidad MUY BAJA. (Hombres y mujeres – Información desagregada por sexo).

Cuadro 48: Parámetro educación (indicadores sector educativo) – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Pobreza | Valor para el geoprocesamiento |
|--------------|------------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 Instituciones educativas | 3 |
| | PT2 Alumnos | 3 |
| | PT3 Docentes | 3 |
| | PT4 Secciones | 3 |

Fuente: Elaboración propia

Referente a los indicadores del sector educativo en el distrito de Paimas el valor porcentual de vulnerabilidad que se presentan en este caso es de carácter de vulnerabilidad MEDIA.

En Paimas, la educación presenta deficiencias en infraestructura, carencia de material didáctico, carencia de miembros en la plana docente, bajos niveles de capacitación y poca comprensión del papel de la educación por





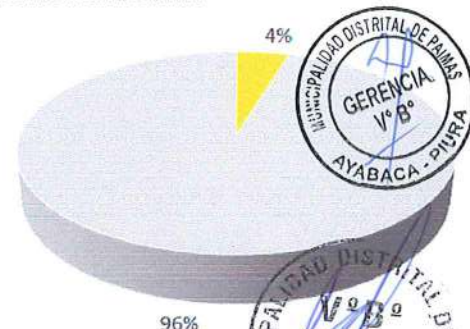
parte de los padres de familia, pese a que éstos tienen una activa participación en el control y administración de los recursos de la escuela a través de la Asociación de Padres de Familia – APAFA.

Sumado a ello vemos que el grueso de centros educativos no muestra interés en el desarrollo de programa como el PREVAED, o escuelas seguras con el fin de desarrollar acciones que permitan mejorar el nivel de resiliencia del sector educativo frente a la ocurrencia de eventos naturales potencialmente peligroso.

Asimismo, de los 45 centros educativos que hay en el distrito de Paimas expuestos al evento de inundaciones, se encuentran 02 Instituciones Educativas (Centro Educativo 20615 Corrales, Comedor Educativo Virgen del Rosario, cerca la C.P Zamba) en vulnerabilidad Media y 43 Instituciones Educativas no son alcanzadas por el evento

Cuadro 49: Vulnerabilidad de centros educativos ante inundaciones

| Nivel de vulnerabilidad | Centros educativos | |
|-------------------------|--------------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 0 | 2 |
| Alto | 0 | 0 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 45 | 43 |
| Total | 45 | 45 |

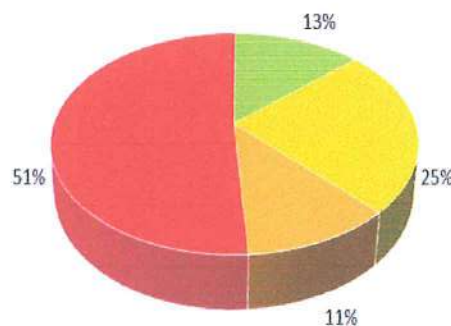


Fuente: Elaboración propia

De los 45 centros educativos que hay en el distrito expuesta al evento de movimientos en masa, veintitrés (23) se encuentran en vulnerabilidad muy alta y 5 en vulnerabilidad alta.

Cuadro 50: Vulnerabilidad de centros educativos por movimientos de masa

| Nivel de vulnerabilidad | Centros educativos | |
|-------------------------|---------------------|--|
| | Movimientos de masa | |
| Bajo | 6 | |
| Medio | 11 | |
| Alto | 5 | |
| Muy alto | 23 | |
| No afectada | 0 | |
| Total | 45 | |

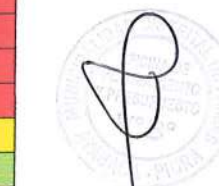


Fuente: Elaboración propia





| N° | Centros Poblados | Centro Educativo | Nivel Vulnerabilidad Social | |
|----|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| | | | Inundación | Remoción En Masa/Flujo De Detritos |
| 1 | Nuevo Tomapampa | 1466 | Baja | Muy Alto |
| 2 | Las Minas De Jambur | 14160 | Baja | Muy Alto |
| 3 | Jambur | Com. Educ. Jambur | Baja | Media |
| 4 | El Carrizo | 15407 | Baja | Muy Alto |
| 5 | El Cardal | 14162 | Baja | Bajo |
| 6 | Tomapampa Del Quiroz | 14322 | Baja | Muy Alto |
| 7 | Tomapampa De Jambur | 594 | Baja | Bajo |
| 8 | La Victoria | 15073 | Baja | Muy Alto |
| 9 | Nuevo Tasajeras | 20613 | Baja | Muy Alto |
| 10 | San Miguel De Pillo | 20654 | Baja | Bajo |
| 11 | La Saucha | 158 | Baja | Muy Alto |
| 12 | Algodonal | 340 | Baja | Media |
| 13 | Zamba | Com. Educ. Virgen Del Rosario | Media | Muy Alto |
| 14 | Tunel Vi | 590 | Baja | Alto |
| 15 | Piedra Negra | 14106 | Baja | Muy Alto |
| 16 | Paraje Grande | 14264 | Baja | Bajo |
| 17 | Paimas | Juan Velasco Alvarado | Baja | Muy Alto |
| 18 | Culqui | Culqui | Baja | Alto |
| 19 | El Ceibo | 15244 | Baja | Muy Alto |
| 20 | Tomapampa De Jambur | 15245 | Baja | Alto |
| 21 | Tunel Vi | 15425 | Baja | Muy Alto |
| 22 | Algodonal | 20614 | Baja | Muy Alto |
| 23 | Corrales | 20615 | Media | Alto |
| 24 | Guirquir | 20616 | Baja | Muy Alto |
| 25 | Culqui Alto | 20655 | Baja | Media |
| 26 | La Saucha | 14316 | Baja | Media |
| 27 | Paimas | Ceba - Paimas | Baja | Media |
| 28 | El Ceibo | 886 | Baja | Bajo |
| 29 | El Carrizo | 887 | Baja | Muy Alto |
| 30 | Laguna De Jambur Alto | 14899 | Baja | Media |
| 31 | Pillo | Virgen Del Rosario | Baja | Media |
| 32 | Pillo | Virgen Del Rosario | Baja | Media |
| 33 | Buenos Aires | Piedrecitas | Baja | Muy Alto |
| 34 | Nuevo Horizonte | Angeles Del Saber | Baja | Muy Alto |
| 35 | Culqui Alto | Las Perlititas De Jesus | Baja | Muy Alto |
| 36 | Suxa | Manitos Magicas | Baja | Muy Alto |
| 37 | La Florida | Luceritos Del Saber | Baja | Muy Alto |
| 38 | Las Minas De Jambur | Los Loritos | Baja | Muy Alto |
| 39 | Tunel Siete | Angeles Por Buen Camino | Baja | Muy Alto |
| 41 | Cacaturo | 14365 | Baja | Media |
| 41 | Cacaturo | 1282 | Baja | Bajo |
| 42 | Piedra Negra | 1283 | Baja | Muy Alto |
| 43 | El Higueron | 330 | Baja | Media |
| 44 | San Pedro | 1568 | Baja | Muy Alto |
| 45 | El Higueron | 15293 | Baja | Media |





Cuadro 51: Vulnerabilidad Social – Inundación, Remoción de Masa /Flujo de Detritos

Se ha considerado el Estudio de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura para el análisis de la resiliencia en el distrito de Paimas, se ha considerado tomar en cuenta las siguientes variables, IDH, NBI, Esperanza de Vida, y Densidad con ello pudimos generar el nivel de vulnerabilidad por resiliencia de la población expresada a nivel del distrito de Paimas.

Cuadro 52: Variables para la Vulnerabilidad por Resiliencia

| Variable | Nivel de Vulnerabilidad |
|---|-------------------------|
| Densidad poblacional | Bajo |
| Índice de Desarrollo Humano (IDH) | Medio |
| Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) | Muy Alto |
| Esperanza de Vida | Bajo |

Fuente: Estudio de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura

Una vez ponderado cada una de las variables es que tenemos el nivel de vulnerabilidad por cada distrito integrando mediante la siguiente función

$$V.R = \frac{NBI + IDH + DENSIDAD + ESPERANZA DE VIDA}{4}$$

4

Con ello obtenemos el nivel e vulnerabilidad por resiliencia el cual se expresa en el siguiente cuadro.

Cuadro 53: Nivel e vulnerabilidad por resiliencia

| Distrito | Vulnerabilidad por resiliencia |
|----------|--------------------------------|
| Paimas | Medio |

Fuente: Estudio de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura

2.2.1.2 Análisis De Vulnerabilidad de la Dimensión Económica

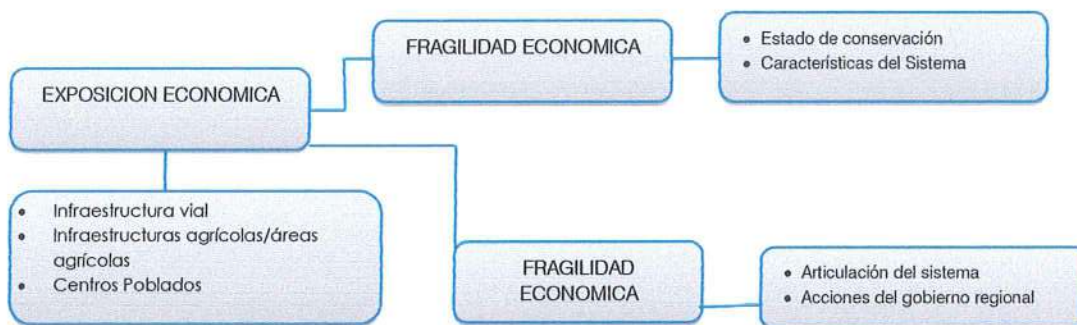
Para el análisis de la vulnerabilidad de la dimensión económica se consideraron elementos de infraestructura vial, agricultura y pecuaria todos estos elementos son confrontados con el nivel de peligro ante inundación fluvial , sequía y remoción en masas en este sentido que se define el nivel de vulnerabilidad por exposición y fragilidad, mas no por resiliencia debido a la ausencia de información, ya que las instituciones responsables de cada tema no cuentan con información sistematizadas que permita desarrollar un análisis.

Mediante el siguiente esquema, se establecen las variables a considerar en el análisis de vulnerabilidad económica, tomando como base lo estipulado por el CENEPRED.





Gráfico 6: Variables a considerar para el análisis de la vulnerabilidad económica



Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de la Red Vial se analizará los peligros: de Inundación fluvial y remoción de masas Para ello se tomará en cuenta la longitud de vía expuesta, medida en kilómetros.

Se valorará según sea la categoría (nacional, departamental o vecinal) o estado de vía (Asfaltada, afirmada, sin afirmar o trocha) expuesta.



Cuadro 54: Categoría de Vía – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Categoría de vía | Valor para el geoprocésamiento |
|--------------|-------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 Vecinal | 5 |
| | PT2 Departamental | 4 |
| | PT3 Nacional | 3 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la categoría de vía, valoramos tomando como criterio la capacidad de recuperación, así, será más vulnerable la vía vecinal, ya que el proceso de recuperación es más lento.



Cuadro 55: Estado de vía – Ponderación de descriptores

| Parámetro | Estado de vía | Valor para el geoprocésamiento |
|--------------|-----------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 Asfaltada | 5 |
| | PT2 Afirmada | 4 |
| | PT3 Sin afirmar | 3 |
| | PT4 Trocha | 2 |

Fuente: Elaboración propia





En el caso de la categoría de vía se valoró tomando como criterio la inversión económica: mientras en mejor estado esté la vía, mayor será la inversión económica para su recuperación. Aún subsisten tramos intransitables y otros fuera de servicio a consecuencia del Fenómeno de "El Niño" FEN acontecido en 1997- 98; de igual forma, los caminos vecinales que permiten la articulación interna entre el interior del distrito, dificultando la transitabilidad sobre todo durante la temporada de lluvias. Para comunicarse con los centros productivos y poblados del distrito se utilizan buses, micros, camiones y camionetas.

De los 130.4 Km de infraestructura vial (98.4 Km vía departamental y 32.0 Km vía vecinal) que hay en el distrito expuesta al evento de inundaciones, 2.5 Km se encuentran en vulnerabilidad alta y el 127.9 Km no es alcanzada por el evento.

Cuadro 56: Vulnerabilidad de red vial ante inundación

| Nivel de vulnerabilidad | Vías (Km) Inundación |
|-------------------------|-------------------------|
| Bajo | 0 |
| Medio | 0 |
| Alto | 2.5 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 127.9 |
| Total | 130.4 |

Fuente: Elaboración propia

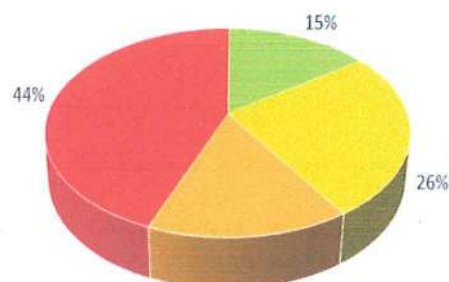


De los 130.4 Km de infraestructura vial (98.4 Km vía departamental y 32.0 Km vía vecinal) que hay en el distrito expuesta al evento de movimientos de masa, 57.5 Km se encuentran en vulnerabilidad muy alta y 33.4 Km en vulnerabilidad media.



Cuadro 57: Vulnerabilidad de la infraestructura vial por movimientos de masa

| Nivel de vulnerabilidad | Vías (Km) Movimientos de masa |
|-------------------------|----------------------------------|
| Bajo | 19.7 |
| Medio | 33.4 |





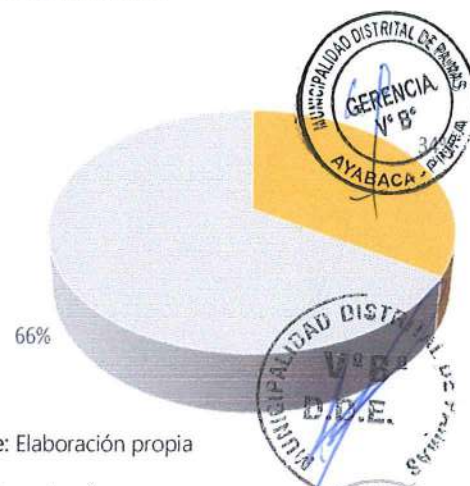
| | |
|-------------|-------|
| Alto | 19.8 |
| Muy alto | 57.5 |
| No afectada | 0 |
| Total | 130.4 |

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la vulnerabilidad del área agrícola, de las 2549 has de área agrícola bajo riego que hay en el distrito expuesta al evento de inundaciones en escenario 2, 860 has se encuentran en vulnerabilidad alta y el 51% no es alcanzada por el evento, estas áreas se ubican en los C.P de Jambur, Guir Guir, Paimas. Paraje Grande, Algodonal y los Corrales.

Cuadro 58: Vulnerabilidad del área agrícola ante inundaciones

| Nivel de vulnerabilidad | Área agrícola (has) | |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 0 | 0 |
| Alto | 359 | 860 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 2190 | 1689 |
| Total | 2549 | 2549 |



Fuente: Elaboración propia

De las 4098 has de área para uso pecuario que hay en el distrito expuesta al evento de inundaciones en escenario 2, 7.8 has se encuentran en vulnerabilidad alta y el 99.8% no es alcanzada por el evento.

Cuadro 59: Vulnerabilidad del área pecuaria ante inundación

| Nivel de vulnerabilidad | Área pecuaria (has) | |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 0 | 0 |
| Alto | 1.9 | 7.8 |

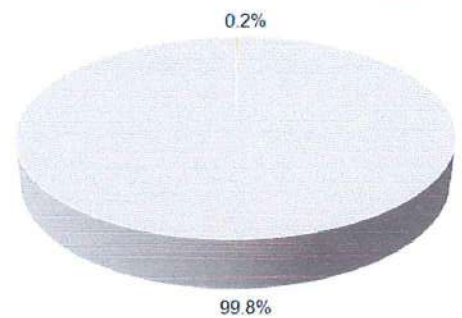




| | | |
|-------------|--------|--------|
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 4096.8 | 4090.2 |
| Total | 4098 | 4098 |

Fuente: Elaboración propia

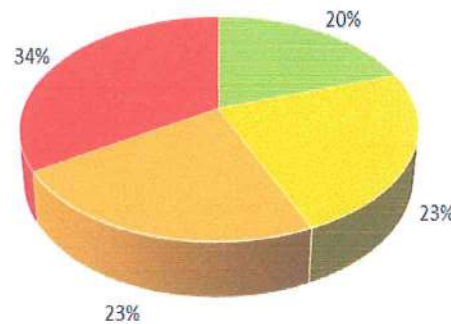
De las 7,627 has agrícolas (bajo riego y secano) que hay en el distrito expuesta al evento de movimientos en masa, 2, 571 has se encuentran en vulnerabilidad muy alta. estas áreas se ubican en los C.P de Jambur, Guir Guir, Paimas. Paraje Grande, Algodonal y los Corrales, Cacaturo, Almendro, San Jose, Tasajeras y el Papayo.



Cuadro 60: Vulnerabilidad del área agrícola por movimientos de masa

| Nivel de vulnerabilidad | Área agrícola (has) Movimientos de masa |
|-------------------------|---|
| Bajo | 19.7 |
| Medio | 1795 |
| Alto | 1738 |
| Muy alto | 2571 |
| No afectada | 0 |
| Total | 7627 |

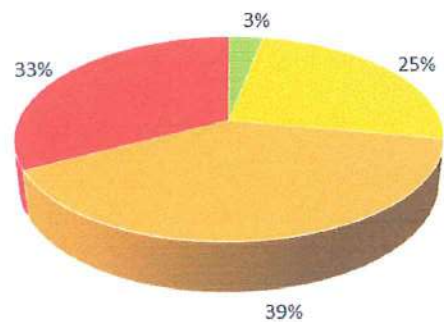
Fuente: Elaboración propia



De las 4098 has de área para uso pecuario que hay en el distrito expuesta al evento de movimientos en masa, 1,332.8 has se encuentran en vulnerabilidad muy alta y 1,616.5 has en vulnerabilidad alta, zonas ubicadas en las zona altas del distrito.

Cuadro 61: Vulnerabilidad del área pecuaria por movimientos en masa

| Nivel de vulnerabilidad | Área pecuaria (has) Ante movimientos en masa |
|-------------------------|--|
| Bajo | 126.5 |
| Medio | 1022.2 |
| Alto | 1616.5 |
| Muy alto | 1332.8 |





| | |
|--------------|--------------|
| No afectada | 0 |
| Total | 4,098 |

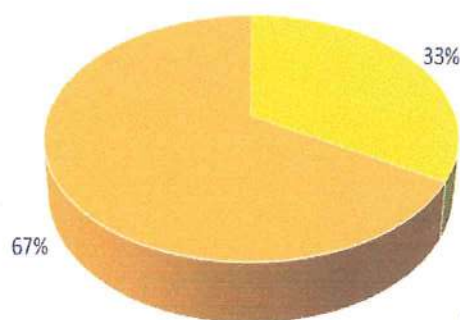
Fuente: Elaboración propia

De las 7,627 has agrícolas (bajo riego y secano) que hay en el distrito expuesta al evento de sequía en escenario 5, 078 has se encuentran en vulnerabilidad alta, se ubican en toda la zona del valle bajo que alberga al 70% de centros poblados.

Cuadro 62: Vulnerabilidad del área agrícola por sequía

| Nivel de vulnerabilidad | Área agrícola (has) Ante sequía |
|-------------------------|------------------------------------|
| Bajo | 0 |
| Medio | 2549 |
| Alto | 5078 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 0 |
| Total | 7627 |

Fuente: Elaboración propia

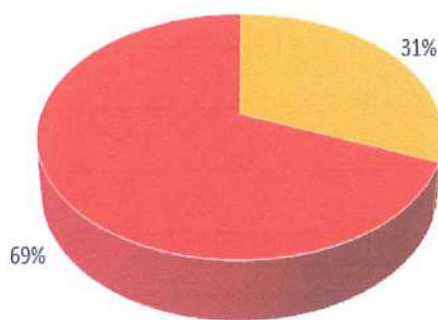


De las 4098 has de área para uso pecuario que hay en el distrito expuesta al evento de sequía, 2,820 has se encuentran en vulnerabilidad muy alta y el 31% en vulnerabilidad alta.

Cuadro 63: Vulnerabilidad del área pecuaria por sequía

| Nivel de vulnerabilidad | Área pecuaria (has) Ante sequía |
|-------------------------|------------------------------------|
| Bajo | 0 |
| Medio | 0 |
| Alto | 1278 |
| Muy alto | 2,820 |
| No afectada | 0 |
| Total | 4,098 |

Fuente: Elaboración propia

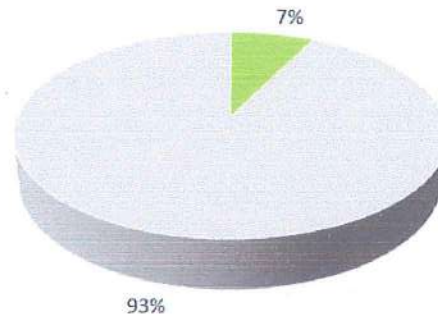




De los 41 de centros poblados expuestos al evento de inundaciones, el 3 está en vulnerabilidad baja, 38 no es alcanzada por el evento.

Cuadro 64: Vulnerabilidad de centros poblados ante inundación

| Centros poblados | |
|-------------------------|------------|
| Nivel de vulnerabilidad | Inundación |
| Bajo | 3 |
| Medio | 0 |
| Alto | 0 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 38 |
| Total | 41 |

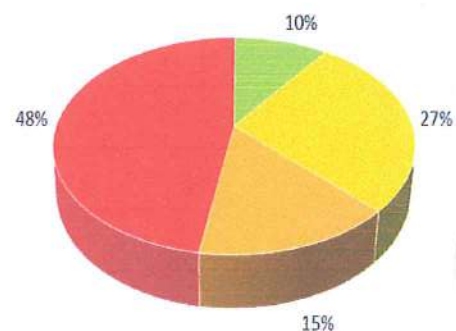


Fuente: Elaboración propia

De los 41 de centros poblados expuesta al evento de movimientos de masa, 19 están en vulnerabilidad muy alta, y 6 en vulnerabilidad alta.

Cuadro 65: Vulnerabilidad de centros poblados por movimientos de masa

| Centros educativos | |
|-------------------------|---------------------|
| Nivel de vulnerabilidad | Movimientos de masa |
| Bajo | 4 |
| Medio | 11 |
| Alto | 6 |
| Muy alto | 19 |
| No afectada | 0 |
| Total | 41 |



Fuente: Elaboración propia





2.2.1.3 Análisis de Vulnerabilidad desde la Dimensión Ambiental

El distrito tiene serias falencias en la disposición final de sus residuos sólidos de origen municipal los cuales son arrojados en zona aledañas a la carretera o en cauce de quebradas inactivas generando focos infecciosos en el distrito de Paimas Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión ambiental se evaluaron los siguientes parámetros:

Cuadro 66: Parámetros de Dimensión Ambiental

| Dimensión Ambiental | |
|---------------------------------------|--|
| Fragilidad | Resiliencia |
| Disposición final de Residuos solidos | No se definieron parámetros por la naturaleza de la dimensión. |

Fuente: Elaboración propia



- Análisis de Fragilidad Ambiental

Cuadro 67: Comparación de Pares - Ponderación de descriptores de la dimensión ambiental

| Dimensión Ambiental | Fragilidad |
|---------------------------------------|------------|
| Disposición final de Residuos solidos | 1 |

Fuente: Elaboración propia

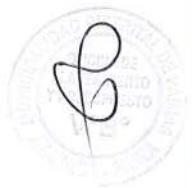


- Disposición final de residuos solidos

Cuadro 68: Comparación de Pares – Disposición de Residuos solidos

| Disposición final de Residuos solidos Descriptores | Descriptores | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|----------|----------|-------------------|
| | Quema de basura | Puntos críticos de residuos solidos | Quebrada | Botadero | Relleno sanitario |
| Quema de basura | 1.00 | 3.00 | 3.00 | 7.00 | 9.00 |
| Puntos críticos de residuos solidos | 0.33 | 1.00 | 3.00 | 5.00 | 7.00 |
| Quebrada | 0.33 | 0.33 | 1.00 | 3.00 | 7.00 |
| Botadero | 0.14 | 0.20 | 0.33 | 1.00 | 3.00 |
| Relleno sanitario | 0.11 | 0.14 | 0.14 | 0.33 | 1.00 |

Elaboración Propia.





Cuadro 69: Normalización de Pares

| Descriptor | Matriz normalizada | | | | | Vector Priorización | Porcentaje |
|-------------------------------------|--------------------|-------|-------|-------|-------|---------------------|------------|
| Quema de basura | 0.521 | 0.64 | 0.40 | 0.43 | 0.33 | 0.465 | 46.51% |
| Puntos críticos de residuos sólidos | 0.174 | 0.21 | 0.40 | 0.31 | 0.26 | 0.271 | 27.08% |
| Quebrada | 0.174 | 0.07 | 0.13 | 0.18 | 0.26 | 0.164 | 16.43% |
| Botadero | 0.074 | 0.04 | 0.04 | 0.06 | 0.11 | 0.067 | 6.68% |
| Relleno sanitario | 0.058 | 0.03 | 0.02 | 0.02 | 0.04 | 0.033 | 3.30% |
| Suma | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 100.00% |

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro 70: Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del proceso de análisis jerárquico para la Disposición final de Residuos sólidos

| | |
|----|-------|
| IC | 0.044 |
| RC | 0.039 |

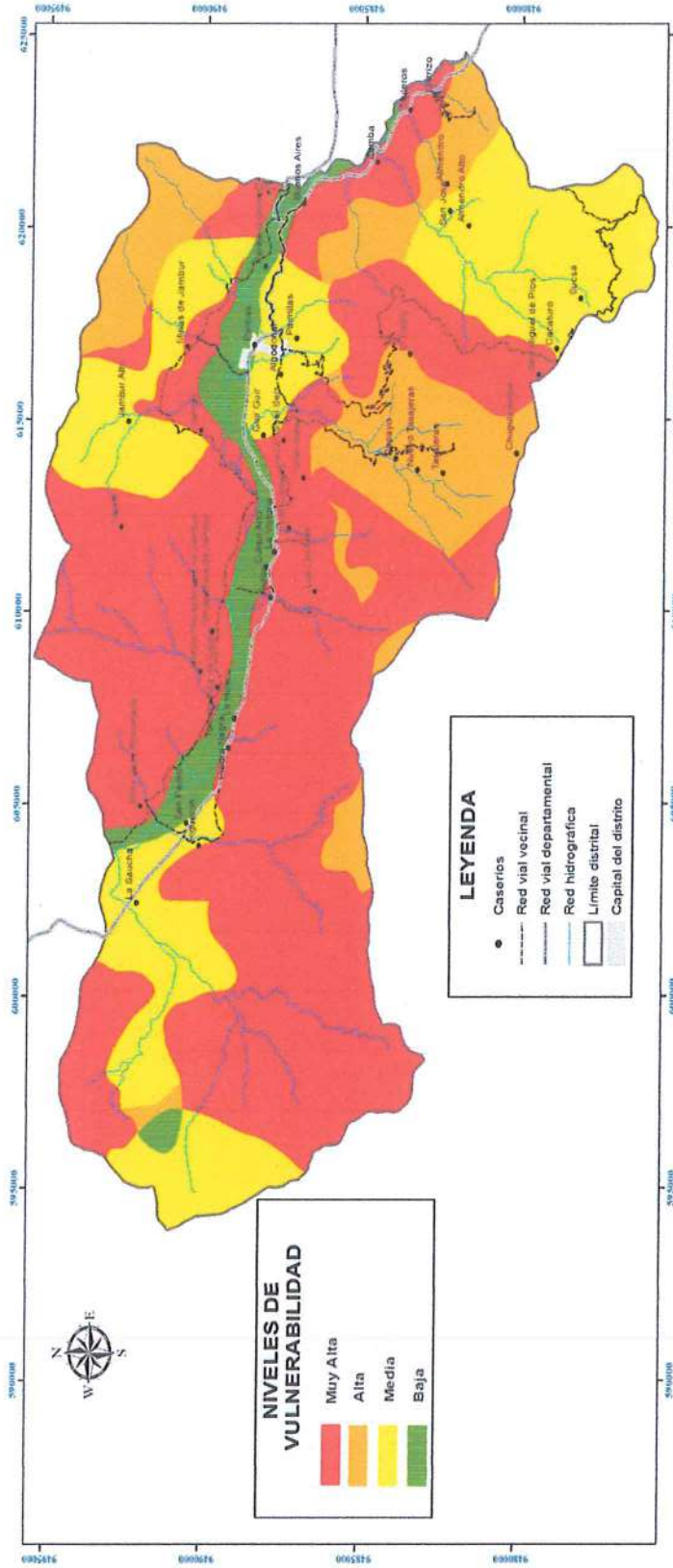


2.2.1.4 Mapa de vulnerabilidad

Para el análisis de vulnerabilidad, se utilizó como cartografía de referencia el mapa de vulnerabilidad física del Perú elaborado por el MINAM (2011).



Mapa 8: Mapa de vulnerabilidad del distrito de Paimas



NIVELES DE VULNERABILIDAD

- Muy Alta
- Alta
- Media
- Baja

LEYENDA

- Caseríos
- Red vial vecinal
- Red vial departamental
- Red hidrográfica
- Límite distrital
- Capital del distrito

FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FRENTE A AMENAZAS DE MASAS DEL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA

MAPA DE VULNERABILIDAD FÍSICA

ZONA: VULNERABILIDAD FÍSICA DEL PERÚ
 DEPARTAMENTO: PIURA
 PROVINCIA: AYABACA
 DISTRITO: PAIMAS

FECHA: 2018
 ESCALA: 1:100,000
 COORDENADAS UTM: DATUM: WGS 84

MINISTERIO: MTC
 PÁGINA: 17





2.3 Determinación de Escenarios de Riesgos

Para el análisis del riesgo y el cálculo de pérdidas de los elementos expuestos, se realizaron ponderaciones y procedimientos que permitieron calcular el nivel de riesgo.

Cuadro 71: Relación de parámetros para cálculo del riesgo)

| Ponderado | Peso |
|-------------------------------|------------------|
| Condiciones de peligro | 0.6 |
| Condiciones de vulnerabilidad | Severamente seco |

Fuente: Elaboración propia

La estimación del riesgo se trabajó en plataforma GIS considerando:

$$\text{Riesgo} = \text{Peligro} * \text{Vulnerabilidad}$$

Cuadro 72: Estratificación del nivel de riesgo

| NIVELES | RIESGO |
|---------|----------|
| 1 | BAJO |
| 2 | MEDIO |
| 3 | ALTO |
| 4 | MUY ALTO |

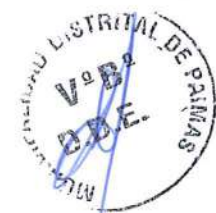
Fuente: Elaboración propia

2.3.1 Escenarios de riesgo ante el peligro por inundaciones

A partir del análisis de los factores condicionantes y desencadenantes del peligro y de las condiciones de vulnerabilidad de los elementos expuestos se presentan escenarios de riesgo ante inundaciones:

Escenario 1: Hace referencia a una situación equivalente a eventos con un periodo de recurrencia menor a 10 años, en la que se presentarían días muy lluviosos y caudales en el río Quiroz cercano a los 905.5 m3/seg. En estas circunstancias el caudal del río Quiroz se desborda afectando las llanuras o planicies inundables del río.

Escenario 2: Hace referencia a una situación equivalente a eventos con un periodo de recurrencia mayor a 10 años, en la que se presentarían días extremadamente lluviosos y caudales en el río Quiroz cercano a los 2029.3 m3/seg. En estas circunstancias el caudal del río Quiroz se desborda afectando toda la extensión de las llanuras o planicies inundables del río, y áreas con depósitos aluviales recientes, así como el área de confluencia con sus principales afluentes.





2.3.1.1 Riesgo ante inundaciones de áreas urbanas

Del 100% de centros poblados expuesta al evento de inundaciones en escenario 2, el 7% está en riesgo medio, y el 93% no está comprendido en algún nivel de riesgo

Cuadro 73: Riesgo de centros poblados ante inundación

| Nivel de riesgo | Caseríos | |
|-----------------|-------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 0 | 3 |
| Alto | 0 | 0 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 41 | 38 |

Fuente: Elaboración propia



2.3.1.2 Riesgo ante inundaciones de áreas agrícolas

De las 2549 has de área agrícola bajo riego que hay en el distrito expuesta al evento de inundaciones en escenario 780 has se encuentran en riesgo alto y el 70% no presenta ningún nivel de riesgo. estas áreas se ubican en los C.P de Jambur, Guir Guir, Paimas. Paraje Grande, Algodonal y los Corrales.

Cuadro 74: Riesgo del área agrícola ante inundaciones

| Nivel de riesgo | Área agrícola (has) | |
|-----------------|---------------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 0 | 0 |
| Alto | 359 | 780 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 2190 | 1769 |
| Total | 2549 | 2549 |

Fuente: Elaboración propia



2.3.1.3 Riesgo ante inundaciones de áreas pecuarias

De las 4098 has de área para uso pecuario que hay en el distrito expuesta al evento de inundaciones en escenario 2, 10 has se encuentran riesgo alto y el 99.8% no es alcanzada por el evento.





Cuadro 75: Riesgo del área pecuaria ante inundación

| Nivel de riesgo | Área pecuaria (has) | |
|-----------------|---------------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 0 | 0 |
| Alto | 1.9 | 10 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 4096.8 | 4088 |
| Total | 4098 | 4098 |

Fuente: Elaboración propia



2.3.1.4 Riesgo ante inundaciones de la infraestructura vial

De los 130.4 Km de infraestructura vial (98.4 Km vía departamental y 32.0 Km vía vecinal) que hay en el distrito expuesta al evento de inundaciones en el escenario 2 es de 4 Km se encuentran en vulnerabilidad alta y el 97% no está comprendida en ningún nivel de riesgo.



Cuadro 76: Riesgo de red vial ante inundación

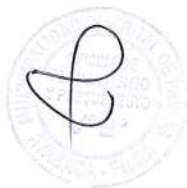
| Nivel de Riesgo | Vías (Km) | |
|-----------------|-------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 3 |
| Medio | 0 | 0 |
| Alto | 1.3 | 4.0 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 129.1 | 126.4 |
| Total | 130.4 | 130.4 |

Fuente: Elaboración propia



2.3.1.5 Riesgo ante inundaciones de la infraestructura de riego

No se ha detectado situación de riesgo de la infraestructura hidráulica mayor y menor.

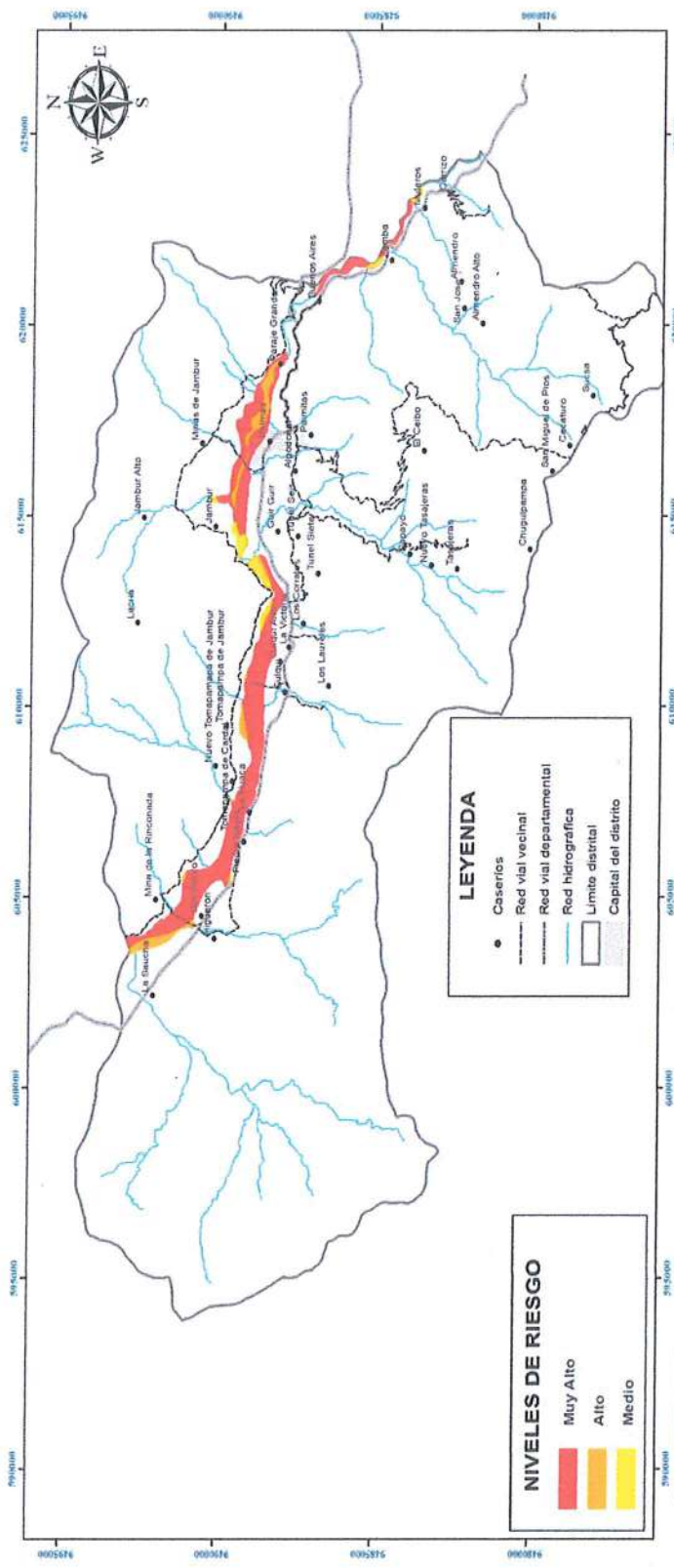


2.3.1.6 Conclusiones de Análisis de Riesgo ante Inundaciones

- La infraestructura urbana a nivel de los centros poblados se vería comprometida en un 7%, así mismo la red vial que los integra podría ser afectada en un 3%.
- Desde el punto de vista productivo se verían afectadas 780 Ha. de cultivos que representan el 30% del área total de 2,549 Ha. de igual forma se afectarían áreas destinadas a uso pecuario se afectarían 7.8 Ha.



Mapa 9: Mapa de riesgo de inundación del distrito de Paimas



LEYENDA

- Caseríos
- Red vial vecinal
- Red vial departamental
- Red hidrográfica
- Límite distrital
- Capital del distrito

NIVELES DE RIESGO

- Muy Alto
- Alto
- Medio

FORULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FRENTE MOVIENTES DE SEQUÍAS, INUNDACIONES Y MOVIENTES DE TIERRAS EN EL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA

MAPA DE RIESGO INUNDACION

| | |
|--|------------------|
| ZONA: PUNA Y TROPICAL Y DE INUNDACIONES Y DE TIERRAS MOVIENTES | PLANO: R3 |
| FECHA: 11/08/2018 | ESCALA: 1:50,000 |
| COORDENADAS UTM: 18QUCR0010000000 | PROYECTO: RUMAS |





2.3.2 Escenarios de riesgos ante el peligro por sequía

2.3.2.1 Riesgo ante sequías de áreas urbana

El riesgo de sequía en el área urbana se puede analizar en su afectación de disponibilidad hídrica para los centros poblados si se deprime el acuífero o disminuye el caudal que alimenta los sistemas de distribución de agua para consumo humano o la desaparición de manantiales en las captaciones de agua.

Cuadro 77: Riesgo de centros poblados ante inundación

| Nivel de riesgo | Caseríos | |
|-----------------|-------------|-------------|
| | Escenario 1 | Escenario 2 |
| Bajo | 0 | 0 |
| Medio | 0 | 0 |
| Alto | 0 | 41 |
| Muy alto | 0 | 0 |
| No afectada | 0 | 41 |

Fuente: Elaboración propia

2.3.2.2 Riesgo ante sequías de áreas agrícolas

De las 7,627 has agrícolas (bajo riego y secano) que hay en el distrito expuesta al evento de sequía sería de 6,520 has se encuentran en riesgo alto.

Cuadro 78: Riesgo del área agrícola por sequía

| Nivel de riesgo | Área agrícola (has) |
|-----------------|---------------------|
| | Ante sequía |
| Bajo | 0 |
| Medio | 1,107 |
| Alto | 6,520 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 0 |
| Total | 7627 |

Fuente: Elaboración propia





2.3.2.3 Riesgo ante sequías de áreas pecuarias

De las 4098 has de área para uso pecuario que hay en el distrito expuesta al evento de sequía, 3,120 has se encuentran en riesgo alto y 978 has. en riesgo medio

Cuadro 79: Riesgo del área pecuaria

| Nivel de riesgo | Área pecuaria (has) Ante sequía |
|-----------------|------------------------------------|
| Bajo | 0 |
| Medio | 978 |
| Alto | 3120 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 0 |
| Total | 4,098 |

Fuente: Elaboración propia

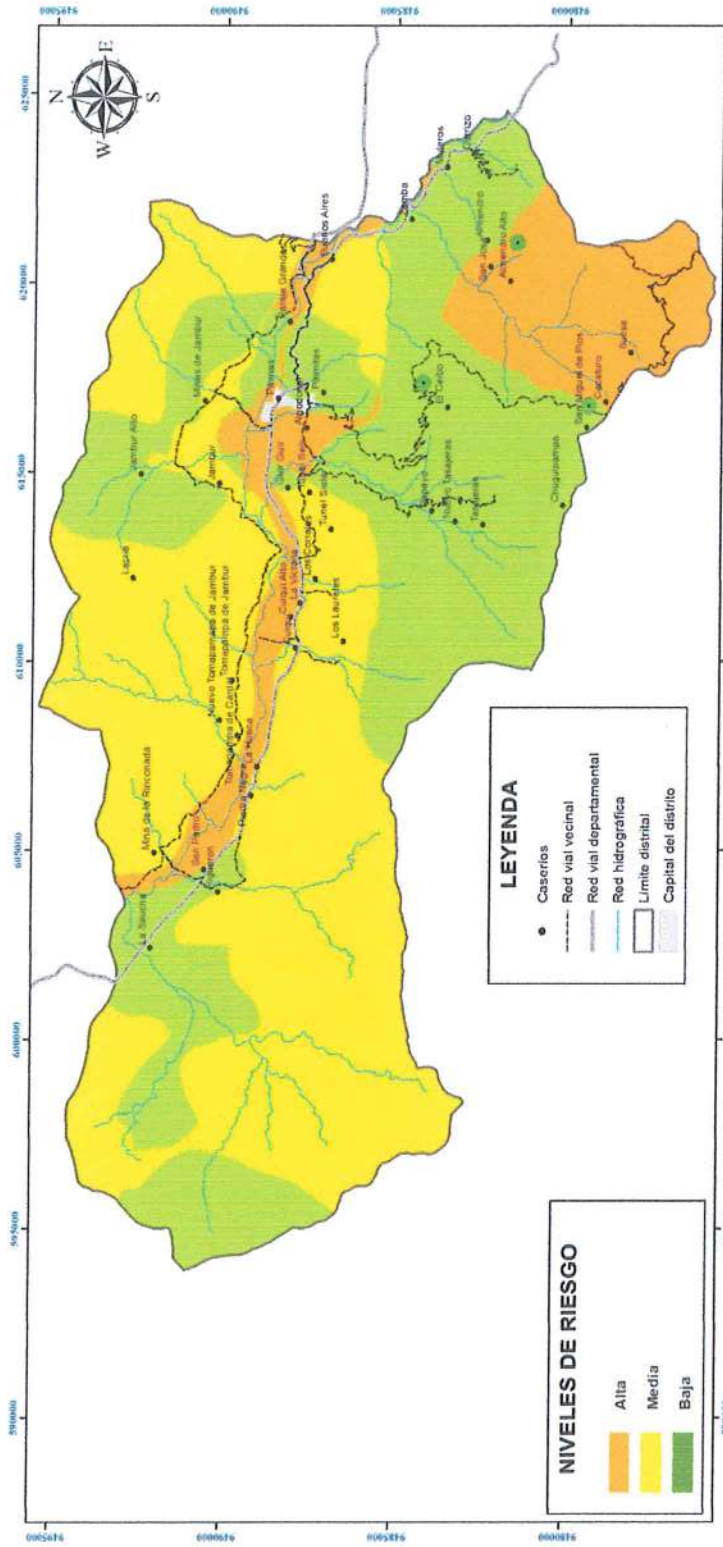


2.3.2.4 Conclusiones de Análisis de Riesgo ante Sequías

- El riesgo de sequía en las zonas urbanas se puede materializar en la disminución de la dotación de agua para consumo humano a consecuencia de la depresión del acuífero, disminución del caudal de río o quebrada que alimenta el sistema de distribución de agua o la desaparición de manantiales en las capacidades de agua para consumo humano.
- Desde el punto de vista agrícola y pecuario se pueden ver comprometidas áreas agrícolas por el orden de 6,520 has en situación de riesgo alto y 3,120 ha destinadas para uso pecuario en situación de riesgo muy alto.



Mapa 10:
Mapa de
riesgo de
sequía
del
distrito de
Paimas



FORULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ERENTE A AMENAZAS DE SEQUÍAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA DEL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA

MAPA DE RIESGO DE SEQUÍA

| | | |
|-------------------|--------------------------|-----------|
| ZONA: | UBICACIÓN: | PLANO: |
| AYABACA | DEPARTAMENTO PIURA | R1 |
| PROVINCIA AYABACA | DISTRICTO PAIMAS | |
| FECHA: | FECHA: | |
| 2023 | 2023 | |
| COORDENADAS UTM: | DISTINTIVO DEL DISTRITO: | ZONA 17 |
| | | |





2.3.3 Escenarios de riesgo ante el peligro por movimientos en masa

2.3.3.1 Riesgo ante movimientos en masa de áreas urbanas

De los 41 de centros poblados expuestos al evento de movimientos de masa 4 están en riesgo alto.

Cuadro 80: Riesgo de centros poblados por movimientos de masa

| Nivel de vulnerabilidad | Centros educativos Movimientos de masa |
|-------------------------|---|
| Bajo | 32 |
| Medio | 5 |
| Alto | 4 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 0 |
| Total | 41 |

Fuente: Elaboración propia

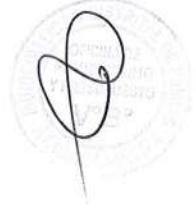
2.3.3.2 Riesgo ante movimientos en masa de áreas agrícolas

De las 7,627 has agrícolas (bajo riego y secano) que hay en el distrito expuesta al evento de movimientos en masa, 3,300 has se encuentran en riesgo alto. ubican en los C.P de Jambur, Guir Guir, Paimas. Paraje Grande, Algodonal y los Corrales, Cacaturo, Almendro, San Jose, Tasajeras y el Papayo.

Cuadro 81: Riesgo del área agrícola por movimientos de masa

| Nivel de riesgo | Área agrícola (has) Movimientos de masa |
|-----------------|--|
| Bajo | 927 |
| Medio | 120 |
| Alto | 3,300 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 4,050 |
| Total | 7627 |

Fuente: Elaboración propia





2.3.3.3 Riesgo ante movimientos en masa de áreas pecuarias

De las 4098 has de área para uso pecuario que hay en el distrito expuesta al evento de remoción de masas, 2,620 has se encuentran en riesgo alto y 1,350 has en riesgo medio.

Cuadro 82: Riesgo del área pecuaria por movimientos en masa

| Nivel de riesgo | Área pecuaria (has) Ante movimientos en masa |
|-----------------|---|
| Bajo | 128.0 |
| Medio | 1350 |
| Alto | 2,620 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 0 |
| Total | 4,098 |

Fuente: Elaboración propia



2.3.3.4 Riesgo ante movimientos en masa de la infraestructura vial

De los 130.4 Km de infraestructura vial (98.4 Km vía departamental y 32.0 Km vía vecinal) que hay en el distrito expuesta al evento de movimientos de masa, 66.00 Km se encuentran en riesgo alto y 42.00 Km en riesgo medio 50.5 km

Cuadro 83: Vulnerabilidad de la infraestructura vial por movimientos de masa

| Nivel de riesgo | Vías (Km) Movimientos de masa |
|-----------------|----------------------------------|
| Bajo | 15.9 |
| Medio | 50.5 |
| Alto | 66.00 |
| Muy alto | 0 |
| No afectada | 0 |
| Total | 130.4 |

Fuente: Elaboración propia



2.3.3.5 Riesgo ante movimientos en masa de la infraestructura de riego

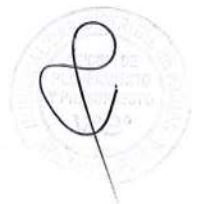
No se registra infraestructura de riego en situación de riesgo por remoción de masas.



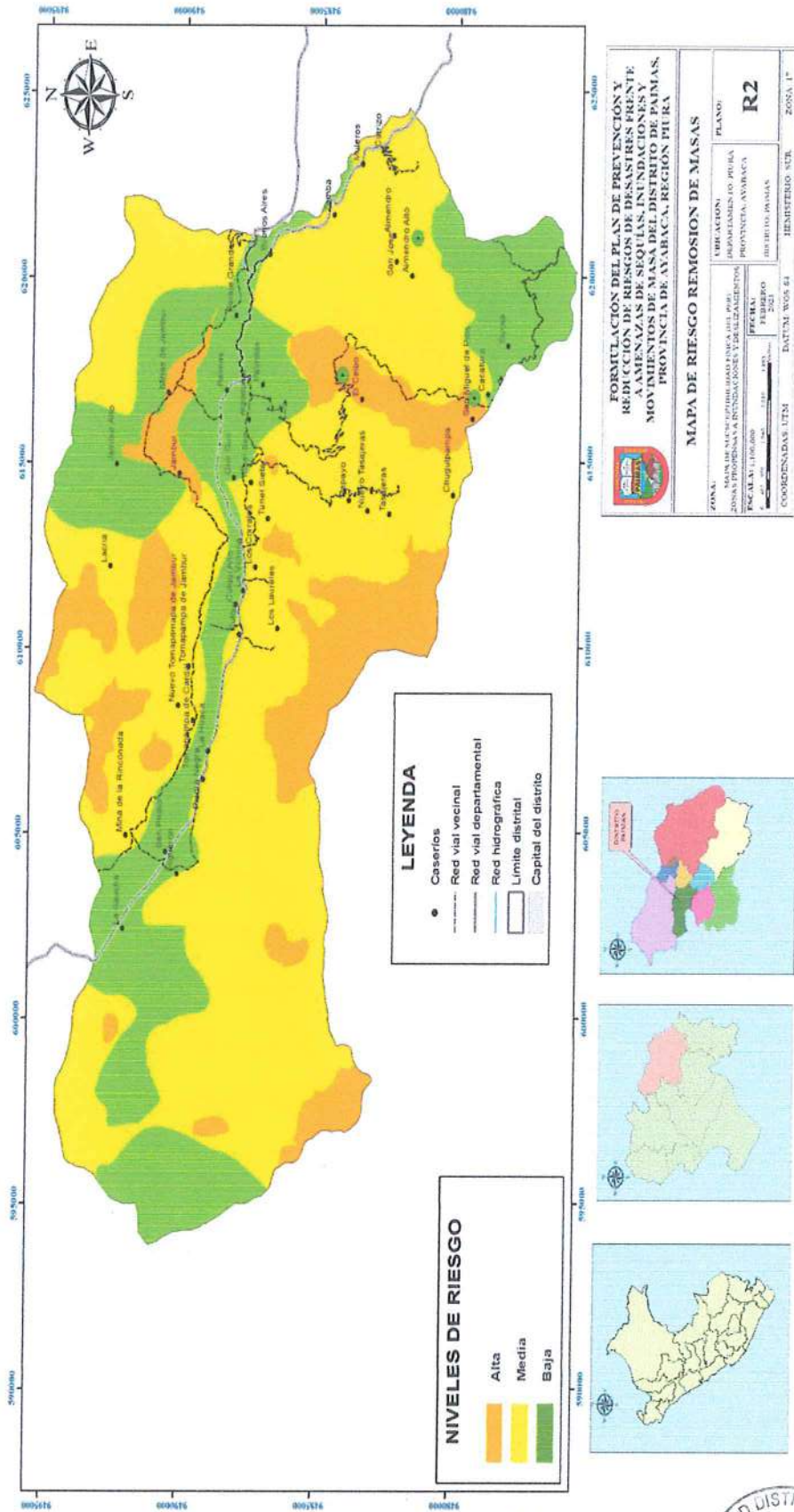


2.3.3.6 Conclusiones de Análisis de Riesgo ante Movimientos en Masa

- Se aprecia que 04 centros poblados se asientan en zonas de riesgo alto a remoción de masas siendo el más notorio e importante la zona de Algodonal el cual necesita una especial atención de las autoridades.
- Según la "Evaluación de Peligros Geológicos en El Sector Algodonal, Distrito de Paimas, Provincia de Ayabaca, Región Piura" concluye que, las viviendas ubicadas próximas al cauce de la quebrada Algodonal se encuentran en Peligro Alto a la ocurrencia de flujos; mientras que, las laderas este y oeste del cerro Algodonal presentan caídas de rocas y cárcavas, eventos geodinámicos que pueden ser desencadenados en la temporada de lluvias (octubre a marzo) y eventos anómalos como el Niño Costero. Así mismo se recomienda la construcción de muros de contención, espigones de enrocado o gaviones; que deben de implementarse en la parte media de la quebrada en las zonas afectadas por los peligros geológicos identificados con la finalidad de mitigar los posibles daños causados a viviendas e infraestructura y pérdidas de vidas humanas.
- En infraestructura vial se verían comprometidos alrededor de 42 Km en situación de riesgo muy alto y 22 Km en riesgo alto lo cual comprometería la accesibilidad y transitabilidad en la zona.
- Desde el punto de vista agrícola se puede afectar cerca de 2,650 has. que representan el 35% del área total.



Mapa 11: Mapa de riesgo de remoción de masas del distrito de Paimas





Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres





III. El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre

1. Objetivos del Plan

Los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Inundaciones, Sequía y Movimientos en Masa del Distrito de Paimas, se han construido con base al árbol de problemas elaborado participativamente con información del diagnóstico sobre los niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo del territorio distrital, ante los peligros antes indicados; y de las capacidades institucionales con que se cuenta en el distrito para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastre. En los Anexos N° 01 y 02, se muestran el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, contruidos para tal fin.

Además, se están alineados con:

- Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y su estrategia de implementación.
- El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Región Piura 2020 – 2022
- El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Ayabaca



1.1 Objetivo general

Cuadro 84: Objetivo General del PPRD

| Objetivo General | Indicador | Responsables | Medios de Verificación |
|--|---|--|---|
| Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura en el distrito de Paimas ante el riesgo de desastres por inundaciones, sequías y movimientos en masa | <p>% de población expuesta a peligros e inundaciones, sequías y movimientos de masa</p> <p>% de población con acceso y/o disposición del recurso hídrico en condiciones de sequía o déficit hídrico</p> | Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) con apoyo de la Plataforma Distrital de Defensa Civil | <ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluaciones de riesgos Informes técnicos |



1.2 Objetivos específicos

Cuadro 85: Objetivos Específicos del PPRD

| Objetivos Específicos | Indicadores | Responsables | Medios de Verificación |
|--|---|--|---|
| OE1 Desarrollar el conocimiento sobre los factores de riesgo de desastre existentes en el territorio del distrito de | N° de estudios técnicos elaborados y difundidos sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo a nivel distrital | Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) y Plataforma Distrital de Defensa Civil | Estudios técnicos sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo de desastres en el territorio |





| Objetivos Específicos | Indicadores | Responsables | Medios de Verificación |
|-----------------------|--|---|--|
| Paimas | | | distrital. |
| OE2 | Evitar las condiciones de riesgo de la población, sus medios de vida e infraestructura en el distrito de Paimas | N° de instrumentos de gestión territorial e inversión pública implementados para prevenir el riesgo de desastres | Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) |
| OE3 | Reducir las condiciones de riesgos de la población, medios de vida e infraestructura del distrito de Paimas | N° de instrumentos técnicos y de inversión pública implementados para reducir el riesgo de desastre. | Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) |
| OE4 | Fortalecer las capacidades institucionales y participación social para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en gestión prospectiva y correctiva | N° de planes y/o programas de capacitación implementados para desarrollar capacidades sobre gestión del riesgo en el personal de la institución y la población. | Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) |



1.3 Articulación del Plan

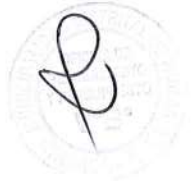
En el Cuadro N° 85, se muestra el alineamiento de los objetivos específicos del PPRRD del Distrito de Paimas, ante los peligros de inundaciones, sequía y movimientos en masa, con la Política de Estado sobre Gestión del Riesgo de Desastre, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Se puede observar en este cuadro, una adecuada correspondencia entre los objetivos específicos del PPRRD con la política y los instrumentos nacionales para la gestión del riesgo de desastre.



Cuadro 86: Articulación de los PRRD en los tres niveles de gobierno

| Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre | | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de la Región Piura | | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de la Provincia de Ayabaca | | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Paimas | |
|---|--|---|---|--|---|--|--|
| Objetivo Nacional | Objetivos Estratégicos | Objetivo general | Objetivos específicos | Objetivo general | Objetivos específicos | Objetivo general | Objetivos específicos |
| Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. | OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo. | Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos con un enfoque territorial y una cultura de prevención | OE1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura. | Reducir el nivel de riesgo de la población y sus medios de vida ante los peligros de sequía movimientos en masa, en el territorio del distrito de Ayabaca. | OE1. Ampliar y difundir el conocimiento sobre los factores de riesgo de desastres existentes en el territorio distrital | Prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura en el distrito de Paimas ante el riesgo de desastres por inundaciones, sequías y movimientos en masa | OE1. Desarrollar el conocimiento sobre los factores de riesgo de desastre existentes en el territorio del distrito de Paimas |
| | OE2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial | | OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional | | OE2. Desarrollar instrumentos de gestión territorial y acciones para prevenir el riesgo de desastre. | | OE2. Evitar las condiciones de riesgo de la población, sus medios de vida e infraestructura en el distrito de Paimas |
| | | | OE3. Reducir las condiciones de riesgos existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial | | OE3. Implementar instrumentos de gestión y acciones para reducir el riesgo de desastre. | | OE3. Reducir las condiciones de riesgos de la población, medios de vida e infraestructura del distrito de Paimas |



| Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre | | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de la Región Piura | | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de la Provincia de Ayabaca | | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Palmas | |
|---|---|--|---|--|--|--|---|
| Objetivo Nacional | Objetivos Estratégicos | Objetivo general | Objetivos específicos | Objetivo general | Objetivos específicos | Objetivo general | Objetivos específicos |
| | OE.5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres. | | OE 5. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura | | OE4. Fortalecer la capacidad institucional y la participación social para desarrollar procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre. | | OE4. Fortalecer las capacidades institucionales y participación social para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en gestión prospectiva y correctiva |
| | OE.6. Fortalecer la participación de la población y Sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención | | OE 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura | | | | |





2. Acciones Prioritarias

▪ Medidas estructurales

Son construcciones físicas para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros y de esa manera proteger a la población y sus bienes.

▪ Medidas no estructurales

Son medidas que no suponga construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.



2.1 Matriz de Acciones prioritarias, indicador, responsable y medio de verificación



Cuadro 87: Acciones prioritarias para el logro de los objetivos

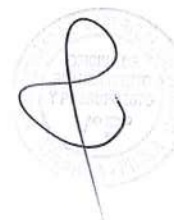
| Tipo de medidas (Estructurales/No Estructurales) | Acciones Prioritarias | Indicador | Responsable | Medio de Verificación |
|--|--|--|--|---|
| OE1. Desarrollar el conocimiento sobre los factores de riesgo de desastre existentes en el territorio del distrito de Paimas | | | | |
| No estructural | 1.1.1 Realizar estudios de evaluaciones de riesgo (EVAR) ante peligros priorizados a nivel centros poblados ubicados en nivel alto y muy alto | N° de estudios de evaluación de riesgos (EVAR) formulados | <ul style="list-style-type: none"> División de obras públicas y desarrollo territorial | <ul style="list-style-type: none"> Estudios / Informes técnicos |
| No estructural | 1.1.2 Socializar y difundir estudios y/o diagnósticos y/o estudios técnicos en materia de gestión de riesgos de desastres | N° de eventos de difusión y socialización N° de instituciones que acceden a los estudios y/o diagnósticos y/o estudios técnicos | <ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres | <ul style="list-style-type: none"> Cargos de recepción de documentos Informes de eventos realizados |
| No estructural | 1.1.3 Generar y/o actualizar el padrón de población vulnerable | N° de actualizaciones del padrón | <ul style="list-style-type: none"> División de Desarrollo Social y Comunal | <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico Padrón actualizado |
| OE2. Evitar las condiciones de riesgo de la población, sus medios de vida e infraestructura en el distrito de Paimas | | | | |
| No estructural | 2.1.1 Formular y/o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDT, PDU, PDC) distrital considerando la gestión prospectiva del riesgo de desastres. | N° de Instrumentos de Planificación que incorpora la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres. | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Administración y | <ul style="list-style-type: none"> Ordenanzas y/o Resoluciones de alcaldía que aprueban los instrumentos |



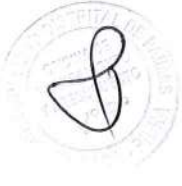
| Tipo de medidas (Estructurales/No Estructurales) | Acciones Prioritarias | Indicador | Responsable | Medio de Verificación |
|--|---|---|--|--|
| | | | Finanzas División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial División de Desarrollo Social y Comunal División de Promoción y Desarrollo Económico División de Servicios Públicos | |
| No estructural | 2.1.2 Incorporar del análisis de riesgos en la formulación de proyectos de inversión pública de infraestructura y desarrollo | N° de PIP formulados | División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | <ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos |
| No estructural | 2.1.3 Promover la construcción de infraestructura en función de los niveles de riesgos identificados, con materiales accesibles y resistentes a los peligros expuestos. | Convenios con instituciones técnico - científicas | División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | <ul style="list-style-type: none"> Convenios firmados |
| No Estructural | 2.1.4 Programar y ejecutar asignaciones presupuestales para actividades de prevención de riesgos de desastres articulados a programas presupuestales. | Programas presupuestales implementados | Grupo de GRD | PEI Consulta amigable de CEPLAN Y MEF Informes técnicos |
| SE Reducir las condiciones de riesgos de la población, medios de vida e infraestructura del distrito de Paimas | | | | |



| Tipo de medidas (Estructurales/No Estructurales) | Acciones Prioritarias | Indicador | Responsable | Medio de Verificación |
|--|--|---|---|---|
| No Estructural | 3.1.1. Programar y ejecutar asignaciones presupuestales para actividades de reducción de riesgos de desastres articulados a programas presupuestales. | Programas presupuestales implementados | <ul style="list-style-type: none"> Grupo de GRD | <ul style="list-style-type: none"> PEI Consulta amigable de CEPLAN Y MEF Informes técnicos |
| Estructural | 3.1.2 Formular y ejecutar proyectos IOAR dirigidos a reducir las condiciones de riesgos existentes en el distrito | N° de proyectos IOAR formulados y ejecutado o N° de Convenios y/o donaciones destinados a la ejecución de programas y proyectos | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y Presupuesto Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Social | <ul style="list-style-type: none"> Estudios / Informes técnicos Banco de proyectos Reporte de SIAF Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) Fichas IOAR |
| Estructural | 3.1.3 Desarrollar un programa de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios para la generación de tecnologías productivas adaptadas al cambio climático | N° de convenios con instituciones científicas | <ul style="list-style-type: none"> División de Promoción y Desarrollo Económico | <ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos de gestiones realizadas N° de convenios firmados |
| Estructural | 3.1.4 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada referente a protección en las quebradas de en las zonas del Sector Almendro, Cacaturo, el Ceibo, El Higuero, El Algodonal para estabilizar laderas ante el riesgo de deslizamiento. | N° Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Administración y Finanzas División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | <ul style="list-style-type: none"> Proyectos ejecutados Sistema de Seguimiento de Inversiones |



| Tipo de medidas (Estructurales/No Estructurales) | Acciones Prioritarias | Indicador | Responsable | Medio de Verificación |
|--|---|--|--|---|
| No estructural | 3.1.5 Formular el Plan de Reasentamiento Poblacional del centro poblado Algodonal, en concordancia con la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable y su Reglamento aprobado por D.S N° 115-2013-PCM | Plan de Reasentamiento Poblacional del Centro Poblado el Algodonal | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de Planeamiento y Presupuesto ▪ División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de reasentamiento poblacional del Centro Poblado el Algodonal aprobado y con financiamiento. |
| Estructural | 3.1.6 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada referente a protección y encauzamiento de quebradas en los sectores de Jambur, la Cría, El Higuierón. | N° Proyectos formulados y ejecutados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de Planeamiento y Presupuesto ▪ Oficina de Administración y Finanzas ▪ División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos ejecutados ▪ Sistema de Seguimiento de Inversiones |
| Estructural | 3.1.7 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada referente al mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de riego aledaña a al punto crítico de sequía | N° Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de Planeamiento y Presupuesto ▪ Oficina de Administración y Finanzas ▪ División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos ejecutados ▪ Sistema de Seguimiento de Inversiones |
| Estructural | 3.1.8 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada para la construcción de pequeños reservorios para cosecha de agua, mejorar el manejo del agua para riego y promover | N° Proyectos formulados y ejecutados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de Planeamiento y Presupuesto ▪ Oficina de Administración y Finanzas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos ejecutados ▪ Sistema de Seguimiento de Inversiones |



| Tipo de medidas (Estructurales/No Estructurales) | Acciones Prioritarias | Indicador | Responsable | Medio de Verificación |
|--|--|--|---|---|
| | el riesgo tecnificado | | <ul style="list-style-type: none"> División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | |
| OE4. Fortalecer las capacidades institucionales y participación social para el desarrollo del riesgo de desastres en gestión prospectiva y correctiva | | | | |
| No estructural | 4.1.1 Elaborar y ejecutar un Programa de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre dirigido a profesionales y técnicos del gobierno local que tienen competencias en la gestión del territorio. | N° de programas de capacitación ejecutados | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres | <ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos Lista de asistencia Panel fotográfico |
| No estructural | 4.1.2 Fortalecer el funcionamiento e institucionalidad del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres. | N° de instrumentos elaborados y/o actualizados y aprobados | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres | <ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos Lista de asistencia Panel fotográfico |
| No estructural | 4.1.3 Elaborar y/o actualizar y aprobar el Plan de Educación Comunitaria distrital que incorpore los complementos prospectivos y correctivos | % de Avance del Plan de Educación Comunitaria | <ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Gerencia de Desarrollo Social | <ul style="list-style-type: none"> Ordenanzas y/o Resoluciones de alcaldía que aprueban el Plan |
| No estructural | 4.1.4 Implementar el Plan de Educación Comunitaria distrital que incorpore los complementos prospectivos y correctivos | % de Avance de la implementación del Plan | <ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Gerencia de Desarrollo Social | <ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos Lista de asistencia Panel fotográfico |



| Tipo de medidas (Estructurales/No Estructurales) | Acciones Prioritarias | Indicador | Responsable | Medio de Verificación |
|--|--|---|---|---|
| | 4.1.5 Promover la cultura de Prevención en la participación de la sociedad civil organizada a través de los espacios de concertación distrital, con participación de mujeres). | N° de espacios de concertación sensibilizados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial ▪ Unidad de Imagen Institucional | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes técnicos ▪ Lista de asistencia ▪ Panel fotográfico |
| No estructural | 4.1.6 Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fortalecer la cultura de prevención. | <p>N° de alianzas estratégicas en GRD establecidas con instituciones públicas y privadas.</p> <p>N° de organizaciones sensibilizadas en el componente prospectivo y correctivo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gerencia Municipal ▪ Oficina de Planeamiento y Presupuesto ▪ Oficina de Administración y Finanzas ▪ Oficina de Asesoría Jurídica | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios ▪ Actas ▪ Informes técnicos ▪ Lista de asistencia ▪ Panel fotográfico |

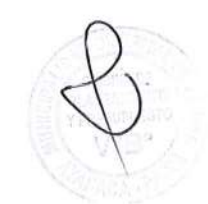


3. Programación de inversiones

3.1 Matriz de Acciones prioritarias, indicador, metas, inversión y responsable

Cuadro 88: Acciones prioritarias, indicador, metas, responsable y presupuesto estimado

| Acciones Prioritarias | Indicador | Meta | | | Responsable | Presupuesto (S/) |
|---|--|------|------|------|---|------------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| OE1. Desarrollar el conocimiento sobre los factores de riesgo de desastre existentes en el territorio del distrito de Paimas | | | | | | |
| 1.1.1 Realizar estudios de evaluaciones de riesgo (EVAR) ante peligros priorizados a nivel centros poblados | N° de estudios de evaluación de riesgos (EVAR) formulados | 1 | 1 | 1 | División de obras públicas y desarrollo territorial | 60,000.00 |
| 1.1.2 Socializar y difundir estudios y/o diagnósticos y/o estudios técnicos en materia de gestión de riesgos de desastres | N° de eventos de difusión y socialización N° de instituciones que acceden a los estudios y/o diagnósticos y/o estudios técnicos | 1 | 3 | 3 | Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres | 30,000.00 |
| 1.3 Generar y/o actualizar el padrón de población vulnerable | N° de actualizaciones del padrón | - | 2 | 2 | División de Desarrollo Social y Comunal | 8,000.00 |



| Acciones Prioritarias | Indicador | Meta | | | Responsable | Presupuesto (S/) |
|---|---|------|------|------|---|------------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| OE2. Evitar las condiciones de riesgo de la población, sus medios de vida e infraestructura en el distrito de Paimas | | | | | | |
| 2.1.1 Formular y/o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDT, PDU, PDC) distrital considerando la gestión prospectiva del riesgo de desastres. | N° de Instrumentos de Planificación que incorpora la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres. | - | 3 | - | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gerencia Municipal ▪ Oficina de Planeamiento y Presupuesto ▪ Oficina de Administración y Finanzas ▪ División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial ▪ División de Desarrollo Social y Comunal ▪ División de Promoción y Desarrollo Económico | 15,000.00 |
| 2.1.2 Incorporar del análisis de riesgos en la formulación de proyectos de inversión pública de infraestructura y desarrollo | N° de PIP formulados | 1 | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | 1,000.00 |
| 2.1.3 Promover la construcción de infraestructura en función de los niveles de riesgos identificados, con materiales accesibles y resistentes a los peligros expuestos. | Convenios con instituciones técnico - científicas | - | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | 10,000.00 |



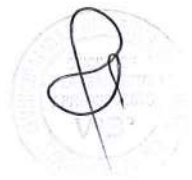
| Acciones Prioritarias | Indicador | Meta | | | Responsable | Presupuesto (S/) |
|--|--|------|------|------|---|------------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| 2.1.4 Programas y ejecutar asignaciones presupuestales para actividades de prevención de riesgos de desastres articulados a programas presupuestales. | Programas presupuestales implementados | - | 1 | 1 | Grupo de GRD | 100.00 |
| OE3. Implementar instrumentos de gestión y acciones para reducir las condiciones de riesgos de la población, medios de vida e infraestructura del distrito de Paimas | | | | | | |
| 3.1.1 Programar y ejecutar asignaciones presupuestales para actividades de reducción de riesgos de desastres articulados a programas presupuestales. | Programas presupuestales implementados | - | 1 | 1 | Grupo de GRD | 100.00 |
| 3.1.2 Formular y ejecutar proyectos IOAR dirigidos a reducir las condiciones de riesgos existentes en el distrito | N° de proyectos o IOAR ejecutados | - | 2 | 2 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gerencia Municipal ▪ Oficina de Planeamiento y Presupuesto ▪ Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura ▪ Gerencia de Desarrollo Económico ▪ Gerencia de Desarrollo Social | 3'000,000.00 |



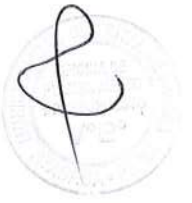
| Acciones Prioritarias | Indicador | Meta | | | Responsable | Presupuesto (S/) |
|--|--|------|------|------|--|------------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| 3.1.3 Desarrollar un programa de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios para la generación de tecnologías productivas adaptadas al cambio climático | Programa de asistencia técnica | - | 1 | - | <ul style="list-style-type: none"> División de Promoción y Desarrollo Económico | 15,000.00 |
| 3.1.4 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada referente a protección en las quebradas de en las zonas del Sector Almendro, Cacaturo, el Ceibo, El Higuero, El Algodonal para estabilizar laderas ante el riesgo de deslizamiento. | N° Proyectos | - | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Administración y Finanzas División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | 2'500,000.00 |
| 3.1.5 Formular el Plan de Reasentamiento Poblacional del centro poblado Algodonal, en concordancia con la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable y su Reglamento aprobado por D.S N° 115-2013-PCM | Plan de Reasentamiento Poblacional del Centro Poblado el Algodonal | - | 1 | - | <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento y Presupuesto División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | 65,000.00 |
| 3.1.6 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada referente a protección y encauzamiento de quebradas en los sectores de Jambur, la Cría, El Higuero. | N° Proyectos | 1 | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Administración y Finanzas División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | 5'000,000.00 |

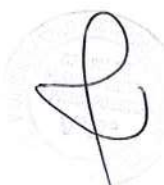


| Acciones Prioritarias | Indicador | Meta | | | Responsable | Presupuesto (S/) |
|---|--|------|------|------|--|------------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| 3.1.7 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada referente al mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de riego aledaña a al punto crítico de sequía | N° Proyectos | - | 1 | - | <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Administración y Finanzas División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | 250,000.00 |
| 3.1.8 Formular y ejecutar proyectos de inversión pública o privada para la construcción de pequeños reservorios para cosecha de agua, mejorar el manejo del agua para riego y promover el riego tecnificado | N° Proyectos | - | 1 | - | <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Administración y Finanzas División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial | 3'000,000.00 |
| OE4. Fortalecer las capacidades institucionales y participación social para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en gestión prospectiva y correctiva | | | | | | |
| 4.1.1 Elaborar y ejecutar un Programa de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre dirigido a profesionales y técnicos del gobierno local que tienen competencias en la gestión del territorio. | % de profesionales y técnicos del gobierno local capacitados | 30% | 50% | 20% | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres | 20,000.00 |
| 4.1.2 Fortalecer el funcionamiento e institucionalidad del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres. | N° de instrumentos elaborados y/o actualizados y aprobados | 1 | 3 | - | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Gestión de | 2,000.00 |



| Acciones Prioritarias | Indicador | Meta | | | Responsable | Presupuesto (S/) |
|--|--|------|------|------|---|------------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| 4.1.3 Elaborar y/o actualizar y aprobar el Plan de Educación Comunitaria distrital que incorpore los complementos prospectivos y correctivos | % de Avance del Plan de Educación Comunitaria | 1 | - | - | Riesgos de Desastres <ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Gerencia de Desarrollo Social | 15,000.00 |
| 4.1.4 Implementar el Plan de Educación Comunitaria distrital que incorpore los complementos prospectivos y correctivos | % de Avance de la implementación del Plan | 10% | 60% | 30% | <ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Gerencia de Desarrollo Social | 50,000.00 |
| 4.1.5 Promover la cultura de Prevención en la participación de la sociedad civil organizada a través de los espacios de concertación distrital | N° de espacios de concertación sensibilizados | 1 | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Unidad de Imagen Institucional | 10,000.00 |
| 4.1.6 Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fortalecer la cultura de prevención. | N° de alianzas estratégicas en GRD establecidas con instituciones públicas y privadas. N° de organizaciones sensibilizadas en el componente prospectivo y correctivo. | 1 | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Administración y Finanzas Oficina de Asesoría Jurídica | 2,000.00 |





IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





IV. Implementación del Plan

1. Implementación del Plan

1.1 Financiamiento

Las acciones prioritarias del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Paimas, frente a peligros de Inundaciones, Sequía y Movimientos en Masa, para lograr su priorización y asignación de recursos presupuestales deberán incorporarse como parte de los objetivos y acciones estratégicas territoriales e institucionales del Plan de Desarrollo Concertado de del Distrito y Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Paimas.

1.1.1 Recursos Propios

Es la principal fuente de financiamiento; son los recursos provenientes del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Paimas. Es decir, aquellos recursos que se consideren en el Presupuesto Institucional de Apertura, que cada año elabora la municipalidad distrital.

1.1.2 Programa Presupuestal N°068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

Es un programa presupuestal de naturaleza multisectorial. El PP 068 (PREVAED) busca reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural y siconatural planteando resultados específicos ante problemas especificados. Este Programa Presupuestal beneficia a la población expuesta a peligros de origen natural, como son las inundaciones, bajas temperaturas, movimiento de masas, sismos, tsunamis y erupciones volcánicas.

Sin embargo, existen diversos programas que contienen intervenciones vinculantes a la GRD, los cuales se articulan en el marco del PLANAGERD. Entre los programas presupuestales que mayor contribución en GRD tienen, se encuentran:

Otros Programas Presupuestales que se articulan en el marco del PLANAGERD

| Código | Nombre del Programa Presupuestal | Entidad Responsable |
|---------|--|--|
| PP 0048 | Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y Otros | Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú |
| PP0061 | Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre | Ministerio de Transportes y Comunicaciones |
| PP 0089 | Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios | Ministerio de Agricultura y Riego |
| PP 0104 | Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas | Ministerio de Salud |
| PP 0111 | Apoyo al Hábitat Rural | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento |

Fuente: Mecanismos de financiamiento para el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)





1.1.3 Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- o Mitigación y capacidad de respuesta
- o Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación,
- o Acciones ante la ocurrencia de desastres
- o Rehabilitación de infraestructura y/o servicios públicos dañados, una vez ocurrido el desastre.

1.1.4 Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

El objetivo principal de este programa es "contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales".

Los recursos asignados a las municipalidades por el PI se destinan exclusivamente al cumplimiento de los siguientes fines y objetivos:



| N° | Objetivos |
|----|---|
| 1 | Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. |
| 2 | Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. |
| 3 | Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. |
| 4 | Simplificar trámites. |
| 5 | Mejorar la provisión de servicios públicos. |
| 6 | Prevenir riesgos de desastres |

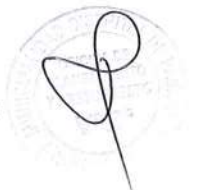


Fuente: Mecanismos de financiamiento para el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)

1.1.5 Proyectos de Inversión Pública

Se cuenta con el FONIPREL y/o el FONIE, para ello es preciso que formulen proyectos de inversión pública (PIP) con enfoque de gestión de riesgos.

- o Fondo de promoción a la inversión pública regional y local (FONIPREL): El FONIPREL podrá cofinanciar hasta el 99.9% del monto total de los proyectos de inversión (PIP) y elaboración de estudios de preinversión presentados por los





Gobiernos Regionales (GRR) y Locales (GLL) en las siguientes prioridades de infraestructura social y económica:

Proyectos de inversión (PIP) y elaboración de estudios de preinversión que financia el FONIPREL:

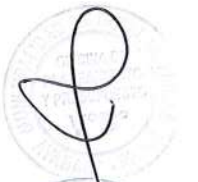
| Nº | PIP/Estudios de Preinversión |
|----|---|
| 1 | Servicios de salud básica |
| 2 | Infraestructura vial |
| 3 | Telecomunicación vial |
| 4 | Electrificación rural |
| 5 | Desarrollo de capacidades para la gestión integral de cuencas |
| 6 | Prevención y reducción de riesgos de desastres |
| 7 | Desnutrición infantil |
| 8 | Infraestructura agrícola |
| 9 | Servicios de saneamiento |
| 10 | Servicios de educación básica |
| 11 | Seguridad ciudadana |



Fuente: Mecanismos de financiamiento para el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)

Tipo de infraestructura que financia el Fondo para la inclusión económica en zonas rurales (FONIE)

| Infraestructura | Tipo de intervención | Productos |
|--------------------|--|--|
| Agua potable | Construcción Mejoramiento Mantenimiento | Ampliación Rehabilitación Sistema de agua potable con conexión domiciliaria |
| Saneamiento | Construcción Mantenimiento (incluye también estudios, expedientes y supervisión) | Rehabilitación Baños familiares (letrinas de arrastre hidráulico) |
| Telecomunicaciones | Instalación Mejoramiento (incluye también estudios, expedientes y supervisión) | Rehabilitación Mantenimiento Conectividad de voz y datos (inalámbrica microondas; alámbrica/satelital) |
| Electrificación | Instalación Mejoramiento (incluye también estudios, expedientes y supervisión) | Ampliación Mantenimiento Conexiones eléctricas domiciliarias Alumbrado público |
| Caminos vecinales | Construcción Rehabilitación (incluye también estudios, expedientes y supervisión) | Mejoramiento Mantenimiento Vías afirmadas y pavimentadas |





Fuente: Mecanismos de financiamiento para el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)

1.1.6 Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Instrumento que permite a las autoridades locales definir con las organizaciones sociales y productivas, que se quiere lograr, cómo y en que se van a invertir los recursos; por lo tanto, en este proceso se podrían plantear acciones prioritarias del PPRRD y conseguir su financiamiento.

1.1.7 Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT)

Es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Los recursos del FIDT se destinarán a las inversiones y estudios de pre inversión y las fichas técnicas que tengan por objeto la prestación de los siguientes servicios: i) Servicios de salud básica, ii) Desnutrición Infantil y/o anemia infantil, iii) Servicio de educación básica, iv) Infraestructura vial, v) Servicios de saneamiento, vi) Electrificación rural, vii) Infraestructura agrícola, viii) Telecomunicación rural y ix) Apoyo al desarrollo productivo.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o construir la infraestructura que se requiera con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad.

1.1.8 Cooperación Internacional

Existen organismos internacionales que vienen desarrollando diferentes acciones referidas a la recuperación por desastres ocurridos; es muy importante sostener relaciones con estos organismos a fin de firmar convenios interinstitucionales.

La municipalidad realizará la implementación del PPRRD de acuerdo a su presupuesto recibido por año fiscal; asimismo realizará las gestiones necesarias para poder cumplir con la implementación del Plan.

1.2 Seguimiento y monitoreo

La ejecución del plan requiere de un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificación y el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

1.2.1 Frecuencia del seguimiento

Se planea que el seguimiento se realice cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiere, se considera que por naturaleza del PPRRD, este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan; la municipalidad distrital registrará la información requerida.



1.2.2 Responsable de las acciones de seguimiento

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD será la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo para la gestión de riesgos de desastres (GTGRD) señalando los avances y dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD.

El GTGRD evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

1.3 Evaluación

La evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos. Esta La evaluación de resultados es un proceso que tiene por finalidad detectar desviaciones respecto de lo planificado (objetivos y metas) estudiar las causas que las originan e implementar acciones correctivas y ajustes.

En este sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paimas, conjuntamente con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre; tomando como base los indicadores de cada uno de los objetivos específicos de este Plan y de las acciones identificadas para lograr los productos planificados; deberá realizar la evaluación de los resultados de las actuaciones e intervenciones ejecutadas para prevenir y reducir el riesgo de desastre en el distrito de Paimas, frente a los peligros de inundaciones, sequía y movimientos en masa. Estas evaluaciones se realizarán anualmente y de manera participativa.

III. Anexos

- Anexo N° 01: Resolución de conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres
- Anexo N° 02: Resolución de conformación del Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres
- Anexo N° 03: Árbol de Problemas
- Anexo N° 04. Árbol de objetivos
- Anexo N° 05: Fichas de Identificación de puntos críticos
- Anexo N° 06: Fichas técnicas de proyectos
- Anexo N° 07: Acta de Aprobación del PPRRD
- Anexo N° 08: Informe Técnico Informe técnico sustentatorio para la Aprobación e Institucionalización del PPRRD ante Inundaciones, Sequías y Movimientos de Masa 2021 -2023 del distrito de Paimas

